

ESTUDIO

DE LAS

PRINCIPALES CAUSAS QUE SE Oponen AL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA

EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

POR

D. JOSÉ RAMÍREZ RAMOS

LICENCIADO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y VOCAL DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA.

N

TEMA PROPUESTO POR LA EXCMA. COMISIÓN PROVINCIAL
Y ESTUDIO PREMIADO POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA
SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAÍS, EN EL CERTAMEN
CIENTÍFICO-LITERARIO CELEBRADO EL
25 DE JUNIO DE 1896.

SEGOVIA.

IMPRENTA PROVINCIAL

1896.

ESTUDIO

DE LAS

PRINCIPALES CAUSAS QUE SE OPOENEN AL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA

EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

POR

D. JOSÉ RAMÍREZ RAMOS

LICENCIADO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y VOCAL DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA.



TEMA PROPUESTO POR LA EXCMA. COMISIÓN PROVINCIAL
Y ESTUDIO PREMIADO POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA
SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAÍS, EN EL CERTAMEN
CIENTÍFICO-LITERARIO CELEBRADO EL
25 DE JUNIO DE 1896.



SEGOVIA:

IMPRENTA PROVINCIAL

1896.



A la Excm. Diputación provincial.

Al escribir este ESTUDIO no se nos ocurrió la idea de que podría llegar á imprimirse.

Seducidos por la importancia del tema, no reparamos, al intentar desarrollarle con arreglo á nuestras ideas agrícolas, ni en la pequeñez de nuestras fuerzas, ni en el escaso tiempo de que disponíamos. Ambas causas han contribuido á la imperfección de nuestro trabajo, tanto en el fondo, como en la forma.

Premiado por la Sociedad Económica Segoviana en el concurso celebrado el 25 de Junio de 1896 con el premio ofrecido por la Excm. Comisión provincial, ésta acordó imprimirle en sesión celebrada el día 27 del mismo.

No se nos oculta que el principal motivo del acuerdo de la Comisión provincial al decidir se imprima nuestro ESTUDIO no ha debido ser el mérito del mismo; sino que comprendiendo lo interesante que es fomentar en esta provincia la afición á la agricultura ha querido estimular á los segovianos para que trabajen en ese sentido; pero, aun así y todo, es para nosotros tan honrosa esa distinción, aunque la juzgamos inmerecida, que deseamos por una parte manifestar de algún modo nuestro agradecimiento á la Excelentísima Diputación provincial y por otra nuestro cariño á la Corporación á que tenemos la honra de pertenecer desde hace catorce años, no encontramos otro medio mejor que dedicarla nuestro modesto trabajo.

Acéptele, no por lo que vale, sino por la fe con que han sido expuestas las ideas en él contenidas.

A mi querido amigo Esteban Lopez
Silva, como testimonio de nuestra an-
tigua y buena amistad

Jose Ramiroz Osuna

Swiss, librarians, por el
corte de hoy se remitirán en ejemplar
de mi estudio sobre el estado de la
agricultura, no, por lo que vale si-
no como testimonio de ser
un buen amigo.

Suponemos que aun no se
habrá mudado de casa lo más
de como esta carta a la calle
de Logaritos.

^{al} También mande que se
plac a ^{la} ~~la~~ ^{la} ~~la~~ y como no
se las cosas de su casa lo envío
al Colegio de Farmacia; preguntare
si le ha gustado.

Fuere siempre af. amigo
Jose Camarero y Mance,
Ayllon y Mayo 21 de 1700



ESTUDIO

DE LAS PRINCIPALES CAUSAS QUE SE Oponen AL
DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN ESTA
PROVINCIA (SEGOVIA) (1)



I



QUE la situación económica de los agricultores segovianos es tan aflictiva y angustiosa que raya en miserable, verdad es que nadie pone en duda.

Basta visitar cualquier pueblo de la provincia, para oír las constantes quejas de los labradores, para ver lo pobremente que viven, los apuros que pasan para mantener la familia y pagar las contribuciones, y la necesidad, en que muchos se encuentran, de acudir al crédito para cubrir sus principales atenciones, á sabiendas de que en poco tiempo los usureros se harán dueños de su exiguo capital.

Y, por desgracia, no es mucho mejor la situación económica de los labradores de las otras provincias castellanas, y aun de la mayor parte de España.

(1) La mayor parte de lo que en este Estudio se dice de la provincia de Segovia es aplicable á toda Castilla y aun á gran parte de España.

Tan sabido es ésto, que en la exposición ó preámbulo del decreto de 9 de Diciembre de 1877 se dice: «en ninguna nación es tan alarmante el estado de postración del agricultor, en ninguna tan palmaria la marcada decadencia de la riqueza emanada de la tierra, como en España».

Las causas de tan grande mal no son otras que el escaso rendimiento de las cosechas, su excesivo coste de producción y la baratura, con relación á lo que aquí cuesta producirlos, que en el mercado tienen los cereales, vinos, etc.

La baratura de esos artículos de comercio se debe al exceso de producción y á la economía con que se obtienen en algunas naciones.

El escaso rendimiento de nuestras cosechas y su excesivo coste de producción se explica por el atraso de la agricultura en esta provincia, atraso que es general en Castilla y en casi toda España.

Una ligera idea del estado de nuestra agricultura nos hará comprender su atraso.

Situada nuestra provincia en el centro de España, entre los 40° 57' y los 41° 34' de latitud y entre 1° 2' y 0° 26' de longitud, linda al Norte, con las provincias de Burgos y Valladolid; al Este, con la de Soria; al Sur, con las de Guadalajara y Madrid; y al Oeste, con las de Avila y Valladolid. Ocupa un territorio de 7.028 kilómetros cuadrados, con una población de 154.443 habitantes, según el censo de 1.877, distribuidos en 275 Ayuntamientos, que forman cuatro partidos judiciales. Muy montuosa al Sur y Oriente, con sierras de 2.000 y más metros de elevación que la separan de las provincias de Madrid y Guadalajara, es poco accidentada en el centro y Occidente, y se encuentran en ella casi todas las clases de terrenos geológicos.

Tiene muy poco terreno de regadío.

Las lluvias, abundantes por lo general en invierno, suelen ser escasas en primavera y algunos años en otoño, y nulas en verano; cuando llueve en esta última estación es en forma tormentosa ó torrencial.

La temperatura es muy desigual, comprometiendo muchos años las cosechas con las alternativas de calor y frío y con las heladas de primavera.

El cultivo predominante en las tierras de secano es el de cereales y, aunque en menor proporción, el de algarrobas, yeros, garbanzos y muelas; estando la mayor parte de las tierras empobrecidas (á pesar de que se las da barbecho al tercer año) por repetirse en ellas constantemente las siembras de las mismas especies y por lo poco que se las abona. Así, mientras el producto de los cereales en otras naciones, es de 10, 15 y hasta 20 ó más simientes por una, en la provincia de Segovia no suele pasar de cuatro á cinco.

La vid se cultiva acaso con más extensión de lo que permite el clima; pues, necesitando la uva, desde que empieza á florecer hasta la completa madurez, 2700 grados de temperatura, aunque esta provincia está en la latitud propia para su cultivo, la elevación del terreno sobre el nivel del mar, que es de unos 960 metros, es causa de que el clima sea frío; y, como el clima es el agente que más influye en la calidad de la uva, ésta resulta pobre de azúcar: contribuyen á la mala calidad del vino, no sólo la imperfecta madurez de la uva, sino los procedimientos primitivos y anticientíficos que se emplean en su elaboración.

Poca y mal alimentada la ganadería por la escasez de pastos, á causa del terreno indebidamente roturado, y por la costumbre de querer mantenerla todo el año en el campo entregada al pastoreo, son pobres los esquilmos que de ella se obtienen y nulo, ó casi nulo, el de la leche: cuando los

muchos terrenos montuosos y otros arenosos y pedregosos, que hay en la provincia, indican que se debe restringir el cultivo de los cereales y aumentar el arbolado, los pastos y plantas forrajeras y, con ello, la ganadería, que debe ser la principal riqueza de una gran parte de la provincia.

Las industrias agrícolas, tan productivas en el buen cultivo, son desconocidas unas y hállanse en estado rudimentario otras. No se conoce la de elaboración de mantecas, apenas si se hace algún queso de mediana calidad, es escasa y mal explotada la cría de aves de corral, y casi nula la de palomas y colmenares. Poco más ó menos sucede con todas las otras industrias derivadas de la agricultura.

Los prados artificiales, tanto de regadío como de secano, son casi desconocidos.

De la maquinaria agrícola perfeccionada no se emplean más que algunos de los más sencillos arados de vertedera y alguna grada; siendo lo general hacer todas las operaciones del cultivo con el arado romano.

No hay buenos medios de comunicación, resultando el transporte caro y difícil.

Excesivas las contribuciones y repartidas sin equidad.

Los labradores no reciben ninguna instrucción agrícola, ejerciendo esa industria como un oficio.

Y por último, la propiedad territorial está constituida por fincas pequeñísimas y de figura irregular que, además de encarecer enormemente la producción, imposibilitan toda reforma en el cultivo.

Tal es el estado de la agricultura en la provincia de Segovia.

Como consecuencia de ello, la producción es corta y resulta cara: no pudiendo equipararse más que á la de las otras provincias de España.

No podemos competir con los cereales de la India que

los produce más baratos por la economía de los jornales y la depreciación de la plata en Europa; depreciación que allí no existe; pues, mientras en Europa una moneda de cinco pesetas no vale más que tres pesetas sesenta céntimos, en la India la dan todo su valor nominal.

No podemos competir con los cereales de los Estados Unidos que los producen más económicamente por la abundancia de capitales, por estar menos esquilmo su suelo y, sobre todo, porque la propiedad está constituida en fincas de gran extensión, emplean el material de cultivo perfeccionado y tienen muchos, buenos y baratos medios de transporte.

Y no podemos competir con los cereales, vinos etc. de otras naciones por causas parecidas, que resultaría pesado enumerar.

Tampoco podemos competir en ganadería.

En la América del Sur el ganado vacuno se mantiene con lo que produce la naturaleza, viviendo libremente en el campo en innumerables manadas, sin más gasto ni trabajo para el dueño que cazar los miles de vacas que tiene y llevarlas á las fábricas de salazón y extracto de carne. Y, aunque no en tanta proporción, lo mismo sucede en algunas praderas de la América del Norte y, en el centro, en el litoral del Pacífico; con parecida abundancia se cria el ganado lanar y de cerda en algunas repúblicas americanas.

Como no podemos competir con la agricultura extranjera, la de Segovia, la de toda España, decae y el labrador se arruina, siendo urgentísimo poner el remedio.

Pero, como la baratura de todo artículo de comercio es un bien, en circunstancias normales, y como el fin que debe proponerse todo industrial es producir mucho, bueno y barato, no debemos buscar el remedio al mal estado de

nuestra agricultura en el encarecimiento artificial de los productos; por más que en circunstancias extraordinarias y como recurso transitorio mientras se estudian y plantean reformas y se remueven obstáculos que nos permitan estar en condiciones de competir con los productos similares extranjeros, puede y debe admitirse tal encarecimiento, siempre que no sea excesivo.

El aumento del rendimiento de las cosechas en condiciones económicas, ó sea reduciendo el coste de producción; ese será el verdadero remedio para nuestra agricultura.

No nos bastará producir mucho, hay que producirlo barato. Cuando labores, abonos, semillas, recolección y demás operaciones de cultivo no se hacen con economía, cuesta más la producción que lo que el producto vale en el mercado y viene la ruina del agricultor.

Sentado, como verdad fundamental, que la competencia agrícola es imposible sin producir mucho, barato y bueno, y que nuestra agricultura no produce en esas condiciones, es preciso averiguar las causas ú obstáculos que lo impiden y los medios de removerlos.

Eso es lo que vamos á examinar aquí con el título de *Estudio de las principales causas que se oponen al desarrollo de la agricultura en esta provincia* (Segovia). Tema propuesto por la Excm. Diputación provincial para el certamen literario que va á celebrar la Sociedad Económica de Segovia.

II

Las causas que principalmente se oponen al desarrollo de la agricultura en la provincia de Segovia, entendiendo la palabra desarrollo en el sentido de progreso, de perfeccionamiento, son muchas y muy complejas.

Por eso y por la ligereza con que muchos hablan de agricultura sin conocerla ni aun elementalmente, no suele haber unanimidad de pareceres al tratar de esta materia, dándola cada uno distinta importancia, según su criterio.

Desde hace siglos existen, no sólo en la provincia de Segovia sino en toda España, obstáculos que se oponen al desarrollo, al progreso agrícola. El descubrimiento de América, la expulsión de los moriscos, las guerras de la casa de Austria, los privilegios de la Mesta, la amortización, etc., fueron grandes impedimentos para la mejora y perfeccionamiento del cultivo. Y á esos y á los que quedan sin enumerar hay que añadir otros de origen moderno, como la extraordinaria división á que ha llegado la propiedad territorial y el exceso de terrenos roturados en esta provincia y en toda Castilla.

D. Melchor Gaspar de Jovellanos, en su notabilísimo «Informe sobre la ley Agraria», negó que la agricultura española estuviese en decadencia en su tiempo; pero afirmó que existían muchos obstáculos que se oponían á su progreso y los clasificó en tres grupos: Primero, *políticos* ó derivados de la legislación. Segundo, *morales* ó derivados de la opinión. Tercero, *físicos* ó derivados de la naturaleza.

Como *políticos* enumeró: *los baldíos y tierras concejiles*, que, disminuyendo la cantidad de propiedad individual, disminuyen el número de propietarios y por tanto el interés personal, que es el mejor estímulo para todo; *la prohibición de acotar y cerrar las heredades*, vergonzosa y bárbara violación de la propiedad individual; *los privilegios de la Mesta*, tan disparatados y absurdos, la mayor parte, como el de formar Concejo, no permitir roturar las dehesas, tasar los pastos, etc.; *la amortización eclesiástica y la civil ó de mayorazgos*; *las trabas puestas á la libre*

disposición de los productos de la tierra, como la tasa de precios para los frutos, el no permitir vender más que á ciertas horas, etc., y por último, *la forma de imposición de las contribuciones*.

Como *morales* señaló: *la ignorancia de gobernantes y labradores*, ignorancia que por desgracia no ha desaparecido aun.

Y como *físicos* citó: *la falta de canales de riego*, tan necesarios en España por lo ardiente y seco de nuestro clima; *la falta de comunicaciones terrestres y fluviales*, y *la falta de puertos de comercio*.

A los obstáculos señalados por Jovellanos añadió D. Fermín Caballero otro de extraordinaria importancia, admirablemente estudiado en su notabilísima «Memoria sobre el fomento de la población rural», premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas: *la excesiva división de la propiedad rústica, la imposibilidad de cultivar bien fuera del coto redondo acasariado*.

Mereciendo citarse muy especialmente D. B. Mañueco por la gran propaganda que en favor de los cotos redondos viene haciendo en libros, revistas y Congresos de agricultores y lo bien y minuciosamente que estudia el problema de su formación.

El competentísimo escritor D. Miguel López Martínez, en su libro «El Absentismo y el Espíritu rural», achaca el atraso de nuestra agricultura á no residir los dueños de predios rústicos en el sitio en que éstos radican, á la mala costumbre de los propietarios españoles de vivir en las ciudades y no en el campo.

Y diariamente se vienen citando como obstáculos al progreso agrícola, á más de la mayoría de los enumerados, los siguientes: la excesiva contribución que paga la propiedad territorial y la falta de equidad en su reparto, la

carestía de los transportes, la falta de protección á la agricultura por parte de los gobiernos, la falta de capital en los agricultores, la falta de Bancos Agrícolas ú otras instituciones de crédito que eviten á los labradores caer en las garras de los usureros, el exceso de terrenos roturados y la escasez de ganadería, el seguir el sistema de cultivo extensivo en vez del intensivo, el no emplear el material agrícola perfeccionado, la falta de seguridad en la propiedad rural, la falta de espíritu de asociación, las malas condiciones climatológicas de muchas comarcas y el exceso de días festivos.

Sin negar que las causas enumeradas son aplicables á la provincia de Segovia y confesando que han contribuido y siguen contribuyendo las que aun existen (1) á impedir el desarrollo y perfeccionamiento de la agricultura en esta provincia y reconociendo la necesidad de su desaparición lo más pronto posible, creemos que no á todas se las debe dar igual importancia; pues mientras unas la tienen tan grande que sin su extinción es imposible el progreso agrícola, otras no la tienen en tanto grado; y, si en las primeras no, en las segundas podría tolerarse que su remoción se hiciese gradualmente, teniendo en cuenta que no á todas se podría atender á la vez y que la situación de la Hacienda española no es nada desahogada.

Por eso, al estudiar las principales causas ú obstáculos que se oponen al desarrollo de la agricultura en esta provincia, obstáculos que son los mismos en toda Castilla, en vez de seguir los métodos adoptados por Jovellanos, Caballero y otros escritores, clasificándolos en políticos, morales y físicos, ó en físicos, legales, económicos y

(1) Algunas de las que cita Jovellanos, como la prohibición de cerrar las heredades, la Mesta con sus privilegios, la amortización, la tasa de precio en los frutos de la tierra, etc., desaparecieron hace tiempo.

sociales, etc., preferimos hacer otra clasificación, si menos científica, más práctica á nuestro parecer, agrupándolos según su importancia.

III

Ateniéndonos á su importancia, dividimos las principales causas que se oponen al desarrollo de la agricultura en dos grupos.

PRIMER GRUPO.—*Obstáculos capitales ó de primer orden.*—Los llamamos capitales por considerarlos de tanta importancia que sin su desaparición creemos absolutamente imposible el progreso de la agricultura y por depender de su extinción, si no en todo en gran parte, la de muchas de las otras causas del atraso agrícola. Dos son esas causas ú obstáculos capitales: *la falta de instrucción agrícola y la parcelación ó fraccionamiento de la propiedad territorial en pequeñas fincas irregulares y discontinuas.*

SEGUNDO GRUPO.—*Obstáculos de segundo orden.*—Los damos ese nombre, no por desconocer su importancia, sino por que, aun siendo ésta muy grande, es secundaria con relación á los del primer grupo; pues si es verdad que su extinción atenuaría algo la crisis agrícola, haciendo menos angustiosa la vida del labrador, no sería bastante para conseguir que la agricultura saliese del atraso en que se encuentra y pudiese competir con la extranjera. Además, casi todos los obstáculos de este segundo grupo tienen relación de dependencia con los del primero. Hasta tal punto creemos en esa dependencia, que tenemos la convicción de que, desapareciendo los del primer grupo, desaparecerían con ellos muchos de los comprendidos en el segundo, y los restantes perderían la mayor parte de su importancia, como trataremos de demostrar al hacer su examen.

Comprendemos en este grupo: *la excesiva contribución que pagan la propiedad territorial y la ganadería y la poca equidad con que se hace su reparto; la falta de vías de comunicación, canales de riego y pantanos; la carestía de los transportes; la falta de protección á la agricultura por parte de los gobiernos; el ejercer la industria agrícola sin tener capital en relación con el terreno que se cultiva; la falta de Bancos Agrícolas ú otros establecimientos de crédito; la falta de espíritu de asociación; el exceso de terrenos roturados y la escasez de ganadería; el cultivo con barbecho; el no emplear el material agrícola perfeccionado; la falta de respeto á la propiedad rural; el absentismo; las malas condiciones climatológicas de la provincia de Segovia y toda Castilla, y el exceso de días festivos.*

PRIMER GRUPO.

IV

FALTA DE INSTRUCCIÓN AGRÍCOLA.

Tan convencidos estamos de que sin instrucción agrícola no hay posibilidad de perfeccionar el cultivo, que consideramos la falta de conocimientos en agricultura como el primero y mayor de los obstáculos para su desarrollo y progreso.

Sin la instrucción necesaria en el labrador para conocer la agricultura como arte, esta industria no saldrá del atraso en que se encuentra.

Bajo tres formas podemos considerar la agricultura: como ciencia, como arte y como oficio; correspondiendo

respectivamente á esas tres formas los nombres de agrónomo, agricultor y cultivador.

Agrónomo: es el que ha recibido una instrucción científica completa, el que conoce fundamentalmente la ciencia agrícola y sus auxiliares.

Agricultor: es el que, sin conocer fundamentalmente la ciencia agrícola, conoce sus principales leyes ó reglas lo suficiente para aplicarlas racionalmente. No le basta tener conocimientos generales tecnológicos, necesita además los elementales de las ciencias auxiliares y complementarias. Tampoco son suficientes los conocimientos teóricos, necesita á la vez la práctica de esos conocimientos; pues aunque muchos agricultores no tengan que ejecutar las operaciones agrícolas, deben saber practicarlas; para juzgar, dirigir y corregir al que las ejecute.

Cultivador (bracero, jornalero, criado de labor): es el que ejecuta mecánicamente las operaciones del cultivo. No tiene generalmente ninguna instrucción, practica todas las operaciones rutinariamente según las ha visto ejecutar y es casi siempre refractario á que se introduzca ninguna reforma. Aunque para él lo esencial es la práctica, no le estorban algunos conocimientos generales teóricos y hasta le son muy útiles y convenientes.

Las tres formas se completan, debiendo no sólo existir á la vez, sino guardar entre sí la proporción conveniente para el progreso y perfeccionamiento de la agricultura.

¿Guardan esa proporción en la provincia de Segovia? No; ni en la provincia de Segovia ni en Castilla, ni en ninguna región de España.

Tenemos muy pocos ingenieros agrónomos, ninguno ó casi ningún agricultor, y muchos que, debiendo ser agricultores, no son más que cultivadores.

Cuando debíamos tener:

Más ingenieros agrónomos; no sólo los necesarios para la enseñanza como ciencia y para los servicios del Estado, sino otros muchos que hacen falta para la enseñanza como arte en las escuelas que se deben crear y para dirigir las grandes explotaciones agrícolas.

Muchos agricultores; tantos como explotaciones agrícolas haya; pues todo el que esté al frente de un cultivo, ya sea como propietario del terreno, ya como colono ó arrendatario, debe ser agricultor.

Y menos cultivadores; sólo los braceros, jornaleros y criados de labranza.

Por desgracia, sucede generalmente que, los que explotan la industria agrícola, ya sea en grande ó en pequeño, ya hagan personalmente todos los trabajos ó por medio de jornaleros ó criados, no se pueden llamar agricultores en el concepto que hemos dado á esa palabra, pues saben lo mismo ó menos que los braceros que emplean á salario ó jornal, no son más que malos cultivadores.

La ignorancia, la falta de conocimientos de los que se dedican á la industria agrícola haciendo todas las operaciones del cultivo por medio de criados, ha dado origen á un refrán castellano que dice: «labrador de capa negra poco medra».

Esa ignorancia de conocimientos agronómicos, esa falta de agricultores ó sea de personas que conozcan la agricultura como arte, obedece principalmente á dos causas que constituyen dos preocupaciones sociales: una, haber considerado la agricultura como ocupación despreciable, como oficio vil; y otra, creer que para ser agricultor no se necesita estudiar, no hacen falta maestros. Preocupaciones nacidas y sostenidas por la ignorancia de todas las clases sociales.

Por no dar al labrador la debida consideración social,

por creer que el ejercicio de la industria agrícola es menos noble que el de las otras, la inmensa mayoría de los labradores regularmente acomodados no quieren dedicar sus hijos á la agricultura.

A conservar esa preocupación contribuye el Estado, creando por todas partes Universidades é Institutos de segunda enseñanza y olvidándose de crear Escuelas de Artes y Oficios y Escuelas de Agricultura. Así, con el aliciente de tener á mano un Instituto de segunda enseñanza, se aumenta el afán que por su mal criterio en materia de instrucción, tienen muchos padres de que sus hijos sigan una carrera literaria, sin más fundamento que el creer que de ese modo adquieren mayor representación social; mientras que los padres de buen criterio no encuentran donde llevar sus hijos para que estudien agricultura ú otra industria como arte.

Por creer que para ser agricultor no hace falta estudiar, hemos tenido hasta hace poco como únicas leyes agrícolas el empirismo y la rutina; empirismo y rutina que sigue dominando entre la mayoría de los labradores. Sólo la gran ignorancia de todas las clases sociales, en lo que á la agricultura se refiere, de la que han sido fiel reflejo todos los Gobiernos de este país, puede darnos la explicación de que sea tan general la creencia que para ser agricultor no hace falta ningún estudio especial.

Tan general es aún esa opinión, que puede seguir poniéndose al frente de todo tratado de agricultura lo siguiente que, á principio de la Era Cristiana, consignaba Columela en el prefacio, libro primero de su obra «Los doce libros de Agricultura», dice así: «Y no puedo acabarme de admirar cuando considero que escogiendo los que quieren hablar bien un orador cuya elocuencia imiten; buscando los que quieren aprender las reglas del cálculo y

de las medidas un maestro de esta enseñanza que tanto les agrada; procurando los aficionados á la danza y á la música con el mayor cuidado maestros de estas artes; llamando los que quieren hacer un edificio operarios y arquitectos; los que quieren confiar al mar una embarcación hombres que sepan manejarla; los que emprenden guerras personas inteligentes en la táctica, y, para decirlo todo de una vez, haciendo cada cual diligencia para el estudio á que quiere aplicarse del mejor director que pueda encontrar; y, finalmente, eligiendo cada uno de entre el número de sabios una persona que forme su espíritu y un maestro en la virtud, solamente la agricultura, que sin duda alguna está muy cerca de la sabiduría y tiene cierta especie de parentesco con ella, carece de discípulos que la aprendan y de maestros que la enseñen ».

Y no es la clase agrícola la principal responsable de esas preoocupaciones, de esa ignorancia y abandono, sino las clases directoras y principalmente los Gobiernos, que no se ocupan de la enseñanza de las artes, que no se acuerdan de que tenemos agricultura más que para cobrar la contribución territorial.

En España la enseñanza se da por el Estado y tenemos Universidades para el estudio de las carreras de leyes, medicina, farmacia etc. y multitud de Institutos para la segunda enseñanza, pero faltan establecimientos donde estudiar Agricultura, Industria y Comercio.

Y eso es tanto más extraño por ser la agricultura la más importante de todas las industrias, la industria madre, la que suministra el alimento y el vestido, la que proporciona las primeras materias á casi todas las industrias, la principal fuente de riqueza, la que más contribuye al progreso de un Estado y al aumento de su población; por ser, en una palabra, la base de la sociedad. Así dicen:

D. Fermín Caballero, que «la tierra es el fundamento de todas las cosas.» Marshal, que la agricultura «es el más difícil de todos los oficios, de todas las artes y de todas las ciencias; y no se puede ser buen labrador sin una especial instrucción.» Roscher, «que la población rural es como las raíces de la nación, las clases superiores pueden perecer como las ramas, hojas y flores, otras las reemplazarán; pero si la raíz está podrida el árbol no vale nada, solo sirve para arrojarlo al fuego.» «Cada progreso en el cultivo de los campos de una nación implica otro en el de su civilización.» Drouin de Louys, «que no hay profesión más noble que la del cultivo de la tierra. Vigoriza la razón, fortifica el carácter y eleva el alma hacia el Criador con el espectáculo continuo de las maravillas de la naturaleza. La agricultura, es el asiento de granito sobre el cual reposa el Estado.» Fenelón, que la agricultura «es el fundamento de la vida humana y la fuente de todos los verdaderos bienes.» Sulli, «que constituye las tetas ó mamas de un país.» Rousseau, «que es el primer oficio del hombre, el más honrado, el más útil y por consiguiente el más noble que puede ejercerse.» Cicerón, «que de todas las cosas productivas ninguna es mejor ni más dulce ni más digna del hombre que la agricultura.»

Y en relación de su importancia está la dificultad de su estudio, por lo complejo. Por eso, para ejercerla con relativa perfección, se necesitan muchos conocimientos. Hacen falta estudios de Botánica, para conocer la composición y funciones vegetativas de las plantas que se van á cultivar; estudios de Meteorología, para conocer los climas y los cultivos que prosperarán en cada uno; nociones de Mecánica, para el manejo de los instrumentos y máquinas de cultivo; nociones de Geología, para distinguir las diferentes clases de terrenos, sus propiedades físicas y químicas y

saber los medios de modificarlas, y para relacionar el terreno con el clima; pues suelos, poco productivos en unos climas, resultan buenos en otros; es preciso conocer bien la Agronomía y Fitotecnia con nociones de Física y Química, no solo por la referencia que queda hecha á la Meteorología y Botánica, sino para saber las necesidades de las plantas, tanto respecto á la habitación como á la alimentación, y para comprender el cultivo que cada una requiere; y, á más de eso, hacen faltan conocimientos generales de Patología vegetal, Zootecnia, Arquitectura, Economía rural y Legislación agrícola.

Para poder adquirir los labradores esos conocimientos, para que puedan llegar á ser agricultores, hace falta una reforma completa en la instrucción pública: reforma que es necesaria además para tener ciudadanos instruidos y bien educados.

La instrucción pública española es defectuosísima en todos sus grados, pero principalmente en la primera y segunda enseñanza.

Por falta de una buena instrucción primaria la influencia del maestro de escuela es insignificante, casi nula, en la instrucción y educación del alumno; y de esa falta se resienten después toda clase de estudios, todas las profesiones.

Por lo defectuoso de la segunda enseñanza, por la falta de preparación necesaria al emprenderla, por el exceso de jóvenes que se dedican á ella, por empezarla antes de tiempo etc., resulta que muchos no aprenden más que hábitos de holgazanería, odio al trabajo intelectual y desprecio al trabajo manual; y, ó no terminan ninguna carrera, ó, si la terminan, no saben utilizarla; y no sirviendo en la sociedad para nada, concluyen unos por ser zánganos y otros por ser parásitos, al conseguir estos últimos, á

fuerza de intrigas, algún destino del Estado, para aumentar el número de malos empleados con perjuicio de los buenos y de los servicios públicos.

Al pedir la reforma de la instrucción pública hay que pedir en primer lugar que el Estado atienda á la instrucción agrícola, que sea una verdad la enseñanza de la agricultura, que se supriman cuatro ó cinco Universidades y treinta ó más Institutos de segunda enseñanza (respetando los derechos adquiridos por el profesorado) y que se creen Escuelas de Agricultura.

La razón en que nos fundamos para pedir reforma tan radical no puede ser más lógica y concluyente. En nuestra opinión lo primero que debe tenerse en cuenta al crear una institución de enseñanza es que ésta guarde relación con las necesidades de la comarca en que se establece.

Pues vamos á demostrar que esa relación no existe ni en la provincia de Segovia, ni en Castilla, ni en ninguna región de España.

Según los datos publicados por D. Acisclo Fernández Vallín, había en España, en el curso de 1877 á 1878, 10 Universidades (con 415 catedráticos numerarios, 245 supernumerarios y auxiliares y 15.514 alumnos); 61 Institutos de segunda enseñanza y 356 colegios incorporados á esos Institutos, que hacen un total de 417 entre Institutos y Colegios (con 597 catedráticos numerarios y 372 auxiliares en los Institutos y 1.761 profesores en los colegios; teniendo entre unos y otros un total de 33.638 alumnos).

En la actualidad las Universidades son las mismas, los Colegios es probable hayan aumentado y los alumnos puede asegurarse que son hoy más.

Pues para la enseñanza de la Agricultura no había, en la época á que se refiere esta estadística, más que una

escuela de Agricultura en toda España, la de Madrid, y hoy sólo tenemos, además de esa, dos escuelas regionales, una en Zaragoza y otra en Valencia.

Se ha tratado de crear otros establecimientos de enseñanza agrícola, pero se han quedado en proyecto, luego diremos por qué.

No consideramos como enseñanza agrícola la asignatura de Agricultura que se explica en los Institutos de segunda enseñanza, por que, ni la agricultura se puede estudiar en una sola asignatura, ni es teórico práctica como exige el arte agrícola, ni la pueden aprovechar los labradores, sino únicamente los que se dedican á los estudios científicos y literarios, como conocimiento de cultura general.

¡¡33.638 alumnos de segunda enseñanza, 15.514 en las distintas facultades, 417 establecimientos de segunda enseñanza, 10 Universidades y una sola escuela general de Agricultura y dos regionales!! ¿Guarda eso relación con las necesidades del país? No. ¿La guarda con las necesidades de Castilla y de la provincia de Segovia? Menos aún; pues las Escuelas de Zaragoza y Valencia por su carácter regional no las pueden aprovechar los castellanos.

Que sobran Universidades, que sobran licenciados y doctores, lo prueba el que Francia, con doble población que España, en la misma época, en el curso de 1875 á 1876, no tenía más que 14.200 alumnos entre todas las facultades.

Desde cualquier punto de vista que se examine esta cuestión es fácil demostrar que en Segovia, como en toda Castilla, la agricultura tiene derecho de preferencia á que se proteja su enseñanza.

¿Se quiere atender á la justicia absoluta? Pues en Segovia y en toda Castilla el 80 por 100 ó más de sus habitantes viven de la agricultura; ella es la que en primer

lugar contribuye á levantar las cargas del Estado. Sumando todas las profesiones científicas y literarias: abogados, médicos, farmacéuticos, ingenieros etc. y aún añadiendo á ellas todas las industrias que no sean la agricultura, escasamente representarán un 20 por 100. Luego la enseñanza agrícola, no sólo debiera ser la principal en Segovia y en toda Castilla, sino que, en justicia, por cada establecimiento de enseñanza para las demás ciencias, artes y oficios deberán tener los castellanos cuatro para el estudio de la agricultura.

No es esto negar la utilidad de la segunda enseñanza, la necesidad de centros donde se aprenda cultura general; pero sí pedimos su radical reforma y que se supriman los Institutos que sobran.

Amplíense los estudios de la primera enseñanza, prohibiendo pasar á la segunda hasta haber cumplido los once años; exíjase para dar por terminada la primera enseñanza buenos conocimientos generales, y entonces ésta podrá servir de preparación para los que quieran dedicarse á aprender un arte en las Escuelas de Artes y Oficios.

¿Se quiere atender á la equidad? Pues también desde ese punto de vista merece preferente atención la agricultura. Aun prescindiendo de que los labradores constituyen la gran mayoría de la población y de que son los que más contribución pagan, son dignos de que se les atienda con preferencia, si el gobierno ha de ser equitativo, por las razones siguientes:

Primera. Porque cuentan con tan pocos recursos que necesitan tener muy próxima la Escuela de Agricultura para aprovecharse de ella; pues no podrían sufragar los gastos que les ocasionaría salir á estudiar fuera de la provincia, mientras que los que dedican sus hijos á una carrera literaria son personas de capital y les supone muy

poco el pequeño aumento de gastos que había de producirles tener que sacar de la provincia á sus hijos para estudiar filosofía.

Segunda. Porque, aun suprimiendo una treintena de Institutos, quedarían entre oficiales y particulares, bien repartidos, número suficiente para que no tuviesen que recorrer grandes distancias los que quisiesen estudiar la segunda enseñanza; mientras que para el estudio de la agricultura no hay más que una Escuela general en toda España y no hay ninguna regional en toda Castilla. Así, por ejemplo, el perjuicio de no haber Escuela de Agricultura en Segovia es mucho mayor para el labrador de esta provincia, que el que se seguiría al que de ella quisiese estudiar la segunda enseñanza, si no tuviésemos Instituto en la capital. Pues, mientras el labrador no tiene ningún sitio próximo donde mandar á su hijo á estudiar agricultura, tiene muchos donde puede llevarle á estudiar segunda enseñanza: si vive en el partido judicial de Segovia, puede mandarle á Madrid ó Valladolid; si en el de Santa María de Nieva, á Valladolid; si en el de Cuéllar, á Valladolid ó Peñafiel, donde hay Colegio incorporado al Instituto provincial; y si en el de Sepúlveda, á Peñafiel ó Aranda. Sin contar con que no faltaría un Colegio particular en Segovia.

Tercera. Porque la prueba de que sobran establecimientos de segunda enseñanza, es que hay Institutos que apenas tienen alumnos.

Cuarta. Porque si se llegase á notar en alguna comarca falta de establecimientos de segunda enseñanza, esa falta la supliría pronto la iniciativa particular creando Colegios por la utilidad que reportarían; lo que no puede suceder con las Escuelas de Agricultura ni con las de Artes y Oficios, que no podrían dejar utilidad al que las fundase.

Quinta. Porque la cultura de todas las clases sociales, la cultura en todos los órdenes de conocimientos, debe guardar cierta proporción y armonía; y ni en Segovia, ni en Castilla, ni en ninguna región de España la guarda, pues nos sobran ciudadanos con carrera y nos faltan agricultores industriales y artistas.

¿Se deben proteger las artes y oficios por el Estado? Pues en esa clasificación está comprendida la agricultura, que es ciencia, arte y oficio. Como oficio la ejercen los labradores segovianos y como arte debieran ejercerla para que progresase y pudiese competir con la de otras naciones.

Por eso hemos dicho y creemos haber probado que desde cualquier punto de vista que se mire esta cuestión siempre resulta el derecho preferente de la agricultura á que se proteja su enseñanza.

Así, toda reforma que tienda á disminuir Universidades é Institutos y á sustituirlos con Escuelas de Agricultura y con Escuelas de Artes y Oficios, contribuirá al progreso agrícola y con él al progreso nacional.

Se dice con razón que las Escuelas de Artes y Oficios son las Universidades del pueblo, de los obreros; y aunque en general no está bien montada su enseñanza, aunque ésta es deficiente en muchas materias, aunque muchas de esas escuelas suelen estar faltas de organización, así y todo, puede asegurarse que son tan útiles como las que oficialmente llevan el nombre de Universidades.

Y si hoy son útiles, el día que se organicen bien, el día que cuenten con recursos para ampliar su enseñanza, el día que se emplee en ellas lo que se gasta en sostener las Universidades é Institutos que sobran, su utilidad será tanta, que á más de Universidades del pueblo lo serán de una gran parte de la clase media y veremos salir de ellas

muchos y buenos maestros y operarios que harán progresar todas las industrias.

Por estar tan atrasada la enseñanza de artes y oficios no tenemos personal artístico para casi ninguna industria y puede decirse que carecemos de industrias artísticas, pues las que se explotan es rutinariamente y más que ninguna la agrícola.

Y no se crea que para el labrador es indiferente el progreso de las demás industrias, antes al contrario, su atraso es un obstáculo para el desarrollo de la agricultura. Por el atraso de las industrias es difícil encontrar hoy obreros que sepan manejar ciertas máquinas agrícolas y más difícil aun encontrar, fuera de las grandes poblaciones, quien las componga cuando sufren algún pequeño desperfecto. Por ese mismo atraso de las industrias los abonos minerales, la maquinaria agrícola y otros artículos cuestan muy caros á los labradores; y es que, á pesar de que tenemos primeras materias en abundancia, como las que producen las ricas minas de Almadén, Riotinto, Bilbao, Logrosán, etc., se las llevan los extranjeros por no haber aquí quien las explote y nos las devuelven manufacturadas, costándonos más que en el extranjero.

Tenemos buenos obreros con aptitud sobrada para aprender, solo nos faltan centros de enseñanza.

Pero no basta crear Escuelas de Artes y Oficios y Escuelas de Agricultura, es preciso organizarlas bien. La enseñanza en ellas debe ser teórico-práctica, para que los alumnos aprendan el valor de las teorías á la vez que la parte mecánica, la ejecución material.

Y esos estudios teórico-prácticos no deben ser de la misma clase en todas las Escuelas de Artes, sino que en cada una de ellas deben predominar los relativos á las industrias principales de la comarca en que se dá la



enseñanza. Así en las regiones ó comarcas esencialmente agrícolas la base de la enseñanza será el estudio de la agricultura como arte y como oficio, y en las regiones en que predominen otras industrias su estudio deberá ser preferido al de la agricultura; pues desde luego se comprende que á distintas necesidades corresponde distinta clase de instrucción en cada comarca.

Se van creando Escuelas de Artes y Oficios, pero sin comprender en ellas el arte agrícola. Se nos dirá que por las condiciones especiales de edificios, terrenos, etc., que exige la enseñanza de la agricultura, no puede formar parte de las Escuelas de Artes y Oficios. Conformes. Pero que en el presupuesto de Instrucción pública se destine para la enseñanza de la agricultura la cantidad que proporcionalmente la corresponda entre las demás ciencias, artes y oficios; que se creen Escuelas regionales con sus correspondientes Estaciones agronómicas, más necesarias en España que en ninguna otra nación, por haber aquí mayor variedad de climas y necesitarse, por lo mismo, mayor variedad de cultivos; que se creen inmediatamente Escuelas prácticas en todas las provincias, y, cuando haya personal para ello, en todas las cabezas de partido; en una palabra, que se den á Segovia y á toda Castilla las Escuelas de una y otra clase que las corresponda con relación al número de agricultores que tienen y á la riqueza que éstos representan.

Pero que no se creen como las Granjas-Escuelas francesas, fundándolas los particulares con subvención del Estado. Eso de ningún modo; porque si en Francia no dan todo el resultado que se esperaba, menos lo darán en España, donde ya se sabe que las subvenciones no habrán de ser para las mejores Granjas, sino para los vividores de todos los partidos políticos, como ha sucedido con muchos

de los privilegios concedidos á las colonias agrícolas. Es preciso que esas Escuelas estén sostenidas exclusivamente por el Estado con todas las condiciones y consecuencias de los establecimientos oficiales.

Las causas de que aun estén sin cumplir las leyes de los últimos años creando establecimientos de enseñanza agrícola, son que unos habían de estar sostenidos en parte por las Diputaciones provinciales y otros por las cabezas de partido, y ni aquéllas ni éstas cuentan con recursos para su sostenimiento.

En el Congreso de agricultores de 1880 se propuso una organización para la enseñanza de la agricultura, que ofrece la garantía de proceder del cuerpo de ingenieros agrónomos. Podría adoptarse con algunas modificaciones que aconseje la experiencia de los quince años que desde aquella fecha han transcurrido, como la de establecer que no paguen nada las cabezas de partido y sean de cuenta del Estado todos los gastos.

No desconocemos que en los últimos años se ha legislado mucho sobre enseñanza agrícola; que por la ley de 1.º de Agosto de 1876 se facultó á todas las provincias para establecer Granjas-modelo y Estaciones agronómicas; que en 14 de Mayo de 1881 se dispuso la creación de Granjas-modelo en Valencia, Zaragoza, Sevilla, Granada, Valladolid y Córdoba; que en 1887 se ordenó la creación de Granjas-Escuelas experimentales, y en 1888 la de campos de demostración, dándose el reglamento para los mismos en 1889, y en fin, que en 1890 á 1891 había creados, en la *Gaceta oficial*, 60 ó más establecimientos agrícolas.

Pero tampoco desconocemos que, por hacerse todo mal, esos establecimientos fueron nominales, no pasaron del papel y no han dado más resultado práctico que las

Escuelas de Agricultura de Zaragoza y Valencia. Y consiste en que no tenemos suficiente número de Ingenieros agrónomos; en que las provincias no pueden ayudar al sostenimiento de esos centros de enseñanza por lo muy recargados que tienen sus presupuestos y en el mismo caso se encuentran las cabezas de partido; en que en el mismo Ministerio de Fomento se pusieron obstáculos á su fundación; en que, á la vez que se creaban esos establecimientos de enseñanza, se ordenaba hacer economías en los presupuestos del Estado; y en que el expresado Ministerio de Fomento abraza demasiados servicios y estos son tan complejos y heterogéneos que es imposible pueda atender á todos ellos un solo Ministro.

Hay que hacer las cosas bien; hay que empezar por crear un Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, como le tienen todas las naciones agrícolas, como le tienen Bélgica, Estados Unidos, Prusia, Italia, Austria, Suiza, Inglaterra y otras; y hay que hacer un presupuesto de agricultura de importancia.

En Francia el presupuesto de agricultura asciende á unos 40 millones de francos y de ellos se dedican á la instrucción y al fomento de las industrias agrícolas ocho millones. En España apenas llega la consignación agrícola á unas 500.000 pesetas; y, con ser tan mezquina, aun tiene un inconveniente mayor, la mala forma en que se distribuye.

Y, si en las naciones que quedan citadas es conveniente el Ministerio de Agricultura, lo es más en España por estar muy necesitada de reformas, por no tener estadística ni crédito agrícola, por no conocerse la asociación, por hallarse en estado rudimentario las industrias rurales y completamente desatendidas las riquísimas minas que tenemos; y sobre todo, porque hay que dar solución al más

grave de los problemas agrícolas, al de la excesiva división de la propiedad territorial de que luego hablaremos.

En conclusión, el primero, el principal obstáculo para el desarrollo y perfeccionamiento de la agricultura, tanto en la provincia de Segovia, como en toda Castilla, es la falta de instrucción agrícola; y el primero y principal remedio es la enseñanza de la agricultura como arte: pues, sino todas, muchas de las causas que impiden el desarrollo de la agricultura son debidas á la ignorancia de los gobiernos y de los labradores.

Por ignorancia, los gobiernos, no dan á la agricultura la importancia que tiene; no conocen los obstáculos que se oponen á su progreso; no aprecian en todo su valor los grandísimos inconvenientes de la excesiva división de la propiedad territorial, y las inmensas ventajas de los cotos redondos que traerían al país un gran aumento de riqueza; no aciertan con la clase de protección que á la agricultura deben conceder; no se preocupan de la construcción de caminos, canales, pantanos y alumbramientos de aguas; no encuentran más fuente de ingresos para el tesoro que el aumento de las contribuciones; y no comprenden que la abundancia, perfección y economía en los productos son, no solo fuente de riqueza, sino de poder y dominio sobre las naciones menos adelantadas.

Por ignorancia, los labradores, no comprenden las ventajas que traerían las permutas de terrenos para poder cultivar fincas grandes y llegar á formar cotos redondos; desconocen la necesidad de adaptar los cultivos á las condiciones climatológicas del terreno, y siembran, por ejemplo, cereales con más extensión de la debida; no aprecian la importancia del capital en la agricultura y la imposibilidad de cultivar con utilidad sin él; ni las ventajas de la asociación y de los establecimientos de crédito; ni la importancia

que para el cultivo tiene el material agrícola perfeccionado; no llevan la contabilidad, lo que es causa de que no vean que muchas tierras que labran les ocasionan más gastos que el valor de los productos que obtienen y que convendría variar en ellas el cultivo; no conocen el perjuicio del exceso de terrenos roturados, que ha llegado en algunos pueblos hasta el extremo de haber concluído con los pastos, y por consecuencia, con la ganadería; no saben el valor que los montes y toda clase de arbolado tiene y lo convenientes que son en toda explotación agrícola; no aprovechan bien los abonos, ni labran como es debido, ni utilizan la generalidad de las industrias rurales; y, como consecuencia de todo ello, la agricultura no les produce para poder vivir de ella.

V

PARCELACIÓN Ó EXCESIVO FRACCIONAMIENTO DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL.

Si la falta de instrucción no fuese el primero de los obstáculos al desarrollo de la agricultura, lo sería sin duda ninguna la parcelación.

Entendemos por parcelación la división ó fraccionamiento de la propiedad en pequeñas fincas discontinuas y, en general, de figura irregular. Así la define D. Fermín Caballero.

En España domina al Sur la gran propiedad, las fincas de gran extensión; y en el centro y Norte la pequeña, las fincas de muy corta extensión.

En Castilla la propiedad está sumamente fraccionada y, dentro de Castilla, en nuestra provincia, la generalidad de las tierras de cultivo no llegan á un cuarto de hectárea.

Los grandísimos inconvenientes, los insuperables obs-

táculos que esa parcelación opone al buen cultivo, no se comprenden en toda su importancia más que viéndolo prácticamente.

Por eso los legisladores, los políticos, que tan poco entienden de agricultura, cuando por necesidad se ven obligados á ocuparse de la crisis permanente que en toda España está atravesando el cultivo, no sólo no dan á la parcelación la importancia capitalísima que tiene, sino que ni siquiera se acuerdan de ella y buscan el remedio á esa crisis en causas que, si de bastante importancia, resultan de segundo orden ante la magnitud del daño que produce la excesiva división de la propiedad.

Pero no nos causa eso tanta extrañeza como el que los labradores, que son los perjudicados, los que están tocando todos los días sus inconvenientes, no clamen constantemente contra la parcelación.

Tan profunda, tan grande es la convicción que tenemos de la capitalísima influencia que en el cultivo ejerce la excesiva división de la propiedad territorial, que no hemos dudado en ponerla al lado de la falta de instrucción, considerando á ambas como las dos grandes causas ú obstáculos que impiden el desarrollo de la agricultura.

Uno de los principales errores que han producido la excesiva división á que ha llegado la propiedad territorial, ha sido lo mal que se ha hecho la desamortización. La legislación de la Edad Media, el exceso de mayorazgos y de toda clase de vinculaciones, perjudicaron á la agricultura, por lo que favorecieron la aglomeración de la propiedad.

Para remediar ese mal, se pidió la desamortización, que hubiera sido un bien basándola en el principio de la más acertada distribución de la propiedad en los cotos redondos, porque habría estado de acuerdo con el interés agrícola

y económico. Pero se prescindió al hacerla de lo que recomienda la ciencia, para no tener en cuenta más que fines políticos, como fueron, el interesar en la causa liberal á los compradores de bienes nacionales y el arbitrar recursos inmediatamente, y ahora estamos pagando aquel error, pues hemos caído en el defecto opuesto. «Lamentóse por siglos, dice D. Fermín Caballero, la excesiva aglomeración de tierras, y queriendo dividir las hemos triturado.»

Si la desamortización se hubiese hecho formando lotes de una extensión superficial equivalente á lo que se puede cultivar en un año con una yunta y se hubiera prohibido subdividir esos lotes, otro sería el estado de nuestra agricultura.

No se hizo así y tenemos hoy que la excesiva división de la propiedad es, como dice D. Fermín Caballero: «La negación de todo progreso agrícola, la enfermedad que acaba con las fuerzas y salud del cultivador y el vicio nefando que corrompe las costumbres de las clases labradoras.» «El mal antiguo, la aglomeración de las tierras, era infinitamente menor que el de su actual fraccionamiento; las grandes heredades pueden partirse, pero las diminutas y desperdigadas no se reúnen sino con esfuerzos colosales y superando dificultades sin cuento.» «Una medida legislativa ha bastado para acabar en pocos años con la amortización de varios siglos y no alcanzarán muchas leyes especiales y el concurso de todas las fuerzas del Estado á que en triple espacio de tiempo se forme en todas partes la finca rural del coto redondo.» «Este fraccionamiento de la propiedad es la clave maestra para explicar la falta de población rural y el atraso de la agricultura.»

Otra de las causas de la extraordinaria división á que ha llegado la propiedad, es el afán de partir las tierras en

tantas suertes como interesados hay en las transmisiones de dominio, especialmente cuando éstas lo son por herencia.

Ambas causas tienen el mismo origen: la falta de instrucción agrícola, el desconocimiento de las ventajas que para el cultivo ofrece el coto redondo.

El cultivo con la propiedad dividida en multitud de pequeñas fincas, discontinuas, esparcidas por todo el término municipal, no puede hacerse bien ni económicamente; se necesita el coto redondo acasariado. Y mientras la propiedad territorial no se constituya en cotos redondos, todas las reformas que se intenten, todo lo que se legisle en favor de la agricultura, será poco menos que estéril; no alcanzará á remediar su atraso; no conseguirá hacer de ella una industria lucrativa; no podrá llegar á ponerla en condiciones de competir con la agricultura extranjera.

En 640 millones de reales calculó D. Fermín Caballero lo que pierde todos los años la agricultura por lo dividida que está la propiedad. Aun creemos que se quedó corto en el cálculo.

Y para que se vea que no son estas vagas declamaciones y no se diga que dejamos sin probar lo que afirmamos tan en absoluto, vamos á examinar los inconvenientes de la parcelación y las ventajas de los cotos redondos acasariados.

El trabajo es sumamente fácil, porque nos lo dan hecho en su mayor parte D. Fermín Caballero, en su citada «Memoria sobre el fomento de la población rural» y D. B. Mañueco, en muchos y buenos artículos que sobre este punto ha escrito en la prensa agrícola.

Pero antes vamos á decir lo que entendemos por cotos redondos. «Se llama coto redondo á la labor que está comprendida bajo una sola linde y forma una sola finca,

sin que contenga dentro de su perímetro ninguna propiedad de distinto dueño.» «Cuando además se halla dentro de la finca la casa de labor, el coto se llama acasarado.»

Los principales obstáculos que al progreso agrícola ofrece la parcelación son los siguientes:

PRIMERO.—*Pérdida de tiempo en todas las operaciones del cultivo y pérdida de jornales:*

En la provincia de Segovia y en toda Castilla se suelen cultivar con una yunta de 20 á 24 hectáreas. Cultivo que se hace á dos hojas, ó sea, sembrando cada año la mitad, unas 10 ó 12 hectáreas y dejando el resto de barbecho. Pues lo general es que esa labor, la de cada año, esté dividida en 50 ó 60 fincas discontinuas, diseminadas por todo el término municipal.

Para formar juicio aproximado del tiempo que se pierde en el cultivo con ese fraccionamiento de la propiedad rústica, copiaremos algunos de los cálculos que nos parecen más exactos.

Durante el acarreo se calcula que, en Castilla y por consiguiente en la provincia de Segovia, no se pueden hacer con carro más que tres ó cuatro viajes al día, mientras que en los cotos redondos se podrían hacer de once á catorce. De modo que, suponiendo que dos caballerías arrastren un carro con carga de 80 arrobas (no se puede calcular más carga por los malos caminos vecinales y el excesivo volumen de la mies), tendremos que, en el primer caso acarrearán 240 á 400 arrobas, y en el segundo de 880 á 1.120 arrobas; y resultará una pérdida de 700 arrobas al día con el actual fraccionamiento de la propiedad, lo que triplica el coste del acarreo.

Para las labores hace el siguiente cálculo D. Fermín Caballero: Suponiendo que un labrador con una yunta tenga su hacienda dividida en 51 pedazos, que es lo general,

resultará que: «Estableciendo una ruta lo más corta que permita la topografía para ir de tierra en tierra, le es forzoso discurrir por un trayecto de cinco leguas y media, ó sean 30 kilómetros; y como anda y desanda trozos de ese camino todos los días de trabajo, resulta que recorre al año una distancia de 300 leguas; tarea y tiempo excusado para el que reside en coto-casería.» Y después añade: «Suponiendo que solo haya al año 200 días de trabajo agrícola, descontadas las fiestas y malos temporales y, suponiendo que en idas y venidas, mudanzas y otros entretenimientos, no pierda el labriego de población más que una hora diaria, perderá al año 20 jornales, que, si trabaja diez horas al día, supone el diezmo del tiempo. En cuatro millones de individuos labradores representa al año 60 millones de jornales perdidos; y, calculando igual suma para las caballerías, sube á 640 millones lo que se pierde con la subdivisión de la propiedad.»

Parecido es el cálculo que hace D. B. Mañueco; dice así: «Habiendo en España 10.000 municipios próximamente y unos 40 millones de hectáreas expotables, corresponden, por término medio, á cada municipio 4.000 hectáreas, cuyo radio ó distancia desde el pueblo al límite del campo es de 3.568 metros y la distancia media que en cada viaje de ida y vuelta á sus parcelas dispersas tienen que recorrer los labradores será de 5.200 metros por lo menos, teniendo en cuenta que los pueblos rara vez ocupan el centro geométrico de su campo municipal, cuya figura, en vez de circular suele ser irregular y, teniendo en cuenta además que al ir los labradores desde su casa del pueblo á las fincas no pueden menos de describir líneas quebradas ó curvas.»

«Pero, si suponemos que el número de 2.770.000 propietarios, que según la estadística de hace bastantes años había en España, ha subido ya á 3.000.000 y si suponemos

además que tienen ya su propiedad concentrada en cotos redondos, como estos constarían por término medio de 13 hectáreas, cuyo radio sería de 207 metros, la distancia media que para las labores de todo el coto necesitaría recorrer en ida y vuelta en cada viaje, sería de 286 metros.» «Hay por consiguiente una economía de recorrido en favor de los cotos y en cada viaje de ida y vuelta al campo de 4.914 metros, que suponen la pérdida ó desperdicio de una hora en el actual estado de la propiedad por cada día.» «Multiplíquese por el número de labradores, gañanes, yuntas etc. y por el de días del año, y resultará una pérdida de muchos millones de reales.»

Esos cálculos son exactos respecto á la pérdida de tiempo. Pero en cuanto al valor de los jornales que esa pérdida de tiempo representa, y que D. Fermín Caballero calcula al año en 640 millones, se ha quedado muy corto ó ha aumentado mucho el valor de los jornales desde que lo escribió, que fué el año 1862, hasta la fecha. Hoy los jornales no pueden calcularse, término medio en el año, menos de cinco á seis reales para las personas, y de 10 á 12 reales para las yuntas: de modo que no suman dos pesetas diarias los jornales de gañán y yunta, sino de cuatro á cuatro cincuenta céntimos, ó sea el doble de lo calculado por el Sr. Caballero.

Y si siempre es de gran importancia la pérdida de tiempo, lo es mucho más, que en las labores y acarreo, en la siega. No precisamente porque en esa época resultan mucho más caros los jornales, aunque es circunstancia muy atendible, sino porque la rapidez de la siega disminuye la exposición de los daños de las tormentas, que en algunos casos puede representar la salvación ó pérdida de la cosecha.

Los cálculos que hemos copiado no comprenden más

que el tiempo que se pierde para ir de la casa de labor á las fincas y trasladar multitud de veces yuntas y braceros de unas tierras á otras, cruzando la mayor parte del término municipal, á cualquier hora, en las distintas operaciones del cultivo, como alzar, binar, terciar, echar basuras, sembrar, aricar, escardar, segar y acarrear las mieses; pero aun queda otra pérdida de tiempo, y es el que se pierde al arar los ángulos de las fincas, por lo irregular de la figura que éstas suelen tener.

Véase cómo resume D. Fermín Caballero la diferencia que hay en el aprovechamiento del tiempo entre el labrador que vive en el campo y el que vive en poblado: «Precioso es el tiempo y su valor inapreciable: le emplean de bien diverso modo el labriego campestre y el de población. El primero lo aprovecha todo; el segundo pierde una gran parte.» «Desde que el casero pone el pié en el umbral, desde que la yunta sale de la portada, ya van haciendo algo en provecho del establecimiento; para arar, para sembrar, para rozar y escardar, para segar y acarrear, ni un cuarto de hora se malgasta; pues en una heredad de 20 hectáreas de forma regular, los radios desde la casa apenas exceden de 300 metros de distancia.» Con la propiedad dividida, como está hoy, el labrador «gasta una ó más horas en caminos y mudanzas, en buscar aguadero, en librarse de un percance, para lo que le faltan recursos; y este ir y venir le lleva rendido al sitio de la tarea, donde no puede hacer lo que, descansado, hiciera.» «Esto es aplicable también á las yuntas de labor.»

Como consecuencia de la pérdida de tiempo, tenemos el mal de que muchas labores no se hacen cuando debieran hacerse, no se hacen cuando la tierra está en sazón; otras no se hacen ni bien ni mal; por no segar á tiempo, muchas veces se desgrana parte de la mies antes de llevarla á la

era; y los labradores que hacen todas las operaciones del cultivo con oportunidad, es por labrar un par de hectáreas menos de las que podrían cultivar si todas las fincas estuviesen rodeando la casa de labor.

Si en todas partes y para todas las industrias es un gran perjuicio la pérdida de tiempo, en el cultivo agrícola, especialmente en la provincia de Segovia, y aun en toda Castilla, el perjuicio es mayor por el mal clima que tenemos.

Aunque los cotos redondos no produjesen otra utilidad, bastaría la economía de tiempo que con ellos se obtendría en el cultivo, para que considerásemos de primera necesidad su formación. Teniendo todas las fincas reunidas en una sola linde y en el centro la casa de labor, cada agricultor podría labrar más terreno con el mismo trabajo que hoy emplea.

SEGUNDO.—*Excesivo número de lindes, veredas y caminos que hay en cada labor:*

Suponiendo dividida la labor de una yunta en los 51 pedazos en que la hemos calculado anteriormente, tendremos 204 lindes y caminos.

Eso produce necesariamente multitud de perjuicios, como pérdida de terreno, mayor exposición á usurpaciones y daños y dificultades para el acarreo de las mieses.

Si las lindes pueden dar lugar á usurpaciones y daños, dicho se está que cuanto más se multiplique el número de aquéllas, más se aumentarán las probabilidades de sufrir daño en la propiedad y, como consecuencia de ello, las de tener disgustos y litigios con los propietarios colindantes, ya por cuestión de deslindes, ya por usurpación de terreno. Y es muy difícil, que teniendo 170 ó más lindes (el resto hasta 204 se calcula como veredas ó caminos), no se tropiece con algún propietario de mala fé ó quisquilloso que ocasione disgustos, molestias, pérdida de tiempo, pleitos y

gastos en discutir y examinar los linderos de cada finca.

Además el exceso de caminos, sendas y veredas, produce una pérdida de terreno de importancia. En la labor de una yunta, dividida en 51 pedazos, habrá 30 ó más caminos y sendas. Calcúlese la pérdida de terreno que eso representa. Y si se multiplica esa pérdida de terreno por el número de labores de una yunta que hay en cada término municipal y luego se vuelve á multiplicar por el número de municipios que en la provincia de Segovia se encuentran en esas circunstancias, se comprenderá la gran riqueza que por ese concepto estamos perdiendo.

«Desarrollada en una línea toda la extensión, las referidas lindes (las de una labor), dice D. Fermín Caballero, arroja una longitud de 16.500 metros, por cuyas dilatadas fronteras se pueden recibir daños, usurpaciones, mezcla de semillas é interminables demandas.»

Dígase, en vista de estos datos ciertos, si cabe mayor calamidad para nuestra agricultura y si hay nada semejante al mal de la subdivisión.

Y como, á consecuencia del exceso de veredas y sendas, éstas son estrechísimas, pedregosas y mal cuidadas, resulta imposible por muchas de ellas el transporte de las mieses en carros, teniendo con frecuencia que esperar á que siegue el vecino para atravesar por su finca.

TERCERO.—*Dificultad y casi imposibilidad de tener corrientes los títulos de propiedad de las fincas pequeñas:*

Tener inscriptas en el Registro de la propiedad las fincas rústicas pequeñas resulta tan molesto y caro, que muchos propietarios se ven precisados á renunciar á esa garantía. Y no tener la titulación corriente lleva como consecuencia la paralización del movimiento de la propiedad, la falta de crédito y la exposición á perder el todo ó parte de algunas fincas.

Las transmisiones de dominio están gravadas con derechos tan altos que resultan siempre muy costosas. Y ese coste aumenta considerablemente cuando se trata de fincas pequeñas.

En lo que se refiere al pago de derechos al Estado, el coste es igual para la grande que para la pequeña propiedad; pues, como lo que aquél cobra es el tanto por ciento del valor de lo contratado, lo mismo se paga al transmitir el dominio de 10.000 pesetas, por ejemplo, si la escritura consta de una sola finca que si consta de ciento. Pero en el papel sellado, derechos notariales é inscripción en el Registro ya hay gran diferencia.

En las escrituras en que se expresa el precio, los derechos del notario se gradúan por una escala cuyo minimum es seis pesetas, y el maximum 40, si el valor de lo contratado no excede de 10.000 pesetas. Si la escritura comprende más de cinco fincas cobra además el notario una peseta por cada finca que exceda de ese número. Así tenemos que sólo los derechos del notario en las transmisiones de dominio de una finca tasada en 100 pesetas, importan el 6 por 100, cuando en las tasadas en 5.000, 8.000 y 10.000 pesetas, no importan más que el medio por 100.

El mismo inconveniente tienen las fincas pequeñas para la inscripción. Con corta diferencia, cuesta tanto inscribir una finca pequeña como una grande. De modo, que entre inscribir valor de 10.000 pesetas en una sola finca á inscribirlo en cien fincas, hay un gasto de 80 ó 90 veces más en el segundo caso.

Y en cuanto al papel sellado, como el primer pliego de la copia es de valor proporcional á la cuantía del contrato y los restantes y los del original son de 75 céntimos, y como para la escritura de una finca de 10.000 pesetas basta

un pliego para el protocolo y otro para la copia, mientras que para la de 100 fincas se necesitarán diez ó más pliegos para el primero y otros tantos para la segunda, resultará mucho más caro el papel sellado de la última.

Y como lo general en la provincia de Segovia y en toda Castilla es que el término medio del valor de las fincas rústicas oscile entre 50 y 100 pesetas, tenemos que el impuesto por traslación de dominio representa próximamente un 14 ó un 15 por 100, más el tiempo que se pierde, las molestias, etc.

¿Qué extraño es que, ante tan enormes gastos, la mayor parte de los contratos y testamentarías se hagan privadamente y en papel común y haya tantos propietarios de fincas pequeñas sin títulos de propiedad?

Con los cotos redondos disminuirían mucho los gastos de las transmisiones de dominio, porque desaparecerían las fincas pequeñas, y entonces, quedarían reducidos esos gastos á un 5 ó 6 por 100, casi una tercera parte de lo que dejamos calculado. Aun resultaría caro, pero ya se harían todos ó casi todos los contratos ante notario y se inscribirían; y con la inscripción estarían bien deslindadas las fincas, serían menos frecuentes las cuestiones y litigios sobre intrusiones ó despojo, no se podría perder un palmo de terreno, el registro de la propiedad sería verdadera garantía del propietario, resultando más sencillo y desapareciendo la confusión presente; los amillaramientos que, como veremos al tratar de las contribuciones, son una farsa, resultarían también sencillos y serían una verdad, el crédito hipotecario resultaría posible y el crédito personal aumentaría.

De modo, que hasta para la titulación ofrecen grandes ventajas los cotos redondos.

CUARTO.—*Imposibilidad de reformar y mejorar el cultivo:*

Por ley de la creación el mundo marcha, y, en su virtud, el hombre progresa y las sociedades se transforman.

Como lógica consecuencia, la industria, el arte, la ciencia, en una palabra, todo lo que de la humanidad depende, tiende á mejorarse y perfeccionarse, aunque con perfección relativa, como limitada por la condición del hombre, ser perfectible, pero nunca perfecto.

Sujeta á esa ley la industria agrícola, la hemos visto mejorar, progresar, perfeccionarse en otras naciones. En ellas se ha aumentado la producción en igualdad de simiente y se han disminuido los gastos de cultivo.

Solo en España permanecemos estacionados: el rendimiento de las cosechas, lejos de aumentar, disminuye; el coste de producción, lejos de bajar, aumenta; la competencia con los productos extranjeros, resulta imposible y la ruina de los labradores es, por desgracia, un hecho evidente.

Porque es de advertir que la crisis que atraviesa la agricultura en nuestro país, no es pasajera, sino permanente; no hay que soñar ya con la elevación de precios; no se puede pensar en vender caro (la subida reciente de los cereales es accidental, debida á la pérdida casi total de la cosecha en toda España), el gran progreso agrícola de otras naciones lo impide; la agricultura no puede vivir ya más que produciendo mucho y barato, y para conseguirlo, no hay otro medio que reformar el cultivo.

¿Y por qué en la provincia de Segovia, en toda Castilla y en la mayor parte de España no se reforma el cultivo? ¿Por qué, mientras las demás naciones progresan, nosotros permanecemos estacionados? La respuesta es bien sencilla; por la parcelación, por ser imposible reformar el cultivo sin los cotos redondos.

Vamos á demostrarlo:

Las principales reformas que en el cultivo se deben

introducir son: empleo del material agrícola perfeccionado; disminución del barbecho y sustitución de algunos cultivos por otros; riegos, saneamientos, fomento del arbolado; cercamiento de fincas y demás mejoras del terreno; aprovechamiento más perfecto de todos los productos de la industria agrícola, así vegetales como animales, y construir la casa de labor dentro del terreno que se cultiva.

Empleo del material agrícola perfeccionado.—A fin de evitar repeticiones no estudiaremos aquí sus ventajas, puesto que lo hemos de hacer en el grupo segundo, donde tiene señalado su epígrafe, limitándonos ahora á demostrar la imposibilidad de su empleo á causa de la parcelación.

La pequeñez de las fincas en la provincia de Segovia y en toda Castilla impide el cultivo con el material agrícola perfeccionado, por exigir éste para su empleo fincas de gran extensión. Ni las segadoras, sembradoras, guadañadoras, arados de vapor, ni otros instrumentos perfeccionados pueden emplearse aquí.

Si, como dejamos consignado, la mayor parte de las labores de una yunta están divididas en 51 pedazos discontinuos, resultarán éstos de un cuarto ó un tercio de hectárea. ¿Cómo ha de ser posible emplear, por ejemplo, la segadora en una finca de un cuarto ó un tercio de hectárea, que está á tres ó cuatro kilómetros de la casa de labor? Sólo para colocarla dentro de la finca en condiciones de funcionar, habría que segar á mano una faja de mies que representaría la cuarta ó quinta parte del sembrado. Añádase á eso que todos los días habría que trasladar la máquina tres ó cuatro veces de unas fincas á otras, perdiéndose en esos traslados y en plegarla y desplegarla mucho tiempo; téngase en cuenta que los caminos, sendas y veredas son muchos, están mal cuidados y unos resultan estrechísimos hasta el punto de que por ellos no podría

pasar la máquina, y otros tan llenos de vaches y piedras, que la segadora se rompería; y no se eche en olvido que, por ser tan pequeñas las fincas, hay muy pocas en las que se pueda entrar sin necesidad de atravesar las de otros propietarios, y, ni éstos darían permiso para pasar por ellas, sin haber levantado antes sus mieses, ni, aunque lo concedieran, podría cruzar por esas tierras la segadora á causa de no estar convenientemente preparadas y ofrecer multitud de obstáculos, como surcos profundos, vallados, zanjas, etc., y se comprenderá que no haya en la provincia de Segovia ni en Castilla labradores que quieran gastarse un dineral en comprar máquina segadora para encontrarse que en unas fincas no se puede usar y en otras saldría con ella la siega tan cara como si se hiciese con la hoz.

En las fincas pequeñas solo pueden emplearse arados sencillos de vertedera, gradas, escarificadores y rulos.

Y aun esos mismos instrumentos, cuya utilidad reconocemos y cuyo uso recomendamos, porque el cultivo con ellos resulta muy superior al del arado romano, ni son mejora bastante para conseguir que nuestros productos compitan con los extranjeros, ni dejan de ofrecer dificultades de transporte por los malos caminos que tenemos; dificultades que hasta cierto punto justifican lo poco que se ha generalizado su uso. ¿Qué arado, sino el antidiluviano, dice el Sr. Caballero, ha de adoptarse para ir cargado con él por todos los vericuetos del término municipal?

Todos esos inconvenientes desaparecerían con los cotos redondos: las siembras se harían en grandes pedazos de terreno, donde la máquina pudiese trabajar seguidamente uno ó más días; no habría que llevarla por caminos y sendas, porque la casa de labor estaría en el centro de la heredad; no habría que atravesar tierras de otros propietarios, y el que quisiera emplear maquinaria perfeccionada,

tendría sus tierras preparadas convenientemente para que aquélla las atravesase sin peligro de romperse.

Lo dicho de la segadora es aplicable á las demás máquinas perfeccionadas.

Disminución del barbecho donde no se pueda suprimir y sustitución de algunos cultivos por otros.—También es este un punto que tenemos que tratar en el grupo segundo entre las causas que se oponen al desarrollo de la agricultura.

Por eso, prescindiendo ahora del estudio de las ventajas é inconvenientes del barbecho y de la necesidad de reformar el cultivo, nos limitaremos á examinar el hecho concreto de si, dado el actual estado de división de la propiedad, es ó no posible suprimir el barbecho ó introducir cualquiera otra reforma.

Desde luego puede afirmarse en absoluto que, mientras no desaparezca la parcelación, ni se puede suprimir el barbecho, ni introducir ninguna reforma de importancia en el cultivo.

Supongamos que un agricultor quiere seguir el sistema de barbecho semillado ó una alternativa de tres hojas con barbecho. Para ello tendrá que sembrar las fincas de su pertenencia que se hallan intercaladas entre las que sus convecinos no siembran ese año. Y, como los ganados del pueblo (ovejas, yeguas, vacas, etc.) recorren libremente todo el año la hoja de barbecho para aprovechar los pastos naturales, serán tantos los daños que el sembrado reciba de la ganadería, que el producto de la cosecha no compensará los gastos de cultivo.

Otro tanto sucederá si se quiere cambiar el cultivo de algún pedazo de terreno dedicado á cereales y plantarlo de viñas. Se tropezará con el inconveniente de los daños del ganado, más los hurtos de los merodeadores, ó habrá

que pagar un guarda para una sola viña. Como eso recarga mucho los gastos de producción, el que quiere tener viñas se ve precisado á plantarlas junto á las de sus convecinos, sea ó no propio el terreno para ello. Y no es eso solo, sino que se ve obligado á vendimiar cuando quiere la mayoría, so pena de perder una parte importante de la cosecha por los daños y hurtos que sufre el que se retrasa en esa operación.

Muy útil sería, en la provincia de Segovia, sustituir algunos cultivos por otros, como más adelante veremos; pero hoy es imposible. La excesiva división de la propiedad es causa de que casi todas las fincas estén circundadas por otras, y el agricultor que intentase ese cambio de cultivos se encontraría con que el año que tuviese los pastos, por ejemplo, en la hoja de sembrado del pueblo no podría entrar con su ganado á aprovecharlos; pues, para ello, necesitaba atravesar los sembrados de otros propietarios, que no lo consentirían, y el año que los tuviese en la hoja de barbecho, se lo comerían los ganados del pueblo.

En los cotos redondos no se tropieza con ninguno de esos obstáculos. El propietario tiene toda su labor reunida en una sola finca, que puede ser de una, dos ó más yuntas; no necesita asociarse con nadie por tener terreno suficiente para dedicarlo al cultivo que más convenga, si lo hay propio para monte, á monte; si para vides, á viñas, etc., no hay temor á los daños de ganados por desaparecer el libre pastoreo; no son de temer los hurtos porque, estando en el centro del coto la casa de labor, la vigilancia es más fácil, etc.

Riegos, sancamientos, fomento del arbolado, cierre de heredades y otras mejoras.—Todo eso constituye mejoras del terreno.

Pero sucede con las mejoras lo que con las reformas

en el cultivo, que la parcelación las hace imposibles ó poco menos.

El riego es hoy muy difícil de aprovechar. Unas veces porque, para derivar las aguas de ríos y arroyos, hay que pasarlas por las fincas de otros propietarios, y éstos no lo consienten. Otras por necesitarse construir estanques ó montar aparatos para regar, resultando muy caros para fincas tan pequeñas; teniendo el inconveniente de que, por estar discontinuas, se necesitaría un aparato de riego para cada finca. Y otras por estar las parcelas muy distantes del pueblo, salir muy caro y ser además muy molesto y difícil vigilar el riego, tanto por exigir las tierras de regadío un trabajo casi continuo y perderse mucho tiempo en andar y desandar el camino todos los días, como porque, siendo muy codiciados los productos de regadío, si se cultivasen á distancia del pueblo, los hurtos serían frecuentes. ¿De qué sirve que una finca sea susceptible de riego, si está situada á gran distancia de la casa de labor?

Además, el riego exige abundancia de abonos y no los tendremos en esa proporción mientras esté tan dividida la propiedad.

Esa gran distancia de los terrenos regables á la casa de labor y la falta de abonos, podrían servir de explicación á la dificultad que hay en España para construir canales de riego y pantanos que dejen utilidad al constructor.

El saneamiento ofrece las mismas dificultades que el riego. Para dar salida á la humedad sobrante, á las aguas estancadas de una tierra, habría que, ó echárselas al vecino ó abrir una zanja al rededor de la finca. Lo primero no puede hacerse. Lo segundo ofrece los inconvenientes de exigir gran trabajo por ser tantos los metros de zanja que habría que abrir y mucha pérdida de terreno, por la pequeñez de las fincas.

El encauzamiento de ríos y arroyos resulta también difícil por necesitarse la asociación de muchos propietarios. Son tan pequeñas las fincas, que cada una tiene muy pocos metros lindando con el río, y, como nada se consigue tratando de defender una si no se defienden todas, se necesita el acuerdo de todos los propietarios, cosa casi imposible de conseguir, como hemos tenido ocasión de ver prácticamente.

La construcción de vallados horizontales á distancia conveniente para unas veces evitar la entrada en la finca de las aguas de lluvia y otras retenerlas, á fin de conservar la humedad ó favorecer su filtración, según convenga al terreno, resulta también imposible. Porque, dada la pequeñez de las fincas, habría que inutilizarlas en su mayor parte, y el favor sería para el terreno del vecino.

El fomento del arbolado, de cuyas ventajas hablaremos al tratar del exceso de terrenos roturados, resulta también dificultísimo por las mismas razones que todas las demás mejoras, por quitar mucho terreno y perjudicar á los otros cultivos, á causa de la pequeñez de las fincas, y porque, necesitando las plantaciones jóvenes mucho cuidado los primeros años, no pueden prosperar con el sistema de barbecho, en el que la ganadería destroza todo el arbolado.

El cierre de las heredades es también una verdadera mejora del terreno, porque aumenta su valor; como que constituye el ideal de todo propietario de fincas rústicas.

Conviene tener cerradas las heredades, para evitar los daños de ganados y merodeadores y aprovechar mejor los productos del cultivo; para evitar cuestiones de deslindes y usurpaciones de terreno; para formar abrigos que defiendan ciertos cultivos de los vientos, etc.

Pero tropezamos con el mismo obstáculo que para todas las mejoras, la pequeñez de las fincas. Por ese inconve-

niente no pueden cerrarse generalmente más que las fincas de regadío ó algunas de secano de calidad muy superior. En las demás, ya se haga el cierre con piedras, ya con seto vivo ó muerto, resulta caro y se pierde mucho tiempo y terreno.

Que resulta caro, se demuestra teniendo en cuenta que un cuadrado, por ejemplo, de 100 hectáreas, no exige más que 400 metros de cerca, mientras que 100 fincas de hectárea cada una necesitan 4.000 metros, ó sea diez veces más. Por la misma razón exige diez veces más terreno y diez veces más tiempo el trabajo de cierre.

Y hay que tener en cuenta que no sólo se pierde el terreno que ocupa el cierre, sino algo más; porque cerrada una finca, no se puede llegar con los instrumentos de cultivo hasta la misma pared ó seto. Siendo las tierras muy pequeñas, el cierre de arbolado, que es el más económico, por dar algún producto, tiene la desventaja de perjudicar al cultivo con su sombra y con las raíces.

Otra desventaja tenemos hoy para cerrar las fincas rústicas, la de que casi todas tienen servidumbre de paso.

Aunque de menor importancia, aún se podrían citar otras mejoras y reformas en el cultivo, cuya introducción impide ó, por lo menos, dificulta la actual división de la propiedad; como, por ejemplo, la formación de nubes artificiales, que tan buenos resultados dá para defender las cosechas de las heladas tardías, y que no se atreve nadie á practicar en fincas pequeñas, porque á poco viento que hiciese, la nube iría á defender la finca del vecino y no la del que la formó; pero la enumeración de esas mejoras haría este trabajo demasiado extenso.

Ninguna de las dificultades que quedan mencionadas se encuentran al introducir mejoras en los cotos redondos. El agua de ríos y arroyos puede aprovecharse sin tener que

pasarla por la finca del vecino, se la puede reunir y estancar en el sitio más conveniente y se puede utilizar para el riego, no necesitándose más que un aparato ó máquina. Para el saneamiento los metros de zanja que habrá que hacer se reducirán á la 6.^a ó 7.^a parte, lo que representa una gran economía de tiempo y dinero. Encauzar los ríos y arroyos es más fácil, porque, teniendo cada propietario muchos metros de terreno lindando con el río, no necesitará asociarse con nadie para defenderlos; y, aún en el caso de que necesitase la asociación, ésta ofrecería menos dificultades, por tratarse de pocas personas. El cierre de heredades se hará general, porque, como en las zanjas, no se empleará más que la 6.^a ó 7.^a parte del tiempo, terreno y capital que hoy se emplea y resultará muy beneficioso. En una palabra, mientras en las fincas pequeñas todas las reformas se traducen en gran pérdida de tiempo, terreno y capital, gravando enormemente la producción, en los cotos redondos esas mejoras resultan reproductivas.

Aprovechamiento más perfecto de todos los productos de la industria agrícola, así vegetales como animales.—Para obtener utilidades en el cultivo es necesario que se aprovechen bien todos sus productos, que no se pierda nada.

Es indudable que ese aprovechamiento deja hoy mucho que desear, y es debido principalmente á la excesiva división de la propiedad.

Se aprovechan mal los abonos por perderse parte de ellos en las poblaciones, caminos y tierras extrañas, donde suele permanecer el ganado todo el día; porque, á falta de un terreno propio para ello y próximo á la casa de labor, que es donde se debían preparar, se dejan en los corrales de las casas y, allí, además de ser un foco de infección, las lluvias los lavan, el calor y viento lo secan y, como consecuencia de eso, pierden mucha parte de sus elementos

fertilizantes; por no llevarlos con oportunidad á las tierras, unas veces por el mal estado de los caminos y otras por falta de tiempo, pues es mucho el que se pierde por la gran distancia que hay de la casa de labor á las fincas á que se destinan; y, por último, porque en el redeo, á causa de esa misma distancia, no se puede arar al día siguiente el terreno redeado.

Se aprovecha mal la espiga que queda en los rastrojos, por el afán de meter en ellos á la vez toda clase de ganados; pues los que, por ejemplo, sólo tienen ovejas, no quieren esperar á que pasten las vacas.

La selección de semillas, empleando las mejores clases y las más puras y sanas, es también difícil; pues á causa de la pequeñez de las fincas, se mezclan fácilmente las del bueno con las del mal labrador. Y como también las escardas ofrecen mayores dificultades, resultan los productos menos limpios y puros.

Pero, sobre todo, mientras no se exploten toda clase de industrias rurales, no se aprovecharán bien los productos del cultivo.

Muchas son las industrias que se derivan de la agricultura, pudiendo dividirse en dos grupos: las llamadas fitógenas, que tienen por objeto la transformación de las materias vegetales, (vinos, alcoholes, almidones, materias textiles, tintóreas, oleaginosas, féculas, etc.); y las llamadas zoógenas, que tienen por objeto la cría y multiplicación de los animales domésticos, (ganadería y animales de corral), y la transformación de sus productos (elaboración de mantecas y quesos, salazón de carnes, curtido de pieles, etc.)

Las industrias fitógenas, ó sea la transformación de las materias vegetales, apenas se conocen en la provincia de Segovia; y, si alguna de estas industrias se explota, es

muy imperfectamente y muy en pequeño. A ello contribuyen varias causas, como la falta de capital y la de espíritu de asociación, de las que á su tiempo trataremos; pero las dos principales son: la falta de instrucción agrícola, que impide comprender la gran utilidad de esas industrias, y la falta de cotos redondos acasarados, que impide cultivar ciertas plantas industriales.

Las industrias zoógenas, la cria de animales de corral y la ganadería, con las demás industrias que de ellas se derivan, son tan necesarias que, sin ellas, no puede haber cultivo perfecto.

El considerarlas muchos como accidentales y no como esenciales de un buen sistema de cultivo, es una de las causas de nuestro atraso agrícola.

La cria de aves de corral (gallinas, pavos, etc.), que debe ser una de las más productivas para el agricultor, está tan descuidada en nuestra provincia y en toda España, que deja muy pocas utilidades, hasta el punto que hay un refrán que dice: «animal de pico no hace al amo rico». La explicación es muy sencilla. Las casas de los pueblos no reúnen condiciones para explotar la cría de las aves, como industria. Es verdad que toda clase de desperdicios tiene aplicación para alimento de las aves de corral; pero los corrales son tan pequeños, los desperdicios de la casa ofrecen tan poco alimento, los gallineros son tan reducidos y poco ventilados, y la buena higiene es tan necesaria, que en los pueblos no puede tenerse con utilidad más que muy corto número de aves. Si se tienen muchas hay que alimentarlas á pienso, la higiene es imposible por falta de terreno y están muy expuestas á enfermar, no resultando ninguna utilidad.

Lo dicho de las aves de corral es aplicable á los conejos, cerdos, etc.

La ganadería segoviana apenas produce esquilmos. Flaca y raquítica en general, porque no se alimenta lo suficiente; recorriendo todo el día la hoja de barbecho sin encontrar que comer y mal cuidada de noche por no disponer el labrador más que de semillas de cereales y algunas leguminosas que resultan caras para pienso; con los apriscos ó majadas á tres ó cuatro kilómetros del pueblo; sin poder cultivar más que en malas condiciones las raíces, tubérculos y prados artificiales; y sin explotar las industrias que proporcionarían pienso barato, ¿que extraño es que el ganado no prospere?

Como consecuencia de eso puede decirse que no se aprovecha la leche. La explotación de la manteca no se conoce. Y, si se elabora algún queso, no tiene condiciones de conservación, ni se hace en cantidad suficiente para el consumo. Verdad es que las casas de los pueblos no reúnen condiciones para explotar ninguna de las industrias derivadas de la ganadería; ni tienen habitaciones donde conservar y desnatar la leche, ni para salar quesos y mantecas, ni cuevas para fermentar los quesos, ni nada de lo que hace falta.

Con los cotos redondos acasarados todo cambiaría.

Los abonos se aprovecharían bien, no quedando nada fuera del coto porque los ganados no saldrían de él; habría local de sobra para hacer un buen estercolero y cubrirlo; cuando los abonos estuviesen hechos, como las distancias serían cortas, podrían llevarse inmediatamente á las tierras y enterrarlos ó cubrirlos con el arado para evitar la evaporación.

La selección de semillas sería fácil, no habiendo peligro de que se mezclasen con las del vecino. Y las escardas se harían con más oportunidad y mejor.

Resultaría muy lucrativa la cría de aves de corral porque

éstas vivirían en condiciones más higiénicas; pues, en vez de estar en gallineros pequeños y mal ventilados, habría terreno sobrante para darles las dimensiones y ventilación necesaria; y, en vez de pasar el día encerradas en corrales estrechos y á veces húmedos ó encharcados, correrían todo ó casi todo el coto, donde abundaría el alimento, encontrando allí hierbas, semillas é insectos, haciendo un bien á los cultivos con su destrucción.

Así lo que hoy se gasta en los pueblos para mantener unas cuantas aves de corral, bastaría en los cotos para mantener un número diez ó doce veces mayor. Según el Sr. Mañueco, Francia, con igual territorio que España próximamente y con doble población, exporta 350 millones de huevos, mientras que España no exporta más que cinco millones. Y aún falta mucho en Francia para llegar á la perfección agrícola; aún no están allí bastante generalizados los cotos redondos.

La ganadería se multiplicaría y perfeccionaría. Como con los cotos redondos se podrían cambiar ciertos cultivos y aumentar la superficie regable, se extendería la explotación de plantas forrajeras, raíces y tubérculos, prados naturales y artificiales y plantas industriales. Con eso, con la explotación de industrias que hoy están sin explotar, el perfeccionamiento de otras y el aprovechamiento de sus residuos para pienso del ganado, éste se alimentaría económicamente, se multiplicaría y perfeccionaría, llegando á lo que debe ser, la principal riqueza de la provincia de Segovia. Cuando tratemos de la escasez de ganadería, como causa que impide el desarrollo agrícola, veremos que no tenemos ni la dozava parte de la que debíamos tener.

Construir la casa de labor en el terreno que se cultiva.
—Entre las condiciones que se exigen para ser buen agricultor es una de las principales la presencia del dueño en

la heredad. Y, para que esa presencia sea constante y completamente beneficiosa, es indispensable que aquél tenga su habitación y todas las dependencias de la labor dentro de la finca que cultiva.

Ya el cartaginés Magón escribió esta sentencia: «El que comprare una heredad en el campo, venda su casa, no sea que quiera vivir mas bien en ésta que en aquélla; porque el que prefiera habitar en la ciudad, no tiene necesidad de posesión en el campo.»

Y, como dice D. Fermín Caballero, cuando se tiene la casa dentro de la heredad, el cultivo resulta más productivo: «todo el trabajo se aprovecha á consecuencia de no haber dispersión de fuerzas de atención y de individuos.» «Vivir en un sitio fijo del campo da mucha experiencia y gran conocimiento de cuanto acaece en aquella atmósfera y en su zona inmediata, de la naturaleza geológica del suelo y sus relaciones con el territorio circunvecino, de la botánica del pago y de cuanto allí sucede.»

Muchas son las ventajas que para ejercer la industria agrícola ofrece el tener la casa en el centro de la propiedad rural. Bastantes de ellas quedan ya enumeradas; citarlas todas haría este trabajo interminable; pero aún creemos útil reseñar ligeramente algunas otras.

Una de las más importantes para la buena producción agrícola es la oportunidad en los cultivos; oportunidad que hoy falta muchas veces por estar á gran distancia del pueblo las fincas que se van á labrar. El que ha tenido que andar tres ó cuatro kilómetros para ir á cultivar una tierra y se encuentra con que ésta no se halla en la mejor sazón, bien por exceso ó bien por defecto de humedad, no se vuelve á casa sin labrarla, porque perdería mucho tiempo, sino que ejecuta esa operación en medianas condiciones, que se traducen en menor producto. Y en las mismas

medianas condiciones se hace algunas veces la siembra.

Todo eso se evitaría teniendo la casa de labor en la misma finca que se cultiva.

Con la casa en el centro de la labor los instrumentos agrícolas se destrozan menos, porque no hay que andar por malos caminos ni recorrer grandes distancias; y si alguno, durante el trabajo sufre deterioro, su reparación es fácil estando la casa al lado.

La vigilancia de los sembrados, que está confiada á guardas de campo, no puede hacerse hoy en peores condiciones, como luego veremos. Mientras que, viviendo el labrador en la misma heredad, sería mayor y más fácil el ser ejercida por el propietario, directa y constantemente ayudado por toda su familia, que lo harían sin gran trabajo por dominarse desde la casa todo ó casi todo el cultivo. Sin contar con que la guarda de los sembrados resultaría además fácil por otro concepto; porque, siendo la finca grande, estaría cercada con zanja ó seto vivo, que por lo menos defendería las cosechas de los daños de los ganados. Y no solo podrían ayudar todos los individuos de la familia á la vigilancia de los cultivos, sino á la de los obreros, pastores, etc.

Las mujeres, los hijos, toda la familia, puede ayudar al jefe en ciertos trabajos sin desatender sus quehaceres domésticos, cuando la casa está en el campo, cosa hoy imposible. Y, como la guarda del ganado es más fácil en los cotos, hasta pueden los pastores en algunas ocasiones ayudar al amo en ciertas operaciones agrícolas.

La vida en el campo resulta más moral é higiénica. «La vida íntima del hogar doméstico, dice el Sr. Caballero, que apenas existe en el labrador de población, por no ver á la familia más que de noche, cuando el cansancio no le deja tiempo más que para pensar en dormir, hace al

hombre más moral, más virtuoso.» «Infinitos males evita la compañía continua de los esposos y de los hermanos, la presencia constante del jefe de la casa; á medida que se estrechan los afectos íntimos, crece la confianza entre padres é hijos, entre amos y sirvientes.» En la vida del campo no hay la exposición de las tabernas y de las malas compañías.

Cuanto mayor sea la concentración de la población, mayor es la inmoralidad y menor la salubridad. En general, las poblaciones de mucho vecindario son insalubres, el aire está viciado, el agua es impura, el contagio de las enfermedades fácil y frecuente, la miseria grande. Las grandes poblaciones son el centro de todos los vicios.

Los animales domésticos sienten necesidades materiales y cuidados parecidos á los del hombre. Hoy, por falta de local, las cuadras y establos son pequeños, están mal ventilados, el calor en ellos suele ser sofocante y el cambio de temperatura, al salir de la cuadra al aire libre, peligroso. Sucediendo lo mismo con las pocilgas.

La propagación de ciertas enfermedades epidémicas en el ganado, como viruela, epizootía, etc., será más difícil en los cotos redondos, por no existir el libre pastoreo.

En una palabra; la creación de los cotos redondos, como medio de concluir con la parcelación, sería una verdadera panacea, no solo para la provincia de Segovia, sino para la mayor parte de las comarcas de España, que también tienen la propiedad excesivamente dividida.

Con ellos, mejoraría la condición del agricultor, al aumentar y mejorar la producción; se desarrollarían las industrias rurales, que hoy apenas se conocen; bajarían los cambios, al aumentar la exportación y disminuir la importación; mejoraría la condición del obrero, que estaría más retribuido; decrecería la emigración y aumentaría la pobla-

ción (Italia y Francia, con igual territorio que España, tienen doble número de habitantes); se despertaría el interés y el cariño del propietario á las fincas rústicas y el estímulo para mejorarlas, por la facilidad que tendría para verlas y examinarlas detenidamente; muchos propietarios explotarían sus fincas por cuenta propia, en vez de darlas á renta, y concluiría el absentismo, extendiéndose en poco tiempo la población rural, al verse prácticamente las ventajas de labrar dentro de una sola finca.

Por eso dice D. Agustín Cabañas en su folleto «Presente y porvenir de la agricultura española»: «La fórmula credo ó palabra capaz de curar todos los males de nuestra agricultura es el coto redondo»; y D. Antonio Sanmartín y Burgoa «Ya está visto; el único medio de restaurar nuestra antigua agricultura y de conseguir el incremento de población con el más prodigioso aumento de frutos, es la división de las tierras en lotes, proporcionando habitaciones con terreno suficiente.»

Creemos haber demostrado hasta la evidencia la absoluta imposibilidad de perfeccionar el cultivo mientras subsista la actual división de la propiedad, y, por consiguiente, la urgentísima necesidad de formar cotos redondos, de agrupar la propiedad en fincas que comprenda cada una, por lo menos, la labor de una yunta con su casa en el centro.

Pero, como eso es de tanta transcendencia para el porvenir de la agricultura y se han exagerado las dificultades que ofrece la formación de los cotos redondos, no podemos resistir al deseo de, aunque tengamos que ocupar algunas páginas más, exponer las opiniones de D. Fermín Caballero y D. B. Mañueco respecto á esas dificultades ú obstáculos; y las del Sr. Mañueco, con exclusión de las del Sr. Caballero, respecto al mejor procedimiento para formar

los cotos, desechando la opinión del último porque él, tan acertado en todo lo demás, se equivocó aquí.

Nos vemos precisados á citar tantas veces á esos dos señores al hablar de los cotos redondos, por haber ambos estudiado tan magistralmente ese obstáculo al progreso agrícola, que es muy difícil hacer su examen sin repetir lo que ellos han dicho.

OBSTÁCULOS QUE SE OPONEN Á LA FORMACIÓN DE LOS
COTOS REDONDOS.

No desconocemos que el trabajo de formar los cotos redondos ofrece dificultades.

Varias son las objeciones que se hacen contra su creación; pero todas más aparentes que reales, sin que, por consiguiente, puedan contrarrestar las ventajas que aquellos producirían. Todas han sido contestadas satisfactoriamente por los Sres. Caballero y Mañeco.

PRIMERA OBJECCIÓN.—*Falta de seguridad viviendo en el campo:*

Verdad es que, por desgracia, la seguridad personal de los que viven en el campo está poco garantida en España. Pero ni esa inseguridad es tan grande en la provincia de Segovia ni en toda Castilla, como en las provincias meridionales, ni constituye un obstáculo insuperable.

En esta provincia es mucho mayor la falta de respeto á los productos de la tierra, que la falta de respeto á las personas; son mucho más frecuentes los daños y hurtos de semillas y frutos, que los atentados á los propietarios.

Además, hoy no hay gran seguridad fuera de poblado, porque nadie ó casi nadie habita en el campo. Pero, si toda la propiedad estuviese constituida en cotos redondos,

viviendo en cada coto una familia, el peligro disminuiría mucho ó desaparecería por completo; pues las distancias de coto á coto serían pequeñas y se podrían auxiliar fácilmente los habitantes de las casas de labor próximas.

Y, en último resultado, la inseguridad dejaría de existir á poco que se aumentase la Guardia civil.

SEGUNDA OBJECCIÓN.—*Dificultad para recibir en los cotos ciertos auxilios espirituales y corporales, como los referentes á la religión, instrucción, asistencia facultativa, tanto para las personas como para el ganado, la compra de artículos de comercio, etc.:*

Desde luego se comprende que una vez formados los cotos redondos quedarían en los pueblos los párrocos, maestros, médicos, farmacéuticos, veterinarios, comerciantes, industriales, jornaleros, propietarios, etc., y que, por consiguiente, ciertos auxilios no se podrían prestar con tanta facilidad como ahora, por la distancia á que estaría el pueblo de las casas de labor.

Sin negar que esta objeción, lo mismo que la anterior, contienen cierto fondo de verdad, hay que admitir que una y otra son de poca importancia.

En las Provincias Vascongadas tenemos la prueba. Allí está constituida la propiedad en forma parecida á la de los cotos redondos; allí el agricultor vive en casas distantes del pueblo; y, á pesar de eso, ni les faltan los auxilios espirituales, ni son menos religiosos que nosotros, ni menos instruidos, ni les falta asistencia facultativa, ni carecen de ninguno de los artículos de comercio que hay en nuestras aldeas, ni se consideran de peor condición. Antes, al contrario, gozan de mejor salud moral y material y de mayores comodidades. Bien hecha la distribución de cotos, el inconveniente de vivir fuera de pueblo tendría poca importancia.

TERCERA OBJECIÓN.—*Que, dividido el cultivo en parcelas discontinuas, corre menos riesgo de perderse la cosecha que cuando está reunido en una sola finca:*

Esta es una objeción que no merece refutarse. Creer que reunida la labor en una sola finca está más expuesta á los riesgos de pedriscos, plagas del campo, etc., es una preocupación. Los riesgos son iguales en una forma que en otra. La ley de las probabilidades, dice D. Fermín Caballero, nos enseña que en una cantidad dada de superficie son matemáticamente iguales los riesgos y los seguros en una serie de años, ya se encuentren en una ó varias suertes, sin más diferencia que lo que en la una se expone en intensidad en las otras se expone en frecuencia, nivelándose la fortuna y la desgracia.

CUARTA OBJECIÓN.—*La falta de aguas potables y la escasez de materiales de construcción en los cotos:*

No dejan de ser un inconveniente, sobre todo la escasez del agua, porque es un agente indispensable para la vida de hombres y animales.

Pero la falta de agua se remediaría, en gran parte, haciendo bien la distribución del terreno al formar los cotos, estudiando antes un plan general de caminos, canales y pantanos; procurando que todos los cotos tuviesen próximo algún manantial, río ó canal y que lindasen con algún camino; y donde eso no pudiese ser, construyendo pozos en unos sitios y aljibes en otros para recoger las aguas de lluvia.

Hoy, gracias á los adelantos modernos, se ha facilitado mucho la construcción de pozos y más aun la de aljibes, siendo muy fácil recoger las aguas é, imitando la naturaleza, filtrarlas en depósitos, que se rellenan de grava ó arena gruesa silíceas, carbón, etc., materias que se pueden sacar cuando sea necesario para lavarlas.

Respecto á los materiales de construcción, aunque en algunos puntos escaseen y ofrezca algún mayor gasto su transporte, es inconveniente que no tiene comparación con una sola de las ventajas de los cotos, como, por ejemplo, la economía de tiempo en las labores.

A las objeciones que dejamos examinadas contra los cotos redondos en general, se añaden otras dos contra los que opinan que su formación debe ser forzosa, que deben crearse por el Estado, y son las siguientes:

QUINTA OBJECIÓN.—*Que para formar los cotos tendrá el Estado que expropiar forzosamente, y que eso es un ataque al derecho de propiedad:*

No vemos dónde está el ataque al derecho de propiedad. Se trata solo de una modificación de ésta; de hacer permutas obligatorias, como luego veremos. Y, si eso lo consideran algunos como ataque á la propiedad, deben, para ser lógicos, pedir la derogación de todas las leyes que la modifican y que limitan su uso.

La expropiación forzosa existe en nuestras leyes para muchas cosas, todas ellas de menos utilidad y menos necesidad que los cotos redondos.

Su fundamento racional está basado en que el interés general es primero y debe ser atendido con preferencia al interés individual.

¿Se expropia para construir caminos y canales por considerarlos de interés general? Pues aun interesa más formar los cotos, que salvarían la agricultura y con ella la nación de la ruina y la miseria.

¿Se expropia por ornato público y se obliga á los propietarios de fincas urbanas á dar determinada altura á los edificios, á los pisos y huecos y á dar salida á las aguas de lluvia por dentro de los muros de las fachadas? ¿O es que eso tiene más importancia que los cotos redondos? ¿No

es mayor ataque al derecho de propiedad la serie de limitaciones que la ley pone al testador para disponer de sus bienes al establecer las legítimas de los hijos, de los viudos, etc., que las permutas obligatorias para formar los cotos?

O se suprime en absoluto la expropiación forzosa y se deroga toda la legislación que limita en algún modo la propiedad, ó hay que admitir también esa expropiación, sin hacer aspavientos, para la formación de los cotos redondos, pues no hay nada que sea de más utilidad pública.

SEXTA OBJECCIÓN.—*Que la expropiación forzosa para crear los cotos redondos produciría una perturbación social peligrosa:*

Reconociendo que la expropiación de tanto terreno ofrece algunas dificultades, creemos que no había de traer la perturbación que se quiere suponer.

Claro es que expropiar en tan gran proporción como se necesita para formar los cotos, ha de ofrecer dificultades. Si así no fuese, nadie se opondría, y los gobiernos, á pesar del ningún interés que les inspira la agricultura, no tendrían inconveniente en establecerla.

Pero, ni esas dificultades son insuperables, ni, dada la absoluta necesidad de formar los cotos redondos, son motivo bastante para renunciar á crearlos.

Dando con inteligencia las reglas para su formación, eligiendo con discreción las personas que los habían de formar y cuidando de que el avalúo de las fincas se hiciese por peritos de buenos conocimientos agronómicos, tendríamos suficientes garantías para que resultasen hechos con equidad la expropiación y el repartimiento de tierras; pues, si á un propietario no se le podían dar tierras tan buenas como las que se le quitaban, se le compensaría dándole mayor cantidad ó viceversa.

PROCEDIMIENTO RACIONAL Y EFICAZ PARA CREAR
LOS COTOS REDONDOS.

Dos caminos pueden seguirse: uno la iniciativa particular; otro su creación por la ley, encargándose el Estado de formarlos.

Para el que haya estudiado los dos medios, no ofrece duda el procedimiento que conviene seguir.

Si su formación se deja á la iniciativa particular, nunca tendremos cotos redondos. De cada ciento que lo intenten, con dificultad lo conseguirá uno.

Los particulares ni quieren, ni saben, ni pueden formar los cotos.

La exención de contribución á los edificios del coto redondo durante cierto número de años; la de consumos, bagajes, alojamientos y servicios concejiles; la licencia de uso de armas y caza gratis, y no recordamos si propone algún otro privilegio D. Fermín Caballero como aliciente para que los particulares formen los cotos redondos, serían inútiles, no darían resultado.

Mucha es la autoridad que para nosotros tiene D. Fermín Caballero; él fué el primero que estudió de un modo magistral y defendió con argumentos incontestables la necesidad de constituir la propiedad rural en cotos redondos acasados; por eso le hemos citado tantas veces y copiado párrafos enteros de su Memoria; pero en este punto no podemos seguirle.

Basta leer los Diálogos Agrícolas del Sr. Mañueco, para adquirir el convencimiento de que nunca se podrá llegar á la formación de los cotos redondos por la iniciativa particular.

A ello se oponen obstáculos como los siguientes:

PRIMERO.—*La ignorancia de propietarios y colonos:*

Parece mentira que, siendo tantas las ventajas de tener la propiedad reunida en una sola linde, aun no las hayan comprendido nuestros labradores.

Y no solo no tratan de reunir su propiedad por medio de permutas, sino que son tan refractarios á hacerlo, que, en cada nueva testamentaría, la van subdividiendo más.

Ese empeño en subdividir las propiedades no se explica más que por ignorancia agrícola. Ignorancia que, con las demás causas que á continuación exponremos, es y será por mucho tiempo obstáculo insuperable para tener fincas grandes.

SEGUNDO.—*Lo largo del procedimiento:*

Aunque algunos propietarios deseen formar cotos redondos, no podrán conseguirlo, dada la actual constitución de la propiedad y las leyes que la regulan.

Dividida la propiedad rural en parcelas pequeñas, habría que reunir para formar un coto redondo ciento ó más fincas. Se calcula que hay en España 25.000.000 de parcelas. Para reunir las, ya fuese por compra ó permuta, no bastaría la paciencia de Job, ni la vida de dos ó tres generaciones de labradores.

Siendo tantos los propietarios con que habría necesidad de tratar, ocurriría lo siguiente: unos no querrían dinero, sino una finca de tal ó cual clase ó de calidad y en sitio determinado; otros contestarían que tenían que consultarlo con los colonos, para saber si éstos se conformaban con la finca ó fincas que les ofrecían en cambio; con algunos sería difícil tratar, por ser propietarios forasteros y hasta vivir en distinta provincia; no faltaría alguna finca que perteneciese á menores de edad, con los que no se podría contratar, y habría que esperar á que cumpliesen la mayor edad, ó hacer el contrato con el tutor después de alcanzar éste

la autorización del consejo de familia, previa la demostración ante el mismo de la necesidad ó utilidad de la venta; muchos carecerían de titulación, lo que es muy frecuente, no solo en esta provincia, sino en toda España; en ciertas fincas se tropezaría con la dificultad de estar hipotecadas; en otras con que estaban en litigio, ó testamentaría, ó acensuadas ó embargadas; y no dejaría de haber alguna que, por pertenecer á un enemigo personal del que pretendía formar el coto, diera ocasión á que aquél se negase en absoluto á vender ó permutar.

Calcúlense las molestias, viajes y disgustos que esas ciento y pico permutas ó compras ocasionarían y el tiempo que se perdería, y dígasenos si es posible que haya quien lo resista. Solo los que hemos intentado comprar ó permutar fincas y hemos tenido que renunciar á ese proyecto, podemos apreciar el obstáculo insuperable que todas esas dificultades ofrecen para la formación de los cotos.

TERCERO.—*Lo caro del procedimiento:*

Si grandes son las dificultades que el procedimiento ofrece por lo largo, no son menores las que ofrece por lo caro. Resultaría caro por lo mucho que cuesta toda transmisión de dominio con derechos de Notario, papel sellado, impuesto para el Estado, derechos del liquidador é inscripción en el registro; sobre todo cuando se trata de fincas pequeñas, como son las de esta provincia. Véase lo que decimos al tratar de la dificultad de tener la titulación corriente, página 41.

Añádese á eso que muchos de los propietarios colindantes no querrían vender sus fincas en el justo precio, sino que exigirían grandes ventajas; súmese además lo que suponen los gastos de viajes, medición de terrenos, clasificación de los mismos, etc., y nos encontraremos con que todo ello importaría tanto, que no estaría compensado con las venta-

jas del coto redondo, á pesar de ser tantas y tan grandes.

CUARTO.—*Porqué, como dice muy bien el Sr. Mañueco, aun vencidas todas las dificultades enumeradas, resultarían muy pocos cotos redondos:*

Como cada propietario empezaría á formar el coto á su capricho, serían muchos los que elegirían el mejor terreno ó el más céntrico, y se encontrarían unos con otros antes de formarle. Resultarían además unos cotos sin figura regular; otros sin comunicación con las vías públicas, ríos, fuentes, etc.; otros sujetos á varias servidumbres; y entre coto y coto quedarían pedazos pequeños de terreno.

La mejor prueba de la casi absoluta imposibilidad de formar cotos por la iniciativa particular es que hasta ahora pocos ó ninguno se ha formado. No queda, por consiguiente, más recurso que la acción del Estado.

Para ello tenemos como base un buen proyecto aprobado por el Congreso Agrícola nacional celebrado en Madrid el año 1880: proyecto que, si nuestros legisladores se hubiesen interesado algo por la agricultura, le hubieran discutido hace mucho tiempo y sería ley, con modificaciones ó sin ellas.

Y, mientras se forman los cotos, debe darse una ley para que de todo terreno que venda el Estado se formen lotes de la extensión mínima de lo que constituye la labor de una yunta en la comarca donde aquél radique, como para que no pueda ser dividida ninguna finca rural de secano, cuando quede de una extensión menor á la que, dentro de cada comarca, se acostumbra á cultivar en el año con una yunta.

Así como se prohíbe partir los edificios que no son de cómoda división, debe también prohibirse dividir las fincas rústicas de secano, cuando son pequeñas, porque no se pueden cultivar bien.

SEGUNDO GRUPO.

VI

EXCESIVA CONTRIBUCIÓN QUE PAGAN LA PROPIEDAD
TERRITORIAL Y GANADERÍA Y DESIGUALDAD CON QUE SE HACE
EL REPARTO DEL TRIBUTO.

La equidad, la justicia y la ley, (art. 3.^o de la Constitución), exigen á una que todos levantemos las cargas del Estado con arreglo á nuestros haberes.

Pero, ni la equidad, ni la justicia, ni la Constitución, son tenidas en cuenta en España, cuando se trata de repartir la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; porque no se paga con arreglo á las utilidades que la tierra y ganados producen, sino con arreglo á la necesidad de dinero que tienen los Ministros de Hacienda.

Para que cada agricultor pagase con arreglo á sus utilidades, era preciso conocer con exactitud la cantidad y calidad del terreno que se cultiva en España, y lo que ese cultivo produce á cada propietario. Y eso no se puede saber mientras no haya un buen catastro y una buena estadística.

No tenemos catastro, porque no reúne condiciones de tal el del Marqués de la Ensenada.

Y, en cuanto á estadística, esta es la hora en que no hemos logrado saber ningún año lo que suma la cosecha de los diferentes cultivos. Así, por ejemplo, el término medio de la cosecha de trigo en España es, según cálculo

de D. Fermín Caballero el año 1867, el de 61 millones de hectólitros; según dijo la Liga Agraria, el año 1888, de 31 millones; según el Sr. Abela, de 31 millones ocho décimas; y según la Comisión informadora sobre la crisis agrícola, de 42 á 44 millones.

Y la misma incertidumbre existe en cuanto á la superficie cultivada, naturaleza del terreno y extensión que ocupa cada clase de cultivo en las diferentes provincias.

Se dirá que existen las cartillas evaluatorias y los amillaramientos; pero á eso se puede contestar lo que todo el mundo sabe: que cartillas y amillaramientos constituyen la falsedad y la farsa más escandalosa que se puede imaginar; y que, además de eso, las cartillas han obedecido en su formación á bases tan absurdas, que por necesidad tienen que perjudicar enormemente al agricultor.

Para fijar las utilidades de la propiedad territorial hay que hacer una exacta valuación de la riqueza. No se conoce operación más difícil en agricultura. Y, sin embargo, nada han encontrado más fácil nuestros ministros de Hacienda, y así ha salido ello.

El Estado sin ninguno de los datos más precisos, sin saber la cantidad de tierras que en España se cultivan, ni su naturaleza, ni los productos que rinden, etc., fija las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería. Y no solo las fija, sino que las va aumentando casi todos los años. El año 1842, pagábamos veinticinco millones de pesetas; el 1856, ciento; el 1870, ciento cuarenta; el 1880, ciento setenta y seis; el 1890, ciento setenta y siete, y el 1895 á 1896, ciento sesenta y dos millones.

Y después de aumentar la contribución de la tierra á capricho, suponiendo una riqueza imponible muy superior á la que realmente existe, y que con premio de cobranza, perdones y partidas fallidas, sube á más del 21 por 100,

crea otras tres ó cuatro contribuciones más, que van también á gravar la propiedad territorial.

Y son:

El 16 por 100 como recargo sobre la cuota del tesoro, para cubrir atenciones municipales, que representa un tres y medio por 100 próximamente.

La contribución de consumos, que en el actual presupuesto de 1895 á 1896, importa setenta y siete millones, más dos millones por aguardientes y alcoholes, y uno y medio por azúcar para el tesoro, que viene á representar próximamente un 10 por 100, y constituye una tercera contribución.

Añádase á eso otro tanto que suelen imponer á las especies de consumos los Ayuntamientos, por autorizarlos para ello la ley de 10 de Junio de 1885 y reglamento de 1886, que permiten recargar los consumos con el 100 por 100 de la cuota del tesoro, y tenemos otro 10 por 100 y otra cuarta contribución. (Ponemos como gravamen de la propiedad territorial la contribución de consumos porque en los pueblos pequeños acostumbran á cobrarla por reparto; y, aunque la ley dice que la riqueza territorial no debe servir de base para el reparto, como añade que es factor que debe tenerse en cuenta, los pueblos, no solo la tienen en cuenta, sino que se guían por ella únicamente y la convierten en otra nueva contribución directa). Además, donde los derechos de consumos se pagan en las puertas de las poblaciones, los cereales resultan dos veces gravados, una por la contribución de cultivo y otra por la de consumos.

Como si tanta contribución no fuese bastante, aun autoriza la ley Municipal (art. 136, año 1877), para hacer un repartimiento general; y tenemos otra quinta contribución directa.

No concluyen con eso los pagos, pues aun queda la contribución de cédulas personales, con el 50 por 100 de recargos para gastos municipales.

En suma, que el propietario paga por contribución de inmuebles, cultivo y ganadería más del 50 por 100 de sus utilidades. En exposición dirigida á S. M. la Reina por la Diputación provincial de Burgos en 1889, se hace el cálculo de lo que se paga en España por contribución territorial y resulta el 56, 50 por 100.

Así que la contribución que estamos examinando representa próximamente la cuarta parte del presupuesto de España.

Y que no se ha tenido en cuenta para aumentar la contribución un fundamento racional, lo prueba el que, mientras en los cincuenta años últimos la han subido hasta siete veces más de lo que se pagaba el año 1842, la extensión del cultivo no ha crecido en esa proporción, pues solo se ha triplicado. Se cree que el año 1840 se cultivaban unos 13.000.000 de hectáreas y hoy unos 39.000.000. Luego, aun suponiendo que la mayor extensión de terreno cultivado represente mayores utilidades, lo que no es siempre verdad, resultará que no ha debido elevarse el cupo de la contribución hasta siete veces más, sino únicamente al triplo.

Para los que no crean concluyentes estas pruebas aun alegaremos otras.

Dos medios tenemos para demostrar lo excesivo de la contribución que paga la agricultura. Uno, examinándola bajo el punto de vista de la equidad, ó sea comparando lo que paga el labrador con lo que pagan las demás industrias. Otro, examinándola bajo el punto de vista de la justicia absoluta, ó sea buscando la relación entre la utilidad que obtiene el agricultor y lo que importa la contribución.

Bajo el punto de vista de la equidad, no puede ser más evidente la desproporción entre lo que paga la agricultura y lo que pagan las demás industrias. Los banqueros, industriales y comerciantes no pagan de contribución lo que un pequeño propietario de tierras labrantías. Y, sin embargo, todas las industrias se encuentran en mejores condiciones que la agricultura. Como que, mientras esta última no produce más que un tres á un cuatro por 100 de utilidad, el comercio produce de un 15 á un 20, las industrias de un 12 á un 13 y los títulos de la deuda del Estado un seis.

No cabe dentro de este estudio el examen detallado de lo que paga cada industria y de lo que tendría que pagar para llegar á tributar en la misma proporción que la agricultura. Pero, á fin de que se pueda formar juicio aproximado de la enorme diferencia que hay entre unas y otra, vamos á poner algún ejemplo:

El Banco de España pagaba hace poco dos millones y pico de pesetas de contribución, y en el último año 1895, ha pagado cinco millones de pesetas. Todos sabemos que sus acciones producen un interés de 20 por 100 ó más, (este año pasado 1895, ha repartido un dividendo de noventa y cinco pesetas por acción) y que cuenta con un capital de mil quinientos á mil setecientos millones. La utilidad de mil seiscientos millones al 20 por 100 suma trescientos veinte millones, que, si pagase, como la agricultura, al 50 por 100, importaría su contribución ciento sesenta millones. Paga el Banco de menos, en proporción de la agricultura, ciento cincuenta y cinco millones, viniendo á tributar á poco más del uno y medio. ¿Es equitativo ésto? ¿Es tolerable que la agricultura pague treinta y pico veces más contribución que el Banco de España?

Lo mismo puede decirse de los espectáculos públicos y de casi todas las industrias.

En las industrias de hilados y tejidos se cree que, bien calculado lo que pagan, no pasará del uno por mil; pues se eleva su producción á la cifra de ochocientos millones y no llega á uno la contribución por subsidio industrial. Tan escandaloso abuso es debido, no solo á la gran diferencia que hay entre el impuesto por territorial y el industrial, sino á las grandes ocultaciones de los fabricantes, que no tienen matriculados ni la quinta parte de los usos que emplean, y al abuso que se hace de la exención de impuestos que concede la ley de Colonias fabriles.

Por último, el papel del Estado no paga contribución, y ya dejamos dicho que produce el 6 por 100.

¿Es así como se cumple la Constitución, que prescribe que todos contribuyamos á levantar las cargas del Estado con arreglo á nuestros haberes? En vista de esto, ¿puede extrañar á nadie que la agricultura no progrese, ni en la provincia de Segovia, ni en ninguna región de España? ¿Puede admirar á nadie que los capitales huyan de la agricultura y se empleen en acciones del Banco de España ó en papel del Estado? ¿Puede pretenderse que el agricultor emprenda reformas y mejoras agrícolas en tan desfavorables condiciones?

Pues estudiemos la contribución bajo el punto de vista de la justicia, y veremos enormidades tan grandes como las que quedan referidas.

En rigor no se puede seguir en absoluto el procedimiento de la justicia, porque, para ello, era preciso basarle en el catastro y estadística, y ya hemos dicho que no los hay. Pero, á falta de esos documentos, nos queda el camino de examinar los procedimientos ó reglas que sigue la Administración para repartir el impuesto de inmuebles, cultivo y ganadería, y demostrar lo erróneos y absurdos que son.

Como resultaría muy largo y pesado enumerar todos los

vicios de que adolece nuestro sistema contributivo, señalaremos solo los principales.

PRIMER ERROR.—*Establecer que el cupo sea fijo y la cuota variable:*

Es un sarcasmo que la ley fije un tanto por ciento de sus utilidades á cada contribuyente y que el Gobierno nos diga que vamos á pagar el 16 ó el 21 por 100 de las mismas. Para poder decirlo con verdad, así como para repartir con justicia la contribución y que cada uno pagase con arreglo á sus haberes, era condición precisa que la cuota fuese individual, fija, el 16, el 21, la que se quisiera señalar; pero siempre un tanto por ciento invariable de las utilidades que cada uno obtuviese, y que el cupo fuese variable, con arreglo ó en proporción á la producción agrícola de cada año, como que es la suma de ese tanto por ciento que pagan los individuos.

Con el cupo fijo ya no paga cada uno con arreglo á sus utilidades, sino con arreglo á la cantidad que quiere señalar el Estado. Después de calcular el Gobierno lo que necesita para sus gastos, presupuesta una cantidad alzada que ha de pagar cada provincia. Luego, la provincia de esa cantidad hace otro reparto para cada pueblo. Y, por último, la Junta municipal reparte la cantidad que ha correspondido al pueblo entre todos los propietarios del término municipal.

Como consecuencia de ese sistema arbitrario, unas provincias salen favorecidas y otras perjudicadas (la de Segovia es de las más perjudicadas), y, dentro de cada provincia, unos pueblos salen mejor librados que otros. Los que ocultaron ó dejaron de declarar parte de su propiedad (individuos ó municipios) están relativamente menos gravados, mientras que los que dijeron la verdad están recargadísimos.

Una prueba de esa desigualdad en el reparto del impuesto territorial, la tenemos en los mapas mandados formar por el Ministerio de Hacienda, en los que con variedad de colores está marcado cada impuesto, indicando con la mayor intensidad del color la mayor contribución. Según esos mapas, hay provincias que pagan cinco y media pesetas por habitante y otras que no llegan á una peseta.

Otro de los perjuicios que ocasiona el cupo fijo es que, cuando uno de los contribuyentes es declarado insolvente, lo que éste debe no lo pierde el Estado, sino que se lo carga á los demás vecinos. Injusticia notoria, pues quien debe perderlo es el acreedor.

Resulta, además, que si las juntas administrativas admiten bajas caprichosas en los amillaramientos, quien sale perdiendo es el contribuyente que no intriga, porque á él se lo aumentan.

Pero el cupo fijo no es solo una injusticia, no es solo una infracción de la ley; es además otra cosa peor; es el medio de desmoralizar al agricultor.

Pagando cada municipio una cantidad fija, resulta que si uno ó varios labradores ocultan parte de su riqueza, el impuesto que correspondía á esa ocultación le tienen que pagar los que obran de buena fe. Como las reclamaciones de agravios en España sabe todo el mundo que son tiempo y dinero perdido, los perjudicados concluyen, aunque no sea más que para defenderse de la injusticia y evitarse la ruina, por acudir también á la ocultación. Por eso en España hay tanta riqueza oculta; como que se calcula que en la territorial asciende al 30 por 100. Y como no ocultan todos los contribuyentes, sino que unos ocultan mucho, otros poco y otros nada, resultan muy perjudicados los que proceden con honradez. Por eso alguien ha dicho que la

contribución territorial no se debe llamar impuesto sobre la riqueza, sino sobre la honradez y la buena fe.

Si hay tanta ocultación de riqueza en España, no es porque los españoles sean por naturaleza más inmorales que los extranjeros, sino por desmoralizarlos la ley.

Todo eso se evitaría en gran parte con el cupo variable y la cuota fija, que es el único sistema justo, por fundarse en las utilidades.

SEGUNDO ERROR.—*No admitir más que tres clases de terrenos en los de pan llevar y dos en los de viñas y olivares* (art. 88 Reglamento de amillaramientos):

Ese error del Reglamento de amillaramientos se repite en el decreto de 14 de Agosto de 1895 para la rectificación de los mismos.

No admitir más que tres clases de terrenos revela un desconocimiento absoluto de la agricultura.

La naturaleza nos enseña que hay muchas clases de terrenos. La composición del suelo varía según la clase de rocas que han contribuido á su formación. Así pueden ser graníticos, arenosos, arcillosos, calcáreos, magnésicos, humíferos, etc., y, dentro de cada una de esas clases, hay tres ó cuatro subclases.

La clasificación de terrenos debe hacerse atendiendo, no solo á la composición química del suelo, sino á las propiedades físicas y además á los cultivos propios para cada tierra según el clima.

Linneo, fundándose en la composición química, dividió los terrenos en cuatro clases y cada clase en tres ó cuatro subclases. Massure, fundándose en el ensayo físico del suelo, señaló once clases de terrenos; y así otros.

De modo que admitir solo tres clases de terrenos para el pago de la contribución, habiendo por lo menos nueve ó diez, es un gran perjuicio para el agricultor.

Antes que pasar por la valuación con solo tres clases de terreno, sería preferible cualquier otro procedimiento.

Algunos han propuesto hacer la clasificación por el valor en venta de las fincas. La contribución sería un tanto por ciento de ese capital, equivalente á un tanto por ciento de la renta que las fincas producirían. Como método resulta el más sencillo y su verdad podría comprobarse con el registro de la propiedad. Sin embargo ofrece un grave inconveniente; que unas veces por las circunstancias del mercado, otras por las en que se encontrase el vendedor y otras por conveniencia entre las partes contratantes, podría suceder que no se pusiese en la escritura el verdadero precio de la finca, y entonces la contribución con que se gravase á ésta no resultaría ajustada á la utilidad que producía.

Más ingenioso es el método de clasificación de utilidades que propone D. Luis Casanova: «Anótese, dice, la renta mayor que produce una hectárea de tierra de las más fértiles y la renta mínima de otra de las más pobres, divídase la una por la otra y el cociente será el número de clases de tierra que deben admitirse. Por ejemplo, si la mejor tierra produce mil reales de renta y la peor diez, tendremos que el cociente será cien clases de tierra para toda España. Para saber el número que una tierra ocupa en la clasificación general no hay más que dividir la renta líquida de una hectárea por el número diez y restar el cociente del número total de clases establecidas; el residuo nos dará el lugar que la referida tierra debe ocupar en la escala de clasificación.»

Por ese procedimiento el impuesto resultaría repartido con igualdad.

TERCER ERROR.— *Partir de la base de la unidad productora, no admitiendo más que una cartilla para toda España, cuando cada pueblo debía tener la suya:*

El gobierno debía saber que la habitación de la planta la constituye, no solo el suelo, sino también el clima, y, por consiguiente, que no basta que dos terrenos tengan la misma composición para calcularlos el mismo producto, sino que hay que tener en cuenta el clima, cuya influencia es tan grande, que el agricultor no tiene más remedio que subordinar al de la comarca en que vive la elección de plantas y su cultivo.

Y en España la variedad de climas es grandísima, como que en ella se encuentran las siete zonas ó regiones agrícolas que generalmente se admiten, desde la caña de azúcar hasta los bosques. Y no solo de una á otra comarca, sino de uno á otro término municipal cambia muchas veces el clima.

Por no tener España más que una cartilla evaluatoria, por no haber tenido en cuenta el clima al hacerla, la provincia de Segovia, que tiene muy mal clima, como luego veremos, sale muy perjudicada en el impuesto territorial.

Además las condiciones del cultivo y producción varían, no solo con que varíe la fertilidad del terreno y el clima, sino con el sistema de explotación que se siga, con la proximidad del mercado, medios de comunicación, etc. Así, dos tierras igualmente fértiles y con el mismo clima no dan igual utilidad al propietario, si la una está próxima á poblaciones de gran consumo y la otra se halla entre aldeas de corto vecindario y pobres; si desde la una hay buenas vías de comunicación para transportar los productos y para salir de la otra no hay ni aun caminos de herradura.

Mientras la riqueza se valúe por un solo patrón resultará que unos pagarán doble que otros.

Todo lo dicho es aplicable á la ganadería; pues habiendo gran variedad de razas y pastos de unas comarcas á otras, tiene necesariamente que resultar gran diferencia en los

productos de carne, leche y lana en cada una de ellas. Por no haber tenido eso en cuenta (la ganadería tributa por cabezas), se paga una cuota fija por res para cada especie de ganado. De modo que paga lo mismo un caballo andaluz, que valga 5.000 pesetas, que un penco de los que se encuentran en las aldeas de esta provincia, que valdrá 100 pesetas; lo mismo unas razas de oveja que otras. La tributación por cabezas es una gran injusticia; el agricultor más pobre, el que tiene ganado de renta, que deja poca utilidad, es el que sale más perjudicado.

CUARTO ERROR.—*Juntar la contribución que paga la tierra con la que paga el arrendatario por colonia y el ganadero por ganadería:*

Eso es confundir cosas muy distintas.

Las cartillas evaluatorias no deben contener más que lo referente á la contribución territorial, á lo que corresponde pagar al propietario.

La colonia no es más que una industria, por la que debe pagarse como subsidio industrial. Y en igual caso se encuentra la ganadería.

Hechas en esa forma las cartillas, quedaría separado lo permanente, que es la contribución del propietario, de lo amovible, que son la colonia y ganadería.

Eso produciría dos ventajas:

Primera. Que con esa separación, las partidas fallidas del industrial (colono y ganadero), no las pagaría la tierra, como las está pagando ahora, y se evitaría una gran injusticia y un gran perjuicio. Hoy resulta que, como generalmente el colono no solo queda debiendo al Estado, sino también al propietario, éste, además de pagar contribución por una utilidad que no ha tenido, por una renta que no ha cobrado, la paga también por lo que su colono debe á la Hacienda.

Segunda. Que excluyendo de las cartillas la colonia y ganadería, los amillaramientos resultarían documentos sencillos, de cortas dimensiones é inteligibles para todo el mundo. No teniendo que anotar en los apéndices más que las traslaciones de dominio, como la propiedad es poco amovible, los apéndices serían muy cortos; cuando hoy, por estar incluidas en ellos colonia y ganadería, resultan largos, complicadísimos y nadie los entiende.

QUINTO ERROR.—*Tomar como precios medios para formar las cartillas los de las cabezas de partido y no los de cada pueblo:*

En las cabezas de partido los precios medios son siempre más altos que en las aldeas; hay una diferencia de 50 céntimos de peseta en fanega, que equivale á los gastos que el labrador ha tenido que hacer desde su casa á la cabeza de partido por porte, alimentación suya y del ganado fuera de casa y tiempo perdido hasta encontrar comprador; gastos que, por estar mal hechas las cartillas, resultan incluidos en ese precio medio.

Aparece también ese precio medio más alto en las cartillas de lo que está en el mercado, por que éstas no se han reformado hace treinta y cinco años, cuando han debido hacerse nuevas cada cinco años. Eso constituye un gran perjuicio para el labrador á causa de haber sufrido una gran transformación todos los mercados en los últimos años, bajando mucho el valor de los cereales, vinos y casi todos los productos agrícolas y de estarnos rigiendo por la valuación hecha cuando esos productos valían caros.

Lo mismo sucede con la ganadería, cuyos productos, especialmente la lana, están despreciados.

SEXTO ERROR.—*Tomar como precio medio para calcular las utilidades del agricultor todo el año:*

Generalmente, el labrador no vende el producto de su

cosecha más que en los primeros meses que siguen á la recolección, que es precisamente cuando están más baratos; porque, dada su poco desahogada situación económica, no puede esperar á que suban de precio.

Tomar el precio medio de todo el año es suponerle más utilidades de las que realmente tiene.

SÉPTIMO ERROR.—*Calcular mal los gastos del cultivo, no descontando muchas partidas que deben ser de abono para el labrador:*

Los artículos 89, 94, 120, 41 y otros del reglamento para la rectificación de los amillaramientos revelan un desconocimiento absoluto, por parte de la Administración, de lo que es la agricultura, de los gastos que exige el cultivo, de lo que se debe entender por utilidades, etc., así como de los gastos y productos de la ganadería.

El art. 89 dice: «Los gastos imputables al cultivo de cereales se limitarán: 1.º, á los de las labores ordinarias, según la costumbre; 2.º, á los de siembra; 3.º, á los de recolección, y 4.º, al desperfecto de las máquinas y aperos.»

Qué más quisieran los labradores, si eso fuese verdad y no tuviesen más gastos que los señalados por la ley. Pero, por desgracia, se han dejado de computar multitud de gastos, como vamos á ver.

Son gastos las basuras, sin las que no se puede cultivar con utilidad. Si hay labradores que cultiven sin abonos, esos obtendrán los productos á costa del capital tierra, esquilmandola, y, por consiguiente, no deben computarse como utilidad esos productos.

El almacenaje y conservación de las cosechas constituye otro gasto de cultivo. El trigo no se vende en la era, sino que hay que almacenarlo en el granero; el ganado necesita vivir más ó menos tiempo en el establo; los instrumentos

de cultivo necesitan estar bajo techado para que no se inutilicen con la lluvia, sol, etc. Esas construcciones, no solamente no son riqueza imponible, sino que representan gastos de cultivo; así que, en vez de tributar, deben añadirse á los gastos de producción. Y, en ese sentido, debe reformarse el art. 41, que califica de fincas urbanas los edificios, cualquiera que sea su destino, situación, materia y forma en que estén construidos.

El mismo reglamento se contradice cuando en el art. 43 exceptúa las chozas en despoblado que sirven de albergue á los pastores, por considerarlas como formando parte de las fincas rústicas. Este artículo es la condenación del 41.

En el mismo error se incurre en el art. 94 al decir que «las eras y los viveros ó criaderos de árboles, así como los terrenos sustraídos á la agricultura que en despoblado se destinan á jardines, parques, etc., serán considerados como tierras de primera.»

Pase lo de jardines y parques.

Pero lo referente á eras y viveros es un gran disparate. ¿No se fija el valor de los cereales por su precio medio en el mercado? ¿No es mayor su valor cuando está trillado y limpio que cuando está en rama? Luego la era será un gasto indispensable para poner el grano en condiciones de venta, será un gasto de producción y en tal concepto no puede ser materia contributiva. Lo mismo sucede con los viveros.

Otro grave perjuicio se ocasiona al labrador confundiendo los animales de trabajo con los de venta. Dice el artículo 120: «Se consideran productos de la ganadería: en la destinada á la labor, el importe íntegro de la obrada, jornal ó alquiler que se atribuya á cada cabeza por los servicios á que se destine, aunque el ganado sea propio del labrador, y el del estiércol que produzca.....»

Eso es otro error. Los bueyes, mulas, etc., que tiran del arado, carro, que trillan, etc., no rentan nada, son motores, y como tales representan gastos de cultivo. Sin la yunta, el cultivo sería imposible. La misma razón había para que impusiesen contribución al arado y demás instrumentos ó máquinas de cultivo. Así, no sólo no deben pagar impuesto las yuntas de labor, sino que entre los gastos de cultivo debe rebajarse lo que represente su manutención, conservación y amortización del capital que costó su compra.

No concluyen con lo examinado las bajas que deben hacerse; aun quedan otras, tan importantes como las correspondientes al capital agrícola.

En agricultura, el capital es de dos clases: fijo y de explotación.

El fijo, le constituye la inteligencia y la tierra.

El de explotación, se divide en mueble y circulante; constituyendo el primero toda clase de ganados, los demás instrumentos y máquinas, los arneses, utensilios y mueblaje; y el segundo el trabajo, tanto del hombre como de los animales y máquinas, las primeras materias, los gastos generales y alquileres y los fondos de reserva.

Pues, procediendo en justicia, deben hacerse en esos capitales grandes rebajas: unas por el servicio ó interés, otras por el riesgo, otras por amortización y otras por la conservación de los mismos capitales.

El servicio ó interés debe descontarse de las utilidades, por ser justo que el capital que emplea el labrador en mejoras permanentes ó de otra clase produzcan una utilidad, que se ha debido tener en cuenta y deducir del producto bruto de la cosecha. Y no solo debe producir utilidad ese capital, sino el intelectual.

El riesgo le constituye la exposición ó peligro que hay

de que se pierda ó destruya el capital por causas imprevistas, como un incendio, pedriscos, heladas, plagas del campo, una enfermedad ó epidemia en los ganados, etcétera, y nada más justo que deducirlo. Si en la riqueza urbana se hace una rebaja por huecos y reparos, ¿qué razón hay para que no se haga en la rústica, cuyo riesgo es mayor, cuyo producto es más eventual? Solo por ese concepto debiera rebajarse á la riqueza rústica un 15 por 100 de contribución.

La amortización de las diferentes clases de capital también ha debido computarse. Por ley natural, toda materia pierde su forma, se gasta, envejece y, después de algunos años, se inutiliza. El arado, el carro, en una palabra, todos los instrumentos del cultivo, concluyen por quedar inservibles y hay que reponerlos; y lo mismo sucede con los ganados. Luego, para proceder en justicia, todos los años se debe descontar, del producto de la cosecha, el valor que va perdiendo cada una de esas cosas, á fin de conservar íntegro el capital.

Y aun queda por hacer otra rebaja, los gastos de conservación de esos capitales, ó sean los gastos de composturas.

No hay que confundir esto con la amortización. Para explicar la diferencia pondremos un ejemplo. Un carro ha costado 400 pesetas y dura diez años. Para la amortización, ó sea para que el dueño conserve íntegro el capital que representa ese carro, hay que descontar del producto bruto de las cosechas, durante esos diez años, las 400 pesetas, deduciendo en cada uno de ellos 40 pesetas, á fin de que el labrador, que á los diez años se ha quedado sin carro, tenga las 400 pesetas para comprar otro. Ese es el gasto de amortización. Pero, como antes de inutilizarse por completo el carro ha necesitado algunas composturas, á

esas composturas se las llama gastos de conservación y también deben deducirse.

En una palabra, los gastos de cultivo están malísimamente calculados por la Administración.

Es más, no se pueden fijar con exactitud á priori para todos los cultivos, por que varían en cada explotación según las circunstancias. Pero, por lo menos, deben añadirse á las cartillas las deducciones que dejamos enumeradas.

OCTAVO ERROR.—*Hacer de peor condición á la propiedad territorial que á la industrial por no admitir en aquella las bajas que en ésta:*

En todas las industrias se deja de pagar contribución desde el momento en que el industrial se da de baja. Pero al labrador no se le admite la baja cuando un terreno se esteriliza y se deja de cultivar; y si no hay quien le cultive, se obliga al propietario á pagar, no solo la contribución de inmuebles, sino la de cultivo; es decir, la de una industria que no ejerce.

NOVENO ERROR.—*Hacer la valuación de la riqueza la Administración, siendo á la vez juez y parte:*

La Administración está interesada en aumentar la riqueza y los pueblos en disminuirla; de ahí la falsedad de cartillas y amillaramientos. Lo lógico sería que la valuación de la riqueza se hiciese por un tercero, inteligente, que debería ser el Cuerpo de Ingenieros agrónomos.

Hasta el gobierno reconoce lo injustamente que se reparte la contribución territorial; pues en el preámbulo que precede al decreto de amillaramientos dice el ministro: «La distribución del cupo municipal entre los contribuyentes no reconoce otra base que la arbitrariedad de las corporaciones encargadas de realizarla.»

Y en circular de 20 de Noviembre de 1876 confiesa: «La irritante desproporción que se observa en la distribu-

ción del tributo. Pero, después de reconocerlo, no hace nada por enmendarlo.

Y no hemos dicho nada de otro gravamen que aun tiene la propiedad territorial, gravamen que, si no se paga todos los años, no por eso deja de representar para la agricultura una carga de 34.500.000 pesetas. (Es la cantidad consignada en el presupuesto de 1895 á 1896.) Nos referimos al impuesto de transmisión de la propiedad inmueble; contribución que no puede resultar más injusta.

Es un principio elemental de economía política que toda contribución debe referirse á una utilidad. Es así que una finca ni aumenta ni disminuye su producto por el hecho de venderse, luego lógicamente se deduce que no deben pagar impuesto las transmisiones de dominio.

Y no se trata de un impuesto insignificante, sino que resulta enorme; pues, á los 34.500.000 pesetas que se calculan como ingresos para el Estado, hay que añadir el papel sellado, derechos del notario, registro, etc. etc. como que en las fincas pequeñas llega al 14 ó 15 por 100.

Entre tanto en el capital mueble (acciones del Banco, papel del Estado y demás valores cotizables en Bolsa) se transmite el dominio con gran facilidad y muy poco coste.

¡Cómo no ha de estar atrasada la agricultura, no solo en la provincia de Segovia sino en toda España!

La lógica consecuencia de todo lo que, referente á contribuciones, dejamos apuntado, es el extraordinario número de fincas embargadas por el Estado. A dos millones asciende el número de propiedades embargadas en los últimos veinte años por débitos de contribuciones y de ellas hay 519.000 que no se sabe quien las posee.

Lo expuesto es más que suficiente para comprender que los españoles somos, no solo los que más contribución pagamos, sino donde peor se reparte ésta.

Y no sirve que se objete que hay naciones en que la contribución territorial por hectárea es mayor que en España, porque ese es un sofisma. La contribución se paga por las utilidades y, como allí la renta del propietario y la utilidad del colono son mayores que aquí, resulta que, aun pagando más por hectárea, pagan menos con relación á los productos.

Para demostrarlo vamos á copiar algunas de las estadísticas que hemos leído.

El producto medio por hectárea en varias naciones es el siguiente:

TRIGO.

	<u>Hectolitros.</u>
Inglaterra	26
Escocia.	31
Bélgica, Holanda, Dinamarca y Noruega.	De 20 á 22
Suecia.	18
Alemania.	17
Francia.	14'5
Austria-Hungría.	De 11 á 12
Rumania.	12
Italia y Oeste de los Estados Unidos.	11
Australia.	De 8 á 10
Rusia é India	9
España.	De 5 á 8

Según otra estadística tomada de una revista agrícola, pagan:

Austria-Hungría, con 37.000.000 de habitantes, por territorial 153 millones de pesetas, correspondiendo á cada habitante cuatro y media pesetas.

Bélgica, con 5.000.000 de habitantes, por territorial

25 millones, correspondiendo á cada habitante cuatro y media pesetas.

Francia, con 37.000.000 de habitantes, paga 178 millones, correspondiendo á cada habitante 4 ⁵/₈ pesetas.

Inglaterra, con 35.000.000 de habitantes, paga 182 millones, correspondiendo á cada habitante cinco y media pesetas.

Prusia, con 27.000.000 de habitantes, paga 86 millones, correspondiendo á cada habitante tres pesetas.

España, con 16.000.000 y pico de habitantes, paga 164 millones, correspondiendo á cada habitante unas 10 pesetas.

Resultado: que España, con menos medios de producción y con menos recursos, paga más del doble que la generalidad de las demás naciones.

En vista de lo expuesto, nadie dudará que es indispensable y urgentísimo introducir grandes reformas en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Hay que hacer el catastro, cueste lo que cueste. Contiene el inventario de la riqueza territorial, y cuando hasta el último comerciante tiene el inventario de su fortuna, la nación no le tiene de la suya.

Tres grandes ventajas produce el catastro:

Primera. Servir de garantía á la propiedad; ese es su objeto principal.

Segunda. Poder apreciar con exactitud la riqueza territorial; saber con certeza la situación, cabida, naturaleza y productos, así como la renta de la propiedad inmueble, y, como consecuencia de eso, poder repartir con igualdad los tributos.

Tercera. Transformar en mueble la propiedad inmueble, haciendo de las tierras labrantías valores cotizables en el mercado.

Cada una de esas ventajas por sí sola es bastante para compensar el único inconveniente que ofrece su formación; lo lento y costoso que resultaría. Se ha calculado que hacer el catastro de España costará 125 millones de pesetas, á dos y media pesetas por hectárea.

Mucho dinero es; hay quien dice que, empleando la fotografía, se podría hacer muy barato; pero, aun suponiendo que costase esa cantidad, si se tienen en cuenta las grandes ventajas que obtendríamos con su formación y que, aun concretándonos solo á la segunda, traería por consecuencia el descubrir tanta ocultación de riqueza como hay, más el fraude que se está cometiendo en la clasificación de tierras, cuyo descubrimiento equivaldría á un aumento de muchos millones en la contribución (según los datos de la Administración, tributan 29 millones de hectáreas, y, según el Instituto Geográfico y Estadístico, deben tributar cerca de 50 millones), no hay duda que debe formarse inmediatamente, cueste lo que cueste. Y no hemos contado como ventajas que gran parte de los trabajos del catastro servirían á la vez para la formación de los cotos redondos, ni que desaparecería del presupuesto de gastos lo que nos cuestan todos los años los agentes investigadores, ni que disminuirían los gastos de contribuciones.

Y, por si se tarda algunos años el hacer el catastro por lo caro y lento que resulta, hágase inmediatamente un avance catastral, que, según D. Angel del Monte, podría formarse en tres años, con un gasto de cinco á seis millones de pesetas.

Las cartillas evaluatorias y amillaramientos no basta reformarlos; hay que hacerlos nuevos y con arreglo á bases distintas. Si han de ser, como deben, los libros en que consten las cuentas de gastos y productos de la

riqueza rústica, urbana y pecuaria, hay que corregir todos los errores que dejamos enumerados y algunos otros que, por no hacer interminable este trabajo, hemos dejado sin examinar.

Es urgentísimo hacer nuevas cartillas porque, según acabamos de ver, son de tal bulto los errores que contienen, que no puede seguir viviendo con ellas la agricultura, máxime llevando tantos años sin reformarse y habiendo sufrido tanta baja en el mercado la generalidad de los productos del cultivo.

En cuanto á los amillaramientos hay que hacer que sean lo que dice la ley, (Real orden de 9 de Junio de 1853 y circular de 14 de Junio de 1859): «El estado nominal y comprensivo de todos los contribuyentes con expresión de los bienes que poseen, sus clases y calidades, sus productos totales, sus bajas por gastos de cultivo y su líquido imponible.» Hoy, por desgracia, no son nada de eso. Su falsedad no puede ser mayor, como lo prueba lo que á continuación copiamos de una revista agrícola.

Según los datos del Instituto Geográfico y Estadístico, en la provincia de Madrid hay pueblos, como Alcovendas, que tienen destinada al cultivo una superficie de 4.149 hectáreas y no tienen amillaradas más que 3.295, resultando una ocultación de un 20 por 100; en Brunete la ocultación asciende al 50 por 100, y así en otros pueblos. En la provincia de Córdoba la diferencia entre lo que dicen los amillaramientos y el Instituto Geográfico y Estadístico es de 33 por 100; en la de Cádiz la ocultación de Alcalá de los Gazules sube al 78 por 100.

Pero no son solo la falta de catastro y estadística las causas que impiden descubrir la ocultación; lo impide también la excesiva división de la propiedad. Esa es la primera dificultad con que se tropieza para medir y clasificar el

terreno, aumentando la carestía y dificultad de la operación.

En conclusión; ni en la provincia de Segovia, ni en Castilla, ni en ninguna región de España, se puede seguir pagando tanta contribución como se paga; hay que rebajar la cuota actual, estableciendo una que sea verdad y no pase de 12 por 100, más el dos para municipales y el uno como premio de cobranza y demás gastos; que es lo que se pidió en una proposición de la ley que presentó á las Cortes el senador D. Diego García.

Comprendemos que no es ésta la mejor ocasión para pedir rebajas en los tributos; que de un año á esta parte la guerra de Cuba ha empeorado mucho la situación de nuestra Hacienda; pero la agricultura no puede esperar más y, por otra parte, estamos seguros de que, sin disminuir el total del presupuesto de ingresos, se podía hacer la rebaja que pedimos, máxime cuando en el de gastos se pueden introducir aun economías.

Para rebajar la contribución territorial se podían hacer reformas como las siguientes:

Primera. Seguir un método racional en la formación de los presupuestos, ajustando los gastos á los ingresos. Como nadie debe gastar más de lo que tiene, la primera condición de un buen presupuesto es la exactitud en los cálculos. Así, lo lógico será formar primero el presupuesto de ingresos, con relación á las fuerzas contributivas de la nación, y luego el de gastos, subordinando éstos á los primeros.

Pero los políticos lo entienden de otro modo; invirtiendo los términos económicos, forman primero el presupuesto de gastos y luego el de ingresos. Y sí, como sucede generalmente, éste no alcanza á cubrir aquél, se hace la nivelación añadiendo ingresos á capricho; no cuesta más que añadir números; así se liquidan luego todos los presupuestos con déficit.

No podemos convencernos de que ese sistema esté de acuerdo con la ciencia económica; para nosotros solo en casos extraordinarios, como una guerra, etc., se puede gastar más de lo que se tiene; y, ni aun entonces, admitimos el déficit en el presupuesto ordinario. El déficit en tiempos normales nos parece un verdadero socialismo práctico.

Tan perturbador é inmoral creemos eso, como la falta de equidad en los tributos, de que antes hemos tratado.

Segunda. Organizar bien los servicios, simplificando todos los procedimientos administrativos é introduciendo grandes economías en la administración del Estado. Algunas economías se han hecho en los últimos años, pero no son bastantes. Hay que reducir el número de provincias y Ayuntamientos, en relación con lo que desde el año 1850 hasta la fecha han disminuido las distancias por los mejores medios de comunicación que hoy tenemos. Y, por el mismo orden, hacer otras reformas, cuyo examen no cabe en este estudio porque le haría demasiado extenso.

Tercera. Descubrir la riqueza territorial oculta que, si como se dice, representa una tercera parte de la que hay en España, entrarían á contribuir de 14 á 15.000 hectáreas, aumentando los ingresos en 80 ó más millones. Y, aun dado por supuesto que en el descubrimiento de toda esa riqueza oculta se tardase algún tiempo, siempre se podrían calcular 12 ó 14 millones de ingresos por lo que se descubriría en seguida.

Cuarta. Aumento de la cuota de contribución industrial (toda clase de fábricas, bancos, sociedades, espectáculos públicos, etc.) y descubrimiento de las ocultaciones que hay en la misma. La contribución industrial paga una cuota muy baja con relación á la agricultura y á las utilidades que obtienen los industriales. Y, en cuanto á la ocultación,

es mucho mayor que la que hay en la propiedad territorial; pues se calcula que asciende al doble de la riqueza que tributa.

Quinta. Reforma de la contribución de consumos y de la administración de los mismos, con lo que se la podría hacer subir algunos millones y, á la vez, conseguir fuera menos vejatoria para el consumidor.

Sexta. Reforma y mayor interés en el cobro del impuesto de caza y pesca, que en España apenas produce ingresos en comparación con los que se obtienen en el extranjero.

Séptima. Imponer el 10 por 100 al papel del Estado, para que haya más equidad en el pago de los tributos y se cumpla la Constitución del Estado.

Octava. Continuar la escala de la contribución de cédulas personales que hoy termina en los contribuyentes que pagan 10.000 pesetas, siguiéndola hasta los que paguen 100.000 ó más, gravando las cédulas con 100 pesetas más por cada 10.000 de contribución.

Novena. Cortar los abusos que se están cometiendo en la concesión de colonias agrícolas y colonias fabriles, y declarar caducadas no solo las que hayan terminado el período de concesión, sino las que no hayan cumplido los requisitos de la ley.

Décima. Revisión de los expedientes de clases pasivas, enmendando los abusos que en ellos se hayan cometido, y aumentando el descuento de 15 por 100 al 20 para los que cobren más de 2.501 pesetas.

Con esas reformas, que la mayor parte ó todas han sido ya pedidas por otros agricultores (entre ellos D. Diego García), sin que el gobierno se dé por enterado, y con algunas otras que aun podrían introducirse, no solo tendríamos bastante para cubrir el déficit que en el presupuesto

de ingresos produjese la rebaja de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, sino que se conseguiría un regular aumento en el mismo.

VII

FALTA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, CANALES DE RIEGO
Y PANTANOS.

VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Nadie pone en duda la necesidad de vías de comunicación para dar salida á los productos del cultivo, porque la facilidad y economía de los transportes aumenta el valor de los productos, llevándolos á los puntos de consumo é impidiendo que se estanquen en los de producción.

En España se ha gastado bastante en vías de comunicación; pero, por lo mal que se ha hecho, no han dado el resultado que debían, y figuramos entre las naciones más atrasadas.

Las vías de comunicación que tenemos han costado muy caras y están detestablemente repartidas. Hay provincias que parecen desheredadas, y comarcas que resultan sin comunicación con el resto de España.

Se hicieron carreteras de primer orden y no se cuidó de hacer las de tercero, para poner aquéllas en comunicación con los pueblos pequeños y dar salida á los productos de éstos.

Con los ferrocarriles se ha incurrido en el mismo error. Se han construido líneas férreas poniendo en comunicación las principales ciudades; se han dado grandes subvenciones que, hay quien dice, han llegado en algunos casos al 300 por 100 del presupuesto de construcción; pero como no se

ha tenido cuidado de facilitar la afluencia de los productos á esas grandes líneas, como siguen sin construir las carreteras de tercer orden, resulta defectuosísima nuestra red de comunicaciones.

Y uniendo á eso la carestía de los transportes, de que luego hablaremos, tenemos como resultado que los productos siguen estancados y los ferrocarriles vienen á ser, como dijo un diputado en plenas Cortes, «una arma más lanzada por el monopolio al arsenal eterno que se levanta en el fondo de las sociedades para uso del fuerte contra el débil.»

Parecía natural, y así sucede en las demás naciones, que los ferrocarriles hubieran venido á favorecer la producción, abaratando los transportes; pero no han dado ese resultado en algunas comarcas. Cuando tratemos de las tarifas explicaremos esto.

Por interés de la agricultura y de todas las industrias, es preciso estudiar un plan completo y nuevo de vías de comunicación. Las que hay unas son deficientes y otras inútiles ó poco menos. Tenemos carreteras generales en España que han perdido su importancia, y apenas prestan utilidad, por haberse construido ferrocarriles de vía ancha, paralelos á ellas; y, en cambio, en muchos pueblos no existen más medios de comunicación que las sendas ó veredas trazadas por la herradura de las caballerías.

El plan de vías de comunicación debe estudiarse de menor á mayor, empezando por los caminos vecinales, siguiendo por las carreteras provinciales y ferrocarriles de vía estrecha, para concluir por los ferrocarriles ordinarios. Y al trazarlo no debe atenderse más que á la conveniencia de la nación, prescindiendo de la de los políticos influyentes. Los errores hasta ahora cometidos han beneficiado á unos cuantos negociantes, pero han perjudicado á la nación y á las mismas empresas de ferrocarriles, que están hoy

pagándolos porque casi todas se encuentran apuradas ó poco desahogadas.

Si en casi toda España es necesario estudiar un plan nuevo de vías de comunicación, lo es muy especialmente en la provincia de Segovia. Los caminos vecinales están abandonados. De carreteras provinciales tenemos un plan de 21 carreteras aprobado por Real decreto de 28 de Enero de 1881 que comprende 773 kilómetros, 136 metros. De ellos, hay construidos 277, en construcción 9, en proyecto aprobado 30 kilómetros, 746 metros; en estudio 8 kilómetros, 248 metros, y sin estudiar 448 kilómetros, 58 metros.

Pero, como con posterioridad al trazado de ese plan de carreteras se han construido los trozos de ferrocarril de Villalba á Segovia y de Segovia á Medina, como está en condiciones de salir á subasta el trozo de Segovia á Aranda de Duero y como además, se ha construido recientemente el ferrocarril de Valladolid á Ariza, que pasa muy próximo á algunos pueblos del partido de Sepúlveda y Cuéllar, es indudable que las necesidades, respecto á vías de comunicación en nuestra provincia, han variado y que, por bien estudiado que estuviese el plan de carreteras aprobado el año 1881, debe ser modificado; pues entonces no se tuvieron en cuenta las vías férreas que quedan citadas.

Mas, no hay que hacerse ilusiones; el aumento de vías de comunicación en la provincia de Segovia, como en toda España, es muy necesario; pero no resuelve el problema agrícola.

Hace falta transformar el cultivo y aumentar la producción y, para eso, se necesitan, antes que nada, los cotos redondos. No basta construir carreteras y vías férreas, aunque son muy útiles; hay que alimentarlas.

CANALES DE RIEGO.

El riego es una de las mejoras del terreno más importantes porque constituye uno de los principales medios de aumentar la producción.

Y, si en todas partes tiene importancia grandísima, la tiene, tanto como en la que más, en Castilla, de cuya región forma parte la provincia de Segovia.

Por la altitud sobre el nivel del mar á que se encuentra nuestra provincia, quedan destruidas todas las ventajas de su clima geográfico y, entre ellas, la de recibir con oportunidad y en cantidad suficiente las aguas de lluvia. Y como de la cantidad y oportunidad de esas aguas depende la abundancia ó escasez de las cosechas, de ahí la necesidad de procurar aumentar la superficie regable por todos los medios posibles.

La importancia de la humedad en la vegetación es grandísima; no solo porque impide que las plantas se sequen y mueran, sino por lo que contribuye á su nutrición. El agua ejerce una triple acción sobre el vegetal: le proporciona humedad, le nutre directamente y contribuye además á su nutrición indirectamente.

Le nutre directamente, porque es un abono, puesto que contiene principios fertilizantes, principalmente ázoe.

Y contribuye á su nutrición indirectamente haciendo solubles y asimilables los elementos nutritivos del terreno, pues es un gran disolvente de muchos cuerpos.

Como por las condiciones climatológicas de la provincia de Segovia no llueve lo suficiente, principalmente en primavera y verano, se hace preciso que el hombre supla esa falta de lluvia ideando medios de riego, como canales, pantanos, etc.

La naturaleza que con la altitud y configuración del terreno impide que tengamos las lluvias precisas á tiempo, nos da los medios de proporcionarnos el agua necesaria. Las altas sierras, que en la parte Sud y Oriente tiene la provincia, suelen estar cubiertas de nieve casi todo el año y constituyen grandes depósitos de agua que alimentan constantemente á los ríos que en ellas nacen.

Y aun puede aumentarse el caudal de agua de esos ríos encauzándolos bien (lo que ofrecería la doble ventaja de evitar los daños que ocasionan cuando por el exceso de lluvias se desbordan) y encauzando los arroyos que en ellos desaguan.

Però no solo puede aprovecharse en general el agua de los ríos canalizándolos, sino que se deben aprovechar para el riego toda clase de aguas, como la de fuente, arroyos y aun la de lluvias, llevándolas donde convenga, bien escalonando las laderas en vancales, ya allanando declives, ya formando estanques, etc. El mismo saneamiento de los terrenos húmedos ó encharcados (saneamiento fácil de hacer siempre que haya posibilidad de dar salida al agua por medio de zanjas de desagüe, abiertas ó cerradas por el procedimiento de avenamiento ó drenaje), á la vez que sirve para mejorar extraordinariamente el terreno que se sana, puede servir para regar con esas aguas tierras que ocupen una posición inferior.

Los principales ríos de la provincia de Segovia son: el Riaza, Duratón, Cega, Pirón, Eresma y Voltoya, á los que afluyen otros varios de menor importancia y multitud de arroyos. No ofrecen caudal de agua bastante para derivar de ellos verdaderos canales; pero sí pueden hacerse pequeñas derivaciones que suplan con el número la importancia de un canal y rieguen la mayor cantidad posible de terreno.

Mas no se crea que con la construcción de canales de

riego queda resuelto, como pretenden algunos, el problema agrícola. Muy útiles son: así que, cuanto mayor sea su número y longitud, mayores beneficios reportarán á la agricultura. Y lo mismo que de los canales, decimos de cualquier otro medio de aumentar la superficie regable. Pero no basta eso. El problema agrícola es complicado y si, dada la actual forma en que está constituida la propiedad en Segovia y toda Castilla, se emprendiesen obras para aumentar en gran proporción la superficie regable, resultaría arruinada la persona ó personas que las emprendiesen.

Y es que, como dejamos indicado al tratar de la reforma del cultivo página 49, con la actual división de la propiedad el riego no produciría grandes ventajas más que en los terrenos muy próximos al pueblo; en los que estuviesen algo distantes resultaría caro y difícil.

Para obtener del riego la debida utilidad se necesitan dos cosas: la presencia constante ó casi constante del cultivador en el terreno de regadío y muchos abonos.

Lo primero no puede tener lugar cuando se vive en un pueblo á gran distancia de las fincas y éstas se hallan diseminadas por todo el término municipal. El riego supone cultivo intensivo y éste es imposible con la extraordinaria parcelación de la propiedad en nuestra provincia y en casi toda España. Para regar con utilidad, cuando el riego hay que comprarlo, es preciso que la casa de labor esté próxima al terreno regable; hacen falta los cotos redondos.

Lo segundo, ó sea la abundancia de abonos, tampoco es posible sin los cotos redondos, como ya dejamos dicho. Y, en cuanto á suplir los abonos naturales con los artificiales, es difícil hoy por lo caro de su adquisición y del transporte.

Mucho se ha discutido si el aumento de la superficie regable debe preceder al de las vías de comunicación ó

viceversa. Los que sostienen que debe darse la preferencia á las obras para aumentar la superficie regable, arguyen que, antes que con medios de transporte, hay que contar con productos transportables. Y los que opinan que deben construirse con preferencia vías de comunicación, se fundan en que, sin éstas, no habría quien quisiera comprar agua de riego; porque, dado el aumento de productos que traería el riego, no sería posible consumirlos todos en la localidad, y, no habiendo medios de comunicación para transportarlos, de nada serviría producir mucho.

Creemos que, en absoluto, no se puede dar la razón ni á unos ni á otros. Como las circunstancias varían según las comarcas, aquéllas son las que han de decidir qué clase de obras son las más urgentes. Lo que no ofrece duda es que, antes que la construcción de vías nuevas de comunicación y de obras para aumentar en grande la superficie regable, deben formarse los cotos redondos. Si bien el estudio de caminos, canales, pantanos, etc., deberá ser anterior á la creación de los cotos; pero solo el estudio, para procurar, al formar los cotos, que todos participen de las ventajas de las aguas y buenas vías de comunicación; la construcción siempre posterior.

Una vez formados los cotos redondos, los obstáculos que se oponen á la construcción de caminos y obras para riego perderían su importancia.

Que los cotos se deben formar antes de aumentar la superficie regable, lo prueba el poco resultado que están dando los canales hasta hoy construidos. Algo habrán contribuido á ese mal resultado las bases á que obedeció su construcción; pero es indudable que la causa principal es lo difícil y caro que resulta el riego con la excesiva división de la propiedad, que impide tener la casa de labor dentro del campo que se cultiva.

PANTANOS.

Más útiles aun que los canales de riego son los pantanos; porque á los beneficios que producen con el riego hay que añadir los daños que se evitan al depositar esas aguas, que antes corrían en forma torrencial, arrastrando la tierra de vegetación de multitud de fincas y dejando á muchas de éstas inútiles para el cultivo.

Los pantanos son depósitos, más ó menos grandes, de agua, formados en barrancos y gargantas, por medio de una presa ó dique.

El agua puede ser de lluvia, de algún manantial ó de río.

Los riegos con agua de pantanos son generalmente los mejores, porque sus aguas suelen ser las que llevan más materias fertilizantes en suspensión.

La topografía de la provincia de Segovia se presta muy bien á la construcción de pantanos. Por lo accidentado del terreno tenemos grandes barrancos situados entre cerros, donde se pueden recoger muy bien las aguas. Y, sin embargo, no los aprovechamos para la construcción de pantanos. No nos lo explicamos más que por lo antes dicho al hablar de los canales de riego; por la falta de cotos redondos, por las grandes dificultades que ofrece el riego cuando la casa de labor está distante de la finca que se quiere regar.

Sin olvidar los grandes beneficios que producen los pantanos, conviene tener en cuenta los inconvenientes que ofrecen. Dos son los principales: uno, su mucho coste; y el otro, que como no se puede evitar que el agua arrastre la mejor tierra vegetal, empobreciendo los terrenos que hay por cima del pantano, al cabo de algún tiempo queda cegado y destruido éste por la tierra que en él se ha ido acumulando. Por eso, donde sea posible, convendrá, mejor

que construir pantanos, formar muchos malecones transversales que corten la corriente del agua, cogiendo poco terreno, dos ó tres hectáreas.

Eso produciría la misma utilidad que los pantanos, y tiene la ventaja de quedar el agua casi en el mismo sitio en que cae, y de que la tierra, arrastrada al malecón, pueda ser devuelta al sitio de su procedencia.

En la construcción de pantanos es preferible hacer muchos pequeños y no uno ó pocos grandes.

Los grandes ofrecen más dificultades: 1.º Porque exigen mucho capital, que no siempre es fácil reunir. 2.º Por ser más difícil encontrar sitio para construirlos. 3.º Porque cuantos más sean los que han de aprovechar las aguas, más difícil es ponerlos de acuerdo, tanto para la construcción como para el aprovechamiento.

Tanto los pantanos como los canales de riego, son obras superiores al esfuerzo individual; por eso deben ser construídos por el Estado, ó por lo menos con su ayuda; pues tan de utilidad pública son esas obras como las carreteras y ferrocarriles.

VIII

CARESTÍA DE LOS TRANSPORTES.

Una de las principales causas del bajo precio á que se ofrecen en España los productos extranjeros, especialmente de los Estados Unidos, es la facilidad de comunicaciones que allí tienen y la baratura de los transportes.

Para que los transportes resulten baratos, lo primero que se necesita es tener buenos y bien distribuídos medios de comunicación. Y en la provincia de Segovia acabamos de ver que no los tenemos, como tampoco los hay en la generalidad de las comarcas de España.

Pero, aun teniendo en cuenta los defectos de que adolecen nuestras vías de comunicación y, aun admitiendo que por eso no puedan resultar los transportes tan económicos como en otras naciones, nunca podrá defenderse ni disculparse su extraordinaria carestía.

Construidos los ferrocarriles de España en su mayor parte por capitales y empresas extranjeras y, formando parte de su Consejo de Administración los políticos más influyentes de nuestro país, las empresas cometen toda clase de abusos y están favoreciendo la producción extranjera con perjuicio de la nacional. Las tarifas son carísimas; en algunos productos el precio asciende al 66 por 100 del valor de la mercancía. Y para perjudicar los productos de unas comarcas y favorecer los de otras, han inventado las tarifas combinadas, y, por si eso no era bastante, han añadido las tarifas especiales.

Como muestra de lo caro de los transportes, copiaremos algunos datos de la memoria publicada por los señores Carabias y Guzmán. En ella nos encontramos con que, mientras de París á Marsella, con un recorrido de 871 kilómetros, paga la tonelada de trigo 30 francos, de Arévalo á Barcelona, pasando por Madrid y Zaragoza, con un recorrido igual, paga 61 pesetas, resultando una diferencia de 31 pesetas, equivalente á cinco y medio reales más en fanega el transporte en los ferrocarriles de España.

De Arévalo á Santander paga la tonelada 50 céntimos de real por kilómetro, mientras que de Koenisverg á París cuesta 18 céntimos, lo que en un recorrido de 800 kilómetros supone cerca de nueve reales más en fanega. De Valladolid á Barcelona cuesta doble que de Marsella á París. De New York á Barcelona se transportan las harinas americanas á 1'73 reales arroba, y desde Valladolid á Barcelona cuestan 2'38 reales; de modo que la fanega de

trigo de los Estados Unidos paga de porte á Barcelona seis y medio reales, y la de Arévalo al mismo sitio casi el doble. La tonelada métrica de trigo desde Badajoz á Barcelona cuesta 293 reales, desde Sevilla 241, y desde Córdoba 254, viniendo á salir de diez á doce reales la fanega; cuando desde Odessa (Rusia), solo cuesta tres reales fanega.

En el vino, el transporte por ferrocarril cuesta en España 10 céntimos de peseta por tonelada, mientras que en Francia solo cuesta tres céntimos. El periódico *La España Vinícola* citó el hecho siguiente: Un vagón de vino de 12 pipas, que hacen 441 cántaros, ha costado 411 pesetas de transporte desde San Asensio á Ciudad Rodrigo, habiendo recorrido 455 kilómetros en la forma siguiente: San Asensio á Medina 286 kilómetros, Medina á Salamanca 77, Salamanca á Ciudad Rodrigo 92, y habiendo aplicado la tarifa especial número 7 de San Asensio á Salamanca y la general de Salamanca á Ciudad Rodrigo; resultando que el transporte de cada cántaro de vino ha costado 93 céntimos de peseta; tanto como valía la mercancía.

La tonelada de lana cuesta desde Zamora á Sabadell 95 pesetas, mientras que desde Inglaterra sólo cuesta 53 pesetas. Desde Constantinopla cuesta lo mismo que desde Zaragoza, 32 pesetas por tonelada.

Añádase á eso el mal servicio, la falta de material para el transporte en muchas estaciones, las malas condiciones de los almacenes de las mismas, etc., y dígasenos si no hay más que suficientes motivos de queja contra las empresas de ferrocarriles.

¿Con esos precios en los transportes puede hacer competencia nuestra producción agrícola á la extranjera?

Pues los gobiernos, no sólo no hacen nada para

conseguir que las empresas de ferrocarriles bajen las tarifas de transportes, sino que las consienten que estén faltando á la ley en muchas cosas y que sigan sin pagar, entre otros débitos, los siguientes: El tanto por ciento correspondiente al transporte de viajeros y mercancías, según las leyes de presupuestos de los años 1872, 1873, 1874, etc.; las cantidades indebidamente cobradas por errónea aplicación de las tarifas, cuando hayan pasado á ser bienes mostrencos por haber prescrito la acción de los particulares para reclamarlas; el importe del impuesto al Estado por el transporte de mercancías de las empresas; los cuarenta millones que la empresa del Norte se comprometió á devolver al Estado al hacerse cargo de la línea de Asturias; los cuatro millones y pico que el Estado anticipó á las compañías para reparar los daños causados en la última guerra civil, y el importe de las inspecciones facultativas y administrativas, que también anticipó el Estado.

Lo menos que debemos pedir á los gobiernos es que, después de liquidar cuentas con las empresas de ferrocarriles y de cobrarlas lo que deben, las exijan: la unidad de tarifas; que éstas no excedan de cuatro á cuatro y medio céntimos de peseta por tonelada y kilómetro de recorrido; que se construyan las estaciones y almacenes necesarios; que se construya, donde falta, la doble vía, y que tengan el material necesario para el transporte.

No se regeneraría con esto la agricultura; pero, unido á las demás reformas que estamos examinando, se aliviaría algo la situación del agricultor, mientras se llevan á efecto las dos reformas capitales las de dar la instrucción agrícola y crear los cotos redondos.

IX

FALTA DE PROTECCIÓN Á LA AGRICULTURA.

En dos escuelas se han dividido hasta hace poco los economistas: en librecambistas y proteccionistas. Cada una de ellas ha creído y cree que con su sistema se resuelven todos los problemas económicos en beneficio de la sociedad y se llega al bienestar y perfección posible.

La escuela librecambista (individualista), condena toda protección, creyendo que las industrias no deben confiar más que en el esfuerzo individual, y que la industria que no pueda vivir así debe ser abandonada por perjudicial á la sociedad; pues, á más de considerar ficticia la mejoría que con la protección se recibe, ésta resulta siempre en perjuicio de las demás industrias y del consumidor.

La escuela proteccionista (socialista) lo espera todo del Estado, creyendo que éste debe crear y proteger las industrias nacionales, hasta el punto de prohibir la introducción de los productos similares, ó por lo menos, imponerlos unos derechos de entrada tan grandes que los impida competir en precio con los nacionales.

En principio, en teoría los librecambistas parece que tienen razón. La protección no resulta equitativa por opuesta á los derechos del individuo; por opuesta á la justicia distributiva, «no quieras para ti lo que no quieras para tu prójimo»; por opuesta á la igualdad, pues al proteger á unos, que suelen ser los menos, se perjudica á otros, que son la mayoría, coartando la libertad humana y contrariando las leyes de la naturaleza. Por eso, si se tratase de constituir de nuevo la sociedad, serían indiscutibles las ventajas del librecambio.

Pero, dada la sociedad tal como hoy está constituida; dadas las leyes porque hasta ahora se ha regido cada nación y los intereses que al amparo de esas leyes se han creado, lo que en teoría parece conveniente, en la práctica no lo sería y, establecido el librecambio, traería más males que bienes.

No siempre lo más justo es lo mejor; hay ocasiones en que por equidad debe atenuarse el rigor de la justicia. Por eso en la práctica es preciso atenerse á las circunstancias de lugar y de tiempo.

Hay que distinguir entre una organización fundada en las leyes generales de la humanidad, y una organización artificial, como es la de algunas industrias, que en unos casos no han tenido en cuenta aquellas leyes, y en otras las han despreciado. La sociedad humana está basada hoy en un sistema artificial de producción, por haber existido el sistema prohibitivo hasta hace poco. Como consecuencia de eso muchas naciones se encuentran con grandes intereses comprometidos en industrias que no podrían vivir, si se estableciese repentinamente la libertad de comercio. De ahí que, antes de decidirse por uno ú otro sistema económico, haya que tener en cuenta los antecedentes, la historia y los intereses creados, que no se pueden destruir de repente. Así vemos que Inglaterra ha prosperado con el librecambio y los Estados Unidos con el proteccionismo.

No resultando prácticas ninguna de las dos escuelas, librecambista y proteccionista, por exclusivistas, ha nacido, con gran sentido práctico, una tercera; la oportunista, que, sin aceptar los principios de ninguna de las dos anteriores, se inclina más ó menos á una ú otra, según las circunstancias.

Pero el oportunismo, basado en el régimen de los tratados, exige más inteligencia, más conocimientos y más

práctica en los gobiernos que el librecambio ó el proteccionismo. Por eso España, donde la ciencia suele servir de impedimenta para medrar en política, sale generalmente mal librada en los tratados de comercio que hace con las demás naciones.

Y, sin embargo, los tratados de comercio son beneficiosos cuando se saben hacer; porque abren los mercados extranjeros á los productos nacionales, y son un medio de dar salida al exceso de productos de unas industrias y de proteger á otras.

Concretándonos á la agricultura, diremos: que establecer el librecambio para ella en las actuales circunstancias, sería tanto como decretar su muerte inmediata en España.

Y no nos arguyan los librecambistas que desde el año 1869 la agricultura ha podido ir transformándose, ha podido prepararse para el librecambio; ni pregunten que cuánto tiempo necesitan los agricultores para transformar el cultivo.

La agricultura, ya lo hemos dicho, no puede transformarse por el esfuerzo individual; los obstáculos que á su progreso se oponen dependen de los gobiernos, y éstos, y no los particulares, tienen que removerlos.

No depende de los agricultores adquirir la instrucción agrícola, mientras no se creen por el Estado Escuelas de Agricultura; no depende de los labradores formar los cotos redondos, como ya hemos demostrado; no depende de los propietarios y colonos pagar el 12 por 100 de contribución, en vez del 50 ó más que están pagando hoy; no depende de los productores hacer carreteras, ferrocarriles, canales de riego, pantanos, abaratar los transportes, garantizar la seguridad personal y propiedad rural, etc. Así pues, pregunten los librecambistas al gobierno; pregunten á sus prohombres, puesto que algunos de ellos han sido

ministros y en la formación de las leyes intervienen, cuándo van á conceder todo eso á los agricultores, y entonces podrán éstos empezar á prepararse para el librecambio y contestarán á la pregunta. Consigan que el gobierno destruya los obstáculos que se oponen al desarrollo, al progreso agrícola, y verán transformarse nuestra producción y ponerse en condiciones de resistir el librecambio y competir con la producción extranjera.

Más que protección, lo que la agricultura pide es justicia. El Estado debe prestar á la agricultura las condiciones ó medios jurídicos que sean necesarios é indispensables para su desarrollo.

Pero, aun más que el librecambio, perjudica á la agricultura el modo ilógico é injusto con que en España se protege á las industrias.

En España se concede protección, no á las industrias, sino á unos cuantos industriales.

Ya hemos visto, al tratar de la contribución, lo perjudicada que sale la agricultura en el pago de los impuestos, comparándola con las demás industrias. Pues lo mismo sucede con los aranceles de Aduanas.

Cuando se trata de hacer leyes proteccionistas, los legisladores no se acuerdan más que de ciertas industrias, especialmente las manufactureras. Así vemos que en los tratados de comercio se imponen grandes derechos á los artículos similares á los manufacturados en España, y se deja poco menos que libre la entrada á las primeras materias que produce la agricultura.

No cabe en este estudio un examen detallado de los aranceles; pero para muestra, vamos á decir dos palabras sobre las lanas.

Tan artificiosamente y con tan mala fé, ó con tanta ignorancia están confeccionados los aranceles respecto á

las lanas, que en un folleto en que se examina este artículo por D. Miguel López Martínez, se demuestra que las mejores lanas se pueden introducir en España pagando únicamente 7'50 pesetas los 100 kilos, lo que no representa más que un derecho arancelario de un 8 por 100 próximamente: mientras que los derechos de entrada para los tegidos extranjeros son elevadísimos; como que se paga un 60 por 100 en los hilados de estambre teñido, y un 86 por 100 en la pañería. De modo que al agricultor se le obliga á vender de balde su lana y á pagar doble de lo que valen los paños con que se viste.

Es verdad que se han aumentado, temporalmente, los derechos de entrada que venían pagando los trigos extranjeros; pero como los cereales pagan, además de la contribución de cultivo, derechos de consumo, y como en el impuesto territorial están recargadísimos, según hemos visto, tanto por lo elevado de los tipos de las cartillas, como por no rebajarse en ellas los principales gastos de cultivo, resulta que los derechos de Aduanas en los trigos apenas alcanzan á compensar lo que por los conceptos expresados pagan éstos de exceso de contribución.

Y hay que añadir á eso que, según se dice, el contrabando se ejerce con tal descaro, que hace casi completamente inútiles los derechos arancelarios. Hasta la prensa, quejándose del contrabando de cereales, nos lo ha dicho en la forma que se puede hacer impunemente. En la *Gaceta Agrícola* del Ministerio de Fomento, tercera época, tomo 24, núm. 3, 1.º de Noviembre de 1890, se lee: el contrabando puede hacerse «saliendo de un puerto de España un barco cargado de sacos vacíos y con guía de 1.000 fanegas de trigo, tocando en Gibraltar y cargando las 1.000 fanegas que desembarcaría como de cabotaje en un puerto peninsular sin pago de derechos.» Y en esta otra

forma: «Si dos barcos del mismo tonelaje, color y nombre zarpan de Gibraltar, el uno cargado con 1.000 fanegas de trigo y el otro en lastre, y si éste toca en algún punto peninsular y carga 100 fanegas de grano, obteniendo guía de 1.000 y en alta mar transborda juntamente con el capitán al barco contrabandista, éste dejará de serlo desde entonces y desembarcará sus 1.000 fanegas como de cabotaje sin pagar derechos.» Claro es que el periódico no asegura que se haga así, porque tendría que probarlo. ¿Pero cómo es que lo publica? ¿por qué se habla siempre en España del contrabando como cosa corriente?

Con unas y otras cosas, la protección que se concede á los cereales queda anulada.

Y sería más justo proteger á la agricultura que á las industrias fabriles, teniendo en cuenta que los fabricantes españoles pueden luchar con los extranjeros por encontrarse en igualdad de condiciones, porque disponen de la misma clase de máquinas y las tienen ó pueden montarlas al pie de los ríos, adquiriendo de balde la fuerza motriz, etc.; mientras que en la industria agrícola no hay igualdad de armas; pues, como hemos visto al tratar de la instrucción agrícola, de los cotos, contribución, etc., hay multitud de causas que se oponen á su desarrollo y progreso, siendo imposible que, mientras no desaparezcan, pueda competir con la extranjera.

Y en cuanto á la importancia de unas y otras industrias, la agrícola y las manufactureras, no hay términos de comparación. Las tres industrias manufactureras (algodón, lana y hierro), que son las más protegidas, no tienen gran importancia; pues, según ha demostrado el Sr. Azcárate, no pagan en junto por subsidio industrial más que el 3 por 100 del total de las industrias. ¿Tiene eso importancia comparado con lo que paga la agricultura?

No se comprende tanta desigualdad en la protección más que teniendo en cuenta que en España todo se subordina á la política; pero á la política de conveniencia de los partidos, no de la nación; teniendo en cuenta que los agricultores son pacíficos y algo apáticos, no se amotan, no intrigan; sus obreros son sobrios y dóciles, no ocupándose de política nunca; mientras que los industriales son, en general, activos, bullen, intrigan, sus obreros amenazan frecuentemente con el motín y la huelga y son casi todos hombres políticos.

La protección, tan desigualmente concedida, es injusta y antieconómica.

Es injusta, porque no se concede por igual á todas las industrias, sino á unas en perjuicio de otras. ¿Por qué, si se acepta el libre cambio para las lanas, no se acepta para los tejidos? Así tendría alguna compensación el agricultor, pudiendo comprar baratos sus vestidos.

Es antieconómica, porque no se conseguirá que esas industrias exclusivamente protegidas constituyan una fuente de riqueza nacional. Podrán enriquecerse al pronto unos cuantos industriales; pero á la larga, como la población rural es la que constituye la inmensa mayoría de los consumidores, si aquélla se arruina, no habrá quien consuma los productos de esas industrias y, por consiguiente, industrias y comercios serán arrastrados á la ruina detrás del labrador.

Los intereses de industriales, comerciantes y agricultores son armónicos, constituyen las tres fuentes de la riqueza pública; si no guardan relación, pobres de todos.

Al defender la protección arancelaria para los productos de la agricultura, no es que creamos resolver con ella el problema agrícola; la consideramos solo como un paliativo, como un remedio transitorio que atenuará momentáneamente el mal.

Si se tratase de una crisis agrícola pasajera, la subida de los aranceles podría resolverla con solo sostener las tarifas elevadas hasta que terminarse. Pero, como se trata de una crisis permanente; como la baja de los cereales es general en todas las naciones y no es exclusiva solo de los cereales, sino que comprende á los principales productos agrícolas; como es debida al sobrante de producción en ciertas naciones (Estados Unidos, Rusia, República Argentina, India inglesa, etc.); como á ese exceso de producción hay que añadir la baratura de los fletes con la que no pueden competir los ferrocarriles, la subida de los aranceles no debe tener más objeto que ganar tiempo para aprovecharle en transformar los cultivos, que será el remedio definitivo.

No hay que confundir los términos del problema agrícola; planteándole mal, no se puede resolver bien.

Se quejan muchos en nuestro país de que los precios de los trigos no son remuneradores y dicen lo mismo de otros productos. Pero, en nuestra opinión, el problema está mal planteado en esa forma, porque no son los precios de los trigos, sino las cosechas las que no son remuneradoras; y eso varía por completo los términos de la cuestión.

Decir que los precios no son remuneradores, parece indicar que la producción se hace bien; que el cultivo es perfecto; que no puede hacerse en condiciones más económicas. Mientras que decir que las cosechas no son remuneradoras, es admitir que puede haber defectos en la producción, como los hay.

Y que no son los precios, sino las cosechas las que no remuneradoras, lo prueba la estadística que dejamos publicada en la página 89. Si, según resulta de esa estadística, nuestras cosechas son muy inferiores en cantidad á las que producen otras naciones; si hay países que producen

26 y 31 hectolitros por hectárea, mientras que en España no se producen más que de cinco á ocho, ¿no es bien evidente que son las cosechas las no remuneradoras?

Luego lo que principalmente tenemos que procurar es aumentar las cosechas, aumentar la producción y hacerlo económicamente; producir mucho y producir más barato.

Ya no hay que pensar en que vuelvan á subir mucho los productos, como no sea accidentalmente; hay que pensar en transformar el cultivo y perfeccionarle.

Y si en ciertos productos no podemos llegar á competir con los extranjeros, ni aun perfeccionando el cultivo, nos quedará el recurso de restringir el cultivo de esos productos y extender y perfeccionar el de otros con los que podamos hacer competencia.

Pero para perfeccionar el cultivo, ya lo hemos dicho, no sólo se necesita algún tiempo, sino ponernos en condiciones de hacerlo; y no nos pondremos en esas condiciones mientras no desaparezcan las causas ú obstáculos que impiden el desarrollo de la agricultura, especialmente las dos que hemos considerado como capitales.

Entre tanto, no puede prescindirse de la protección arancelaria. Esta tiene la ventaja de constituir un remedio inmediato, instantáneo, diferenciándose en ello de los demás remedios que proponemos para mejorar la situación del labrador, que resultan tan lentos, que exigen más tiempo que el que puede esperar la clase agrícola.

X

FALTA DE CAPITAL AGRÍCOLA.

No están de acuerdo los economistas al definir el capital. Mientras unos, como J. B. Say, consideran como capital todo producto acumulado, cualquiera que sea el uso

á que se le destine, otros, como Rossi, no dan ese nombre más que á los valores destinados á la reproducción.

Es, sin embargo, indudable que hay capital que no se destina á la reproducción. Y en esa acepción amplia se usa en agricultura al comprender con ese nombre los distintos elementos que entran en la producción y que en Economía rural se conocen con los nombres de capital intelectual, territorial, mueble y circulante.

El capital es un auxiliar indispensable en todas las industrias y, acaso más que en ninguna, en agricultura. Sin él, no se tienen los instrumentos agrícolas necesarios ó se tienen malos é imperfectos; no se tiene el ganado de renta suficiente; no se pueden hacer mejoras, como obras para riego, cierre de heredades, explotación de las industrias agrícolas, etc.; ni reformar y cambiar los cultivos; ni esperar á vender los productos en la época más favorable; ni resistir un año de mala cosecha, etc., y se concluye siempre por caer en manos de los usureros.

El agricultor necesita varias clases de capital: capital fijo y capital de explotación.

El fijo se divide en intelectual y territorial.

El de explotación se divide en mueble y circulante, subdividiéndose el mueble en vivo (ganado de trabajo y ganado de renta) y muerto (instrumentos de cultivo, idem de transporte, arneses, utensilios de granja y mueblaje propiamente dicho). Y el circulante en trabajo (que puede ser del hombre, de los animales y de las máquinas), materias primeras (alimentos, forrajes, semillas, abonos), gastos generales y alquileres y fondos de reserva (que pueden ser de amortización, de seguro y de imprevistos).

Y no sólo exige todas esas clases de capital la agricultura, sino que es necesario guarden entre sí cierta proporción ó relación que no cabe señalar en este estudio.

Organizar bien una empresa agrícola es más difícil de lo que á primera vista parece, y de lo que muchos creen. Hay que armonizar muchos elementos para que la producción resulte lo más económica posible.

Por no tener eso en cuenta, por desconocer la Economía rural, muchos labradores no sacan todo el provecho debido al cultivo.

La excesiva división de la propiedad rural es, después de la ignorancia de los labradores, la que más contribuye á que se cultive sin el capital necesario. Por estar la propiedad dividida en parcelas pequeñísimas y encontrarse éstas diseminadas por todo el término municipal, no tienen ni aliciente, ni gusto muchos propietarios para cultivar por sí sus fincas y forman pequeños lotes de tierras para darlos en renta. Eso contribuye á que se improvisen labradores sin capital, ó con un capital tan pequeño que no guarda relación con la tierra que cultivan. Así que desde luego puede asegurarse que más del 50 por 100 de los labradores segovianos y de toda Castilla, no tienen el capital mueble necesario y que más del 80 por 100 carecen del capital circulante indispensable.

En la provincia de Segovia y en toda Castilla hay muchos labradores que están cultivando tierras en renta, sin más capital que una ó media yunta mala y un mal arado romano. Y cultivando así, sin los instrumentos necesarios, sin ganado de renta, sin abonos, hasta sin semillas de su propiedad, sin dinero para pagar un jornal y hacer los gastos de recolección, sin poder algunas veces pagar la contribución, etc., por necesidad tienen que acudir á los usureros ó hacer todas las operaciones de cultivo en pésimas condiciones, siendo siempre el resultado la ruina al poco tiempo.

Mejor que esos labradores, está cualquier jornalero:

mejor que labrando por su cuenta en esas condiciones, estarían siendo criados de labor en un coto redondo.

Por eso es preciso enseñarles que, si la primera condición para cultivar bien es la instrucción agrícola y la segunda tener reunida la propiedad que se labra bajo una sola linde, la tercera condición es contar con capital suficiente para hacer todos los gastos que exige el cultivo; pues, sin capital, no puede resultar la producción buena, abundante y económica.

Vale más cultivar poco y bien, que mucho y mal: «porque una hacienda grande, mal cultivada, rinde menos que una pequeña que lo está bien». «Por eso, dice Columela; después de la expulsión de los reyes, aquellas siete yugadas de tierra que Licinio, siendo tribuno de la plebe, había repartido por cabezas á cada ciudadano, dieron mayores cosechas á los antiguos que ahora á nosotros los barbechos de más extensión.»

Mucho se disminuiría el mal de cultivar sin capital con los cotos redondos; porque entonces los propietarios tendrían un aliciente para cultivar por su cuenta; y si no todos, la mayoría contaría con el capital necesario. Además, teniendo, como tendrían, el capital tierra, les sería más fácil acudir al crédito para completar el capital mueble y circulante.

XI

CRÉDITO AGRÍCOLA.

Se está dando mucha más importancia de la que realmente tiene á la necesidad de crear instituciones de crédito para el agricultor.

La generalidad de nuestros hombres políticos, que no entienden una palabra de agricultura, ni quieren tomarse el

trabajo de estudiar las causas de la crisis agrícola, han encontrado muy cómodo atribuir ésta á la falta de instituciones de crédito y fantasear sobre la conveniencia de crear Bancos Agrícolas, cuando, ni los Bancos tienen la importancia que se los supone, ni sacarían á los labradores de esta provincia y de la mayor parte de España de la situación angustiosa en que se encuentran. Las instituciones de crédito para la agricultura no resuelven el problema agrícola; cuando más, removerán uno de los obstáculos que se oponen á su progreso, y no de los principales.

El préstamo no debe ser una condición natural de la vida económica agrícola; el estado normal de la propiedad debe ser la ausencia de toda deuda. Así opina el Dr. Thiel, Consejero de Estado de Prusia; así opinó el Congreso Agrícola internacional celebrado en Buda Pesth en Diciembre de 1885, y así se expresaba el Sr. Vizconde de Campo Grande en nuestras Cortes al discutirse el dictamen de la comisión acerca de las causas de la crisis de cereales y legumbres en 1889.

Además, antes de crear establecimientos de crédito, es necesario reformar el cultivo. De esta opinión es la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Madrid, en su informe contestación al interrogatorio formulado por el ministerio de Fomento en 17 de Enero de 1881 cuando dice: «Antes que pensar en Bancos Agrícolas, es mejorar las condiciones de la producción agrícola en general. No verificándolo, no hay producción justamente retribuida; sin ella falta interés al capital y, roto el equilibrio de éste y su renta, no hay posibilidad de crédito, porque falta la seguridad del reembolso por parte del productor que, no encontrando en su industria elementos para cumplir sus compromisos, no puede inspirar la confianza en que aquél se funda.»

Pero como hay ocasiones excepcionales en las cuales está justificado y conviene á todo industrial acudir al crédito, y el agricultor no puede estar exceptuado de esa regla, es necesario pensar en la creación de establecimientos que se lo proporcionen en condiciones aceptables.

En dos clases de instituciones se han fijado principalmente los que en España han tratado del crédito agrícola: en los Bancos y en los Pósitos.

BANCOS AGRÍCOLAS.

Los Bancos exclusivamente agrícolas no dan resultado en ninguna nación, y en nuestra provincia, en Castilla y en la mayor parte de España es completamente imposible que beneficien al agricultor.

La causa de que los Bancos no puedan ser exclusivamente agrícolas y de que, si lo son, quiebren, está en la naturaleza de los préstamos agrícolas, muy diferente de la de los mercantiles. Generalmente los establecimientos de crédito necesitan realizar pronto y fácilmente la cartera, tanto para conservar el crédito como para obtener beneficios.

En el préstamo mercantil los descuentos y pagarés á corto plazo permiten liquidar los créditos en un término breve, que generalmente suele ser de noventa días, tipo del crédito mercantil. Pero en el crédito agrícola no puede hacerse eso. Para que el préstamo sea beneficioso, tiene que concederse á largo plazo; si es, por ejemplo, para comprar semillas, deberá durar un año, á fin de que el labrador tenga tiempo para hacer la recolección y vender la cosecha; si es para mejoras agrícolas, que en nuestra opinión es casi el único caso en que debe acudir al crédito el dueño de un cultivo bien dirigido, entonces el préstamo

debe durar de cuatro á cinco años, que es el tiempo que se necesita para obtener beneficios de las mejoras.

Como consecuencia de eso, los establecimientos de crédito exclusivamente agrícola tienen que suprimir los depósitos, que son uno de los principales elementos de vida de los Bancos, y, si no los suprimen, se exponen á encontrarse comprometidos, si, por cualquier circunstancia, los interesados retiran á la vez muchos depósitos, al no poder devolverlos, si la cartera no es realizable en poco tiempo.

Por eso hoy ya no se aconseja fundar Bancos exclusivamente agrícolas, sino Bancos mixtos, que á la vez sean agrícolas y mercantiles y hagan operaciones á corto y á largo plazo. Los Bancos de Italia y Alemania, que pasan por ser las dos clases de instituciones de crédito modelo, y los de Escocia, que gozan también de gran nombre, son Bancos mixtos, no especiales para la agricultura. El Banco de Segovia, de que luego hablaremos, aunque lleva el nombre de agrícola, también es Banco mixto y puede considerarse como modelo en su clase.

Pero ni aun los Bancos mixtos pueden dar resultado para la agricultura en la provincia de Segovia, ni en Castilla, ni en la generalidad de España: porque la forma en que hoy está constituida la propiedad lo impide. Aquí serán Bancos mercantiles, y cuando más podrán favorecer á unos pocos agricultores, pero no podrán extender su acción en operaciones agrícolas más allá del pueblo donde se establezcan y los limítrofes. Lo impiden la parcelación y la ley con lo caros que resultan los contratos reales. Para demostrarlo examinaremos las diferentes formas en que se puede obtener el crédito.

Por crédito en general se entiende: «la confianza que inspira una persona de que cumplirá los compromisos ú

obligaciones que libremente haya pactado»; así lo define Ressel. Mr. Crisenoy dice que es «el elemento que une el capital al trabajo y determina la producción de las riquezas.» Realmente no hay más que una clase de crédito: no existe el crédito agrícola.

En cuanto á la forma, el crédito puede ser real ó personal. Real, cuando se ofrece como garantía una cosa que responda del pago. Personal, cuando no se da más garantía que la honradez, laboriosidad é inteligencia del deudor.

El crédito real se subdivide: en territorial ó hipotecario, cuando la garantía es una cosa inmueble, y en prendario, cuando la cosa es mueble.

Crédito hipotecario.—No puede utilizarle casi ningún labrador segoviano, ni castellano, ni la inmensa mayoría de los labradores españoles: 1.º Porque la generalidad de las fincas no las cultivan sus dueños; los labradores no son propietarios, sino arrendatarios ó colonos, y mal pueden ofrecer como garantía una propiedad que no tienen. 2.º Porque, entre los pocos que cultivan fincas propias, la mayoría no tienen la titulación corriente (ya dejamos explicada la causa en el epígrafe: Dificultad de tener la titulación corriente, página 41). 3.º Por lo cara que resulta la hipoteca y su cancelación, que hacen subir los intereses á un tipo que resulta ruinoso para la agricultura, cuando se trata de un préstamo de poca cantidad, que es lo que suelen necesitar los labradores de esta provincia (véase la misma página 41 y siguientes). 4.º Por lo lento, pesado y molesto del procedimiento. En prueba de ello, véanse los requisitos que exige el Banco Hipotecario: 1.º Petición por escrito. 2.º Declaración de los rendimientos brutos de la finca, rebajas y renta ó producto líquido que queda. 3.º Certificación del Ayuntamiento del líquido imponible y cuota de contribución para el Estado. 4.º Certificación del Registro de la Propie-

dad de tener inscrita la finca el peticionario como dueño; no admitiéndose los títulos posesorios. 5.º Presentación de la titulación de los últimos veinte años. 6.º Contratos de arrendamiento pendientes, si las fincas están arrendadas. 7.º Póliza de seguros, si hay algún edificio. 8.º Recibos de los dos últimos tercios de contribución. Y después de eso, aun excluye muchas fincas.

Resultado: que sólo los labradores en grande, los propietarios de fincas de mucha extensión, que no suelen necesitarlo, son los que pueden utilizar el crédito hipotecario, aunque siempre sale caro. Pero á los labradores en pequeño, que son la mayoría de esta provincia y de Castilla, á los que para adquirir poco dinero tienen que hipotecar muchas fincas y además acaso necesitan empezar por poner al corriente la titulación, les sale tan caro el préstamo, que no pueden utilizar con ventaja el crédito hipotecario.

Crédito prendario.—Ofrece la dificultad de la forma en que le establecen nuestras leyes, exigiendo poner en posesión de la prenda al acreedor ó á un tercero de común acuerdo (art. 1863 del Código civil), y eso no puede hacerlo el labrador, porque si entrega en prenda la yunta, arados, carro, aperos, etc., ¿cómo va á cultivar? Sería muy conveniente reformar la ley en este punto, como lo propuso el Sr. Montero Ríos, siendo Ministro de Fomento, el año 1886, en su proyecto de ley de Crédito agrícola.

El Banco de Segovia trata de vencer ese obstáculo haciendo depositario de la prenda al mismo deudor. Algo se adelanta con eso, pero no queda resuelta la dificultad, y el Banco de Segovia sabe que no puede prestar con libertad sobre prenda por los obstáculos que opone la ley; pues mientras ésta no se reforme, el crédito hipotecario, como dice muy bien el Sr. Montero Ríos, tiene «tal potencia de

atracción que la hacen (á la hipoteca) envolver los muebles de colocación permanente, aun en fecha posterior, las nuevas plantaciones, obras y mejoras, los frutos que al tiempo de hacerse efectiva la obligación hipotecaria estuviesen pendientes ó ya cogidos aunque no levantados ni almacenados, etc.» «El crédito hipotecario absorbe así, por obra de la ley, al posible crédito prendario.»

De modo que, á pesar de los buenos propósitos del Banco de Segovia, por la extensión que la ley dá á la hipoteca, resulta ilusorio ó poco menos el contrato de prenda, cuando ésta no se entrega, y el Banco tiene que exigir en la práctica las mismas garantías, ó poco menos, que en el crédito á préstamo personal.

Crédito personal.—Este es el único á que hoy, dada la forma en que está constituida la propiedad y en que está redactada la ley hipotecaria, pueden utilizar el labrador segoviano y el de casi toda España. Pero son muy pocos los que pueden utilizarle en los Bancos.

Para prestar con garantía personal se necesita conocer bien á la persona á quien se presta, ó á la persona ó personas que se ofrecen á ser fiadores, y conocer las fincas que esas personas labran, los instrumentos de cultivo que poseen, la cosecha que aproximadamente pueden coger, etc.: en una palabra todo cuanto es necesario para formar juicio exacto de su solvencia, de la responsabilidad con que cuentan. Y eso solo se puede saber dentro del mismo pueblo ó de una comarca muy limitada: pues precisamente el labrador, por la naturaleza de la industria que ejerce, puede salir muy poco del término municipal en que radican las fincas que labra, y no es conocido más que en un círculo de personas muy reducido. Por eso un labrador que esté un poco distante de la población donde se establezca el Banco no puede acudir al crédito personal; no le tiene porque no

le conocen. Y si, para responder por él, quiere llevar dos convecinos suyos, se encuentra con la misma dificultad; tampoco son conocidos.

Aun hay otro inconveniente tan grande ó mayor para los labradores que viven á alguna distancia de la población donde está establecido el Banco; lo caro que resultaría el préstamo, aunque el interés fuese módico, por los muchos gastos que tendría que hacer el peticionario, llevando dos personas que le fiasen y tratándose de cantidades pequeñas.

Tal como se cultiva en la generalidad de los pueblos de esta provincia y de toda Castilla, que es muy en pequeño y en colonia, ni los labradores pueden pedir á préstamo cantidades mayores de 100, 150 ó 200 pesetas, que es lo que suelen necesitar para compra de semillas, gastos de recolección, etc. ni, si pidiesen cantidades mayores, tendrían crédito para ellas.

Supongamos, por ejemplo, que vá á usar del crédito uno que vive á trece leguas de distancia de la localidad donde está el Banco, y resultará el gasto siguiente: Día y medio de ida con una caballería, dos días de estancia en la población para solicitar el préstamo, reunirse la junta, conceder el crédito, firmar y recibir el dinero y otro día y medio para volver á su casa, total cinco días; que á una peseta cincuenta céntimos diarios entre persona y caballería suman siete pesetas, cincuenta céntimos. Pero, como necesita llevar dos fiadores y pagarles el viaje, hay que triplicar la cantidad, y tendremos gastadas 22'50 pesetas. Para devolver el préstamo tendrá que emplear por lo menos otros tres días entre ida y vuelta, gastando cuatro pesetas, cincuenta céntimos. Y, no contando el papel sellado que se emplee en el contrato, ni jornal alguno á los fiadores, tendremos un total de gastos de 27 pesetas. Pues, suponiendo que el Banco no cobre más interés que el seis por

ciento, saldrá el préstamo: si es de 100 pesetas, al 33 por 100; si de 150, al 24, y si de 200, al 19'50.

Como ese es un interés á que, no solo la agricultura, sino ninguna industria puede recibir dinero sin arruinarse, los Bancos agrícolas no pueden ser utilizados por el agricultor más que teniéndolos muy próximos; y para esto último se necesitaría que cada provincia tuviese cinco ó seis sucursales, lo que aumentaría mucho los gastos de administración.

Para obtener crédito por cantidades de alguna importancia, hay aun otra porción de obstáculos con que tropieza el labrador, ya lo pretenda con hipoteca ó personalmente y son: La poca confianza que inspira la solvencia de los labradores, por ser sabida la poca utilidad que presta la agricultura por el atraso en que se encuentra; lo despreciada que está la propiedad territorial, que es causa de que no quiera cargarse con ella ningún capitalista, tanto por ser difícil administrarla bien, por lo subdividida que se halla, como por lo costosas que esa misma subdivisión hace las traslaciones de dominio; la dificultad de realizar esa propiedad en poco tiempo por lo que acabamos de decir, y por último, los obstáculos que para la cobranza de créditos presentan las dilaciones y carestía de las actuaciones judiciales y los privilegios que la ley concede á ciertos acreedores.

La imposibilidad de que puedan vivir los Bancos agrícolas se completa con el privilegio de emitir cédulas, concedido por la ley al Banco hipotecario.

El Banco hipotecario, no solo no es Banco agrícola, no solo no es útil al agricultor, sino que es uno de los mayores obstáculos con que se tropieza al querer fundar el crédito agrícola.

Solo el Banco de Segovia, modelo de Bancos mixtos,

admirablemente organizado y más admirablemente administrado, cuyo reglamento recomendó hace pocos años, como ejemplo que se debe imitar, la Asamblea de la Liga Agraria, podría prestar utilidad al labrador, si los obstáculos que dejamos apuntados no lo impidiesen. Hoy se la presta grandísima al industrial y al comerciante, como se la presta al labrador que vive próximo á la capital y no tiene que recargar los intereses del préstamo con los gastos que dejamos enumerados. Y si no presta más utilidad á los labradores de la provincia y de fuera de ella, no es culpa de los que le fundaron, ni de los que le administran, sino de la imposibilidad que hoy hay para utilizar el crédito hipotecario, mientras no se modifique la propiedad, creando cotos redondos que rebajarían á una tercera parte, el 14 ó 15 por 100 que hoy cuestan los contratos reales (véase página 43), y mientras no se reforme la ley disminuyendo los gastos de las escrituras de hipotecas, ventas, etc., pues aun con los cotos redondos ó sea con las fincas grandes, resultan caros los contratos.

Para que los préstamos puedan hacerse en condiciones aceptables, se necesita, además de los cotos redondos, admitir en la ley las siguientes reformas, que copiamos del proyecto de bases para Bancos Agrícolas presentado al Congreso de Agricultores de 1891 por D. Zoilo Espejo: «concesión á los Bancos de las mismas facultades que á los Pósitos, en cuanto se refiere al uso del papel sellado en libros y documentos; que se consideren los documentos privados de préstamos como pagarés de comercio para su reembolso; que se reconozcan en juicio los contratos privados revestidos de las formalidades que se marcarán oportunamente, y se inscriban preventivamente en el Registro de la propiedad mediante un documento especial, ajeno á la intervención notarial, y libre de los consiguientes

derechos, según se consignase en las respectivas legislaciones, etc.»

Por las mismas causas en que nos hemos fundado para no creer hoy de gran utilidad los Bancos Agrícolas, creemos que tampoco daría resultado práctico, para fomentar el crédito, la institución del Acta Torrens, que el Sr. Conde de San Bernardo propuso al Congreso de Diputados el año 1890.

En nuestra opinión, lo único práctico que hoy se puede hacer es reformar los Pósitos, de que ahora vamos á tratar.

PÓSITOS.

Dada la forma en que hoy ejercen la industria agrícola la generalidad de los labradores, no pueden utilizar más institución de crédito que los Pósitos.

Pero los Pósitos son más bien instituciones benéficas que establecimientos de crédito; pues, aunque prestan grano á los labradores, á interés tan módico como el de medio celemn por fanega, su principal objeto es formar un fondo de reserva para evitar la miseria y el hambre en los años de escasez, sirviendo de depósito para las épocas de gran carestía de grano.

Mas, como las circunstancias han cambiado, porque la facilidad de comunicaciones y los progresos de la agricultura y comercio imposibilitan que vuelvan esos años de carestía que en algunas ocasiones hemos tenido, ya no cumplen el fin benéfico para que fueron instituidos, y deben reformarse, convirtiéndolos en instituciones de crédito para los labradores.

Fundados, según se cree, en el siglo XVI, y rigiéndose por la ley orgánica que se les dió el año 1584, llegaron á su mayor grado de prosperidad á fines del siglo XVIII, en

que teníamos más de 9.000, entre municipales y particulares, con un capital de 500 millones de reales.

Al principio de este siglo empezó su desorganización: la guerra de la independencia, las luchas políticas de los años 1814 al 1823, la guerra civil, los préstamos forzosos á los gobiernos, préstamos que no han sido reintegrados y, como consecuencia de todo eso, la mala administración, fueron causa de que el año 1863 no quedasen más que tres mil y pico Pósitos con menos de cien millones de reales de capital.

Por la ley de 26 de Junio de 1876 se trató de reorganizarlos.

Algo se ha hecho, pero no es bastante; y, mientras sean los gobernadores presidentes de la Comisión de Pósitos, sólo servirán éstos de arma electoral á los partidos políticos.

Es preciso hacer en ellos una reforma completa y, aunque muy mermado su capital, aun podría con él organizarse el crédito territorial.

No debe consistir la reforma en convertirlos en Bancos provinciales,* como se propone en el proyecto de la Dirección de Administración local; porque eso, además de atacar el derecho de propiedad, privaría de sus beneficios á los pueblos distantes de la capital de la provincia, por las razones que hemos expuesto al tratar del crédito personal.

Los Pósitos deben seguir en los Municipios, si bien procurando reducir el número de éstos, suprimiendo los menores de 500 vecinos; pues esa multitud de Ayuntamientos pequeños es una de las principales causas de lo cara y mala de nuestra administración.

La base de la reforma debe consistir en suprimir las existencias en granos, reduciendo su capital á metálico y en dar á sus operaciones forma más en armonía con las

necesidades actuales y con lo que enseña la ciencia económica, á fin de que vengan á ser Bancos territoriales, en pequeño, que presten á crédito personal.

Los préstamos se podrían hacer al medio por ciento mensual. Con los préstamos á metálico hay menos exposición al fraude; pues no cabe engaño en la medida ni en la clase; siendo más útil el préstamo en dinero que en especie, porque generalmente ésta tienen que reducirla á dinero los que la reciben.

Una vez convertido á metálico el capital de los Pósitos, convendrá hacer que éstos sean al mismo tiempo Cajas de Ahorro y Montes de Piedad; siempre después de llenar su principal fin, que ya hemos dicho debe ser prestar á crédito personal al agricultor.

Donde los Pósitos tuviesen bastante capital, podría crearse una sección de préstamos sobre prendas. Y desde luego, aun donde no se pudiese crear la sección de Monte Pío, debería crearse la Caja de Ahorros, que es más necesaria que aquél.

El mal estar de la clase agrícola, como el de todas las clases sociales, disminuiría el día que éstas adquiriesen hábitos de economía.

Pero, para eso, es preciso que tengan á mano instituciones, como las Cajas de Ahorros, donde depositar sus economías. Los Pósitos con sus préstamos y, si el sobrante del capital lo permitía, con la sección de Monte de Piedad, servirían para que esos ahorros se pusiesen en circulación.

En España, por falta de instituciones donde depositar las economías, los obreros gastan todo lo que ganan y lo mismo viven al día, cuando tienen buenos jornales, que cuando estos escasean ó son muy baratos. Durante el verano los obreros agrícolas ganan bastante. En esa época del año tienen segura ocupación, lo mismo los hombres,

que las mujeres y los chicos, y con lo que ganan les sobra para mantenerse. Pero la generalidad lo gastan como lo ganan, sin cuidarse de que en el invierno no hay jornales ni de que, cuando hay algunos, son muy baratos.

No es toda la culpa de los que no ahorran, sino de los gobiernos que, ni les dan instrucción para que puedan comprender las ventajas del ahorro, ni les dan facilidades para que coloquen sus economías; de los gobiernos que, por ignorancia, desconocen las necesidades de la agricultura y pierden el tiempo fantaseando cuando hablan de ella, sin hacer nada práctico, sin ver que, transformando los Pósitos, pueden estos seguir prestando los buenos servicios que prestaron en siglos anteriores, hasta que los mismos gobernantes los desorganizaron y desmoralizaron.

XII

FALTA DE ESPÍRITU DE ASOCIACIÓN.

La asociación es necesaria para realizar los fines de la vida; por eso es inseparable de la condición humana. Sin ella, no habría familia, municipio ni nación.

Utilísima en todas las industrias, cuando no se la exagera hasta el punto de destruir la iniciativa particular, lo es más que en ninguna en la agrícola, por ser la que más la necesita. Y decimos que es más necesaria al agricultor que á los demás industriales, por ser aquél el que con menos capital cuenta, el que menos crédito tiene, y el único que, aun teniéndole, no le puede utilizar por falta de establecimientos é instituciones de esa clase.

Con la asociación, los agricultores podrían suplir en parte la falta de capital y la de crédito. Con ella podrían comprar semillas, máquinas, abonos, reproductores, nuevas

especies de ganados, introducir mejoras en el cultivo, explotar ciertas industrias agrícolas y hasta fundar instituciones de crédito y sociedades de seguros.

No serviría por sí sola para remediar el atraso agrícola, pero le atenuaría algo.

Y cuanto más dividida esté la propiedad, cuanto menor sea el capital de los labradores, más necesaria es. De ella dice D. Miguel López Martínez que es: «una de las más poderosas palancas para vencer dificultades y obstáculos».

Por eso en las naciones adelantadas en agricultura existen multitud de asociaciones. Según hemos leído, Francia tiene 150 agrícolas y 40 de horticultura; más 25 sociedades de seguros con 50 millones asegurados. Basadas en el principio de la mutualidad, son las más económicas, porque están administradas por los mismos interesados. En Alemania las provincias regionales tienen 170 asociaciones y 20.000 asociados. Hay además casinos agrícolas formados por pequeños propietarios que compran semillas, abonos, máquinas, etc., para distribuirlos entre los asociados. En Sajonia hay más de 400 sociedades agrícolas con recursos propios. Y los Estados Unidos exceden á todos los demás países en esas clases de asociaciones. Los Sindicatos de agricultores están dando buenísimos resultados en muchas naciones. Su objeto es «suprimir los gastos que aumentan el precio sin aumentar la calidad ni la cantidad de la mercancía». Esos Sindicatos profesionales estudian y defienden los intereses económicos, industriales, comerciales y agrícolas.

Y, si en todo es un recurso poderoso la asociación, en las industrias agrícolas es casi indispensable; pues únicamente los agricultores muy en grande podrían por sí solos explotarlas con perfección, dadas las condiciones que exigen de capital, local, instrumentos ó máquinas, etc.

Además, la asociación ofrece las ventajas de toda elaboración en grande, como son: economía de tiempo, fuerza y combustible y las de la división del trabajo, que contribuye al perfeccionamiento en los procedimientos. Así, por ejemplo, la manteca y el queso producen gran utilidad en el extranjero por estar asociados para su elaboración los agricultores. Según *Le Journal de L'Agriculture* de 18 de Enero de este año de 1896, en Francia hay: 35 lecherías cooperativas en la Charente-Inférieure, 26 en el departamento de Deux-Sèvres, 12 en el de la Vendée, dos en la Charente y una en el de la Gironde; total, 76. A ellas se lleva todos los días la leche que produce el ordeño del poco ó mucho ganado que cada socio tiene, y la sociedad se encarga de transformarla en manteca, venderla y entregar á cada socio lo que á prorrata le corresponda de la utilidad. Y algunas de esas asociaciones, que cuentan con capital para ello, tienen además como auxiliar, para el aprovechamiento de los residuos de la leche, la industria de engordar ganado de cerda.

En España puede decirse que no se conoce la asociación en agricultura. Hace pocos años se han creado las Cámaras Agrícolas, que vienen á tener la misión de los Sindicatos de agricultores en el extranjero. Veremos el resultado que dan y si la política, que todo lo invade y bastardea en nuestra nación, no las impide ser útiles á la agricultura.

La principal causa de que en España no exista espíritu de asociación, de que no se hayan creado sociedades agrícolas, no es otra que la ignorancia, la falta de instrucción que impide á los labradores comprender la fuerza, poder y utilidades que tendrían estando asociados.

XIII

EXCESO DE TERRENOS ROTURADOS Y FALTA DE GANADERÍA.

Examinamos á la vez estas dos causas ú obstáculos que se oponen al desarrollo de la agricultura, porque la falta de ganadería es debida en gran parte al exceso de terrenos roturados.

EXCESO DE TERRENOS ROTURADOS.

A que haya exceso de terrenos roturados ha contribuido tanto la ignorancia de los gobiernos como la de los labradores. Ya lo dijimos al tratar de la excesiva división de la propiedad rústica.

Por ignorancia de los gobiernos, por no haberse hecho la desamortización formando lotes de terreno de una extensión superficial equivalente, por lo menos, á la labor de una yunta, prohibiendo dividir esos lotes, ha llegado la subdivisión de la propiedad á tal extremo, que impide cultivarla bien y fomentar los montes y toda clase de arbolado.

Por ignorancia de los labradores, que, en su afán de ser propietarios y fiados en que el pago se hacía á plazos, se dedicaron á comprar bienes nacionales, sin contar con dinero para pagarlos, los montes han sido destruidos. Hubo montes que fueron comprados por todos los vecinos del pueblo en que aquellos radicaban y no se contentaron con dividirlos en tantas suertes como vecinos eran, sino que de cada monte hicieron tres, cuatro y más lotes, según las distintas clases de terreno y de cada lote hicieron un número de suertes igual al de vecinos. Resultando que si había



en el pueblo 150 vecinos, quedó el monte dividido en 600 ó más parcelas, tocando á cada vecino cuatro ó más pedazos discontinuos de unas cuantas áreas de extensión cada uno. Y, como muchos de esos compradores no contaban con dinero para pagar lo comprado, les faltó tiempo para descuajar el monte, vendiendo la leña ó carboneándola y á continuación lo roturaron y sembraron todo, sin pararse á estudiar si el terreno era ó no apropiado para el cultivo de cereales. Lo mismo hicieron con los terrenos de pasto que no tenían arbolado. Al ver que los terrenos recién roturados daban buenas cosechas; lo roturaron todo, sin comprender que, como tierras vírgenes, podrían producir algo los primeros años, pero que, pasados éstos, la mayoría, por ser pobre el terreno y de ínfima calidad, por el poco espesor de la capa vegetal, quedarían esquilados y su producto en cereales había de ser, como está siendo, inferior á los gastos de cultivo.

En la provincia de Segovia, y lo mismo en toda Castilla, hay acaso una tercera ó cuarta parte de tierras labrantías dedicadas á cereales, que son impropias para ese cultivo.

No es posible que con tal sistema de explotación de la tierra deje utilidades la industria agrícola.

Y precisamente se ha extendido el cultivo de cereales, cuando conviene restringirlo, y se ha extendido á tierras de ínfima calidad, cuando el aumento de producción en el extranjero ha hecho bajar extraordinariamente el valor de aquellos en el mercado y, para poder obtenerlos con alguna utilidad, se hace preciso producirlos en condiciones muy económicas.

La principal base para la producción económica es no cultivar ninguna planta más que en terreno apropiado. Para eso hay que empezar por reformar el cultivo, restringiendo el de cereales y sustituyéndole en unos sitios, donde

lo permita la humedad y frescura del clima, con los prados naturales y artificiales; en otros con las leguminosas, plantas forrajeras y plantas industriales y en los terrenos muy pobres y en las laderas con pastos naturales y arbolado.

Conviene restringir el cultivo de cereales en los terrenos pobres, porque en esos terrenos es donde más daño hacen los cambios bruscos de temperatura y las heladas de primavera, tan frecuentes en nuestro clima; sucediendo además que la escasez de lluvias en muchas primaveras y los vientos cálidos y secos impiden que las plantas se desarrollen bien y arrebatan la granazón; y, hasta en los años en que el clima es completamente favorable á la producción, ésta es escasa, en los terrenos que no son de superior calidad, por la falta de abonos.

Se consideran como terrenos pobres los que, á causa de su composición, no guardan armonía en ellos las propiedades físicas y químicas; los muy secos; los que su capa vegetal es muy poco espesa, etc.

Conviene restringir el cultivo de cereales en las laderas, porque el terreno suele ser de mala calidad, y el cultivo en pendiente resulta muy costoso y difícil, y además por ser en ellos muy frecuentes los arrastres de tierra y dar lugar, cuando las lluvias son torrenciales, á grandes avenidas, que todo lo inundan y destruyen.

Se producen los arrastres de tierra en las pendientes labradas por que, á causa del declive, el agua no tiene tiempo de filtrarse y se corre por la superficie, llevándose por delante la tierra removida.

A causa de esa misma pendiente es mucho mayor la velocidad con que el agua corre por las laderas que por el llano, y forma al principio pequeños arroyos que van juntándose y aumentando de velocidad en el descenso,

hasta que, reunidos en uno solo, llegan á las vegas, se estienden por ellas y las inundan, destruyendo los cultivos.

Cuanto más accidentado es el terreno y donde más torrenciales son las lluvias, como sucede en nuestra provincia, mayores son los daños.

Desde luego se comprende que el remedio estará en hacer que el agua de lluvia quede donde cae, en conseguir que la mayor cantidad posible se filtre para que no corra por cima del suelo.

El medio de conseguirlo es empezando por suprimir en las laderas el cultivo de cereales, completando la reforma, poblándolas de árboles, construyendo zanjas, embalses parciales, presas rústicas, pantanos, etc., según lo exijan las condiciones del terreno.

Muchas son las ventajas que ofrece á la agricultura la supresión del cultivo de cereales en las laderas, convirtiendo éstas en montes. El monte da un producto seguro en leñas, hojas, cortezas, materiales de construcción, etc.; esquilma muy poco el suelo, por lo que después de los primeros años exige escasos cuidados y gastos; afirma el terreno con las raíces de las plantas, impidiendo los arrastres y lo fertiliza con los resíduos de hojas y ramas; disminuye, si es que no impide por completo, las inundaciones; porque, detenidas constantemente las aguas por los árboles, raíces, hojas, ramas, etc., tienen que descender lentamente, aumentando su filtración y, al aumentar la filtración, aumenta el caudal de ríos y fuentes; disminuye la evaporación manteniendo fresco el terreno; mejora el clima, oxigenando el aire viciado por la respiración animal, disminuyendo la velocidad de los vientos, refrescando la atmósfera con sus exalaciones acuosas; y sirve de abrigo á las plantas y á la ganadería, circunstancia muy atendible en los climas fríos, como el de esta provincia. El arbolado además influye en

la salud, mejorándola, y alegra y hermosea el campo. Columela aconsejaba que los árboles constituyesen la parte principal de los cultivos.

No quiere eso decir que no se deba roturar ningún monte. Los hay que por la calidad del terreno, por su exposición, etc., deben ser roturados, porque en ésa forma darán más utilidad. Pero por cada hectárea que deba roturarse, habrá tres ó cuatro de las roturadas que convendría dedicar á arbolado, sobre todo las mesetas elevadas y muy especialmente los terrenos en pendiente por ser el único cultivo que ofrece utilidad en ellos.

Si los labradores tuviesen instrucción agrícola, llevarían la contabilidad de lo que cuesta y produce el cultivo de cada finca y dejarían para pasto muchas cuyo cultivo les ocasiona más gastos que productos; comprenderían que si al restringir el cultivo de cereales disminuía el producto bruto de éstos, no solo no bajaba el producto líquido, sino que era mayor, porque disminuían los gastos de simiente, labores, recolección, renta, etc. y aumentaban el producto por hectárea.

Varias causas se oponen en la provincia de Segovia á la restricción del cultivo de cereales y á la propagación del arbolado: una de ellas es que, por lo general, el labrador no es propietario del terreno que cultiva y por eso no suele querer plantar árboles que tardan mucho en dar utilidad, prefiriendo dedidar las tierras á otros cultivos para sacar en poco tiempo todo el provecho posible; otra, que suelen carecer de capital; y la principal de todas la excesiva división de la propiedad, que impide el fomento del arbolado, como impide toda clase de mejoras según dejamos probado en las páginas 48 y siguientes.

FALTA DE GANADERÍA.

Una de las consecuencias del exceso de terrenos roturados es la poca ganadería que tenemos en la provincia de Segovia y en toda Castilla.

Y no solo tenemos poca ganadería, sino que, en general, no se la da la importancia que merece; lo que es causa del atraso en que se encuentra y de que sea muy inferior en todo á la extranjera.

No se da la importancia debida á su explotación, porque muchos no comprenden lo indispensable que es en todo buen cultivo y que constituye una de las principales fuentes de riqueza en todas las naciones.

Es uno de los principales elementos de riqueza, porque no solo sirve de alimento y abrigo al hombre, sino de primera materia en muchas industrias, de fuerza motriz en otras, de medio de transporte al comercio y de auxiliar indispensable en toda explotación agrícola.

Es necesaria en todo buen cultivo, porque ni hay ganadería ni cultivo perfectos si ambos no están asociados. La ganadería hace falta á todo agricultor por los servicios que presta y por los productos que transforma. En esos dos conceptos son máquinas los animales. Por los servicios que prestan, porque los utilizamos como fuerza motriz para cultivar el suelo, para acarrear los productos, etc. Por los productos que transforman, porque, sin ella, muchas sustancias no tendrían ningún valor ó le tendrían muy pequeño; unas, como los residuos ó desperdicios de ciertas industrias, por no poder utilizarlas directamente el hombre; y otras, como ciertos vegetales, por ser difíciles de llevar al mercado á causa de su excesivo volumen ó difíciles de vender con estimación por su abundancia, mientras que tienen gran

estimación, si se dan como alimento al ganado, que las transforma en carne, leche, lana, etc.

Es además indispensable la ganadería en el cultivo por los abonos que produce.

Pero el problema de la producción y cría animal es más complejo de lo que muchos creen.

Es preciso producir mucho; pero no se crea que eso es bastante; hace falta, además, que esa producción sea buena, barata y útil; es decir, que satisfaga las necesidades del mercado, y hay que tener en cuenta que éstas varían según las épocas y hasta según las comarcas.

Para conseguirlo hace falta mejorar las razas por medio de una *alimentación racional, especializándolas y haciéndolas precoces.*

Alimentación racional, porque no alimenta lo que se come, sino lo que se asimila; no nutre lo que se ingiere, sino lo que se digiere. Y si en la ración que como pienso se da á los ganados no guardan la relación conveniente los distintos elementos que el animal necesita para nutrirse (materias nitrogenadas, hidratos, grasas, materia mineral, etcétera), resultará que, cuando se halle en exceso alguno de esos elementos, se desperdicia parte del pienso, porque ese exceso no se asimila; y por el contrario, si alguno de ellos está escaso, la nutrición será deficiente. Y no basta conocer la composición química del alimento, porque ese dato no es suficiente para apreciar con exactitud su valor nutritivo. No todos los alimentos son digestibles en la misma proporción; no todos tienen el mismo coeficiente de digestibilidad y, por consiguiente, dos alimentos con la misma composición química, pueden tener distinto valor nutritivo. A esa proporción entre los elementos que debe contener la ración alimenticia, se llama relación de digestibilidad.

Después de la proporción en los elementos nutritivos es preciso, para que la alimentación resulte económica, que se empleen como pienso sustancias baratas. Por eso hace falta aumentar el cultivo de raíces y tubérculos y, sobre todo, combinar la cría de ganados con la explotación de las industrias agrícolas, para poder aprovechar y dar valor á los residuos ó desperdicios de los vegetales que se emplean en esas industrias.

Especializar las razas; pues lo que sirve para todo no sirve para nada. Así, en esta provincia y aun en toda España, con raras excepciones, la raza vacuna, por ejemplo, se emplea indistintamente para el trabajo, para la producción de leche y para el engorde, y en ninguno de los tres destinos que se la da rinde la utilidad y productos que las razas especiales. Lo propio sucede con el ganado mular y caballar; indistintamente se los destina al tiro y á la silla.

Hay que convencerse de que es imposible que un mismo animal tenga cualidades sobresalientes para hacer toda clase de servicios: cada uno tendrá mayor aptitud para unos ó para otros. El animal nervioso, huesudo, etc., tendrá más aptitud para el trabajo que el linfático, y éste estará más propenso á engordar que aquél. Basándose en eso, la especialización tiene por objeto perfeccionar las cualidades que caracterizan á cada raza, á fin de que resulte el animal lo más perfecto posible en el servicio á que se le destina. Es «la división del trabajo aplicada á la producción animal.»

Por consiguiente, es de gran utilidad y conveniencia, por regla general, formar razas especiales para cada clase de productos. Y decimos por regla general, porque no hay que olvidar que en agricultura no siempre lo mejor es lo más económico, y puede haber casos, como en el cultivo

muy en pequeño, en que la especialización no resulte económica.

La especialización puede conseguirse por selección, por cruzamiento y por aclimatación de razas extranjeras, debiendo preferirse unos ú otros sistemas, según lo requieran las circunstancias; aunque, por regla general, la selección es la más segura y económica.

Hacer precoces las razas de animales domésticos, ó sea darlas aptitud para que se desarrollen rápidamente, es utilísimo en toda clase de ganados, pero principalmente en los destinados al consumo del hombre, como el lanar y vacuno; porque la precocidad produce dos grandes ventajas: 1.^a Con igual cantidad de alimento y por consiguiente de gasto, el animal precoz adquiere mucha mayor cantidad de peso ó carne; como que la precocidad tiene por base la facilidad de asimilarse el alimento. 2.^a Desarrollándose en poco tiempo el animal, se economiza el ganadero gastos, tanto por tener menos años el capital amortizado, como por el alimento que se ahorra.

Es de tal importancia la precocidad en el ganado, que se considera como uno de los fines principales que debe perseguir el ganadero. A ella debe en gran parte la estimación que tienen muchas razas de ganados extranjeros.

Y no sólo hay que mejorar las razas sino aumentar la ganadería. En el censo de España figuran poco más de 36 millones de reses, entre todas las clases de ganados y tenemos, según dejamos dicho, unos 39 millones de hectáreas de terreno, que producen poco ó mucho. Pues según los cálculos de personas competentes, en el cultivo perfeccionado, puede mantenerse una res mayor y diez menores en cada hectárea de terreno. De modo que, en España, mejorando el cultivo, podrían mantenerse unos 430 millones de reses entre todas las clases de ganados. Aun suponiendo

que no en todas las comarcas se había de cultivar con perfección, lo menos á que debemos aspirar es á tener pronto la mitad de ese número, 200 y pico millones de ganados.

Es verdad que hoy la ganadería en España, y por consiguiente en la provincia de Segovia, lucha con el inconveniente de su abundancia en América, siendo esto causa de que deje muy poca utilidad. Pero aun así, en el momento en que la alimentación sea económica, se sepa hacer precoces á los animales y se aprovechen bien todos los esquilmos como la leche, abonos, etc., dejará más utilidad que el cultivo de cereales.

Y precisamente la provincia de Segovia es una de las que más debe fomentar la ganadería. Hallándose fuera de la región del olivo, que aquí no se conoce; fuera de la región de la vid, que no puede cultivarse más que en muy limitadas proporciones y aprovechando los terrenos de exposición muy favorable; impropias bastantes de sus tierras para el cultivo de cereales, al que le es poco propicio el clima; y con bastante terreno montuoso y de sierra, el aumento de la ganadería daría un buen resultado, siempre que se restringiese el cultivo del trigo y se aumentase el de plantas forrajeras, pastos y arbolado; reforma muy necesaria en el cultivo de esta provincia.

A la vez debe pensarse en introducir otra reforma en una parte de la ganadería lanar, la de transformar el ganado trashumante en estante. Segovia aun conserva una parte, de alguna importancia, de ganado lanar trashumante. La trashumación es perjudicial cuando la agricultura está muy adelantada, cuando el cultivo está perfeccionado; porque á los inconvenientes de no poder vigilar los dueños el ganado, hay que añadir la imposibilidad de aprovechar ciertos productos como la leche, abonos, etc.

Pero esa transformación no puede hacerse repentinamente; porque, para que dé resultado, es preciso hacer antes la del cultivo; pues, nacida la trashumación de la necesidad, hay que atenerse á las circunstancias de cada localidad, como dice muy bien D. Miguel López Martínez, gran autoridad en todo lo referente á ganadería.

Consecuencia del atraso de la cría y alimentación de la ganadería es el atraso de todas las industrias derivadas de ella, como la fabricación de quesos y mantecas.

En la provincia de Segovia se desconocen los más elementales principios de esas industrias. No se sabe preparar el cuajo, ni salar ni fermentar el queso, resultando que el poquísimo que se elabora se conserva mal y hay que consumirlo enseguida, sin que adquiera aroma y mantecosidad, que tanto valor dan al queso. Manteca no sabemos que se elabore nada en esta provincia. Además, el producto leche, resulta tan escaso por la mala alimentación del ganado y la mala elección de razas, que generalmente no se ordeña más que lo que puede consumir en bebida la familia del ganadero.

Pero, para el aumento de la ganadería, como para disminuir el exceso de terrenos roturados, como para toda reforma agrícola, tropezamos con la dificultad de siempre; con la falta de instrucción y con la falta de cotos redondos.

Resulta monótono y pesado que al final del examen de cada una de las causas que impiden el desarrollo de la agricultura tengamos que repetir lo mismo; pero no hay más remedio. La instrucción, ó sea el conocimiento por parte del labrador de la agricultura como arte y los cotos redondos, son la clave del problema agrícola y, desde cualquier punto de vista que le estudiemos, siempre tenemos que venir á parar á la misma conclusión, como que no hay otro medio de resolverle.

Que los cotos redondos influyen en el aumento y mejora de la ganadería lo declaró el Congreso de Agricultores, celebrado el año 1881, al votar por unanimidad que el fomento de la población rural diseminada influye en la mejora de la ganadería. Y añadió más, que, mejorada su crianza y establecidas las industrias rurales, es posible resistir la competencia de las carnes extranjeras en los mercados del país.

XIV

CULTIVO CON BARBECHO.

Por desconocer hasta lo más elemental en agricultura se dice por algunos que la causa del atraso agrícola en España está en el barbecho y el remedio en su supresión inmediata y absoluta; en el cultivo intensivo.

Y por esa ignorancia han salido con las manos en la cabeza los que sin otra regla para decidirse por unos ú otros sistemas de cultivo, suprimieron el barbecho en ciertas tierras de secano.

Nadie pone en duda que el sistema de cultivo más perfecto es el intensivo puro. Pero eso no quiere decir que se pueda plantear siempre ni en todas las circunstancias y comarcas.

Señalar el sistema de cultivo que á cada labrador conviene seguir, es acaso el problema más difícil de resolver en Economía rural; porque, para ello, hay que tener en cuenta multitud de factores, como son: densidad de población, medios de comunicación, medios de riego, clima, fertilidad del suelo, abonos de que se dispone y capital con que se cuenta.

Antes de decidirse por un sistema de cultivo, debe el labrador estudiarlos todos; pero estudiarlos con relación á la comarca en que habita.

El progreso y la densidad de población han hecho que se vaya pasando, más ó menos rápidamente, de los sistemas más extensivos, que son los primitivos, á los más intensivos; resultando entre unos y otros una porción de sistemas intermedios que corresponden á otros tantos períodos de adelanto, pero sin pasar por ellos á capricho, ni por saltos, sino paulatinamente y según lo exigieron las circunstancias.

Los dos sistemas de cultivo más antiguos *el forestal y pastoral*, que en la ciencia reciben el nombre de sistemas físicos, porque en ellos se deja obrar por si solas las fuerzas de la naturaleza para obtener los productos, representan el cultivo más extensivo. Pues, aun siendo los más antiguos y los más extensivos, tienen su razón de ser en determinadas localidades y circunstancias.

El sistema forestal, que consiste en la explotación del arbolado formando montes, es un sistema racional en ciertos terrenos pobres, en los altos, en las montañas y en las laderas de gran pendiente; y, lejos de constituir un progreso la roza de esos terrenos, sería un gran retroceso, por no ser posible utilizar con provecho su suelo en otros cultivos.

El sistema pastoral, que se conoció á la vez ó casi á la vez que el forestal, y consiste en explotar la tierra aprovechando los vegetales que ésta produce espontáneamente para alimento de la ganadería, es también racional en algunas comarcas; porque el rigor del clima, la pobreza del suelo, lo quebrado del terreno, la falta de buenos medios de comunicación y la escasez de habitantes son causa de que los vegetales dejen más utilidad transformados en carne que aprovechados en otra forma. Es, por consiguiente,

preferible conservar ese sistema de cultivo en las comarcas que se encuentran en las condiciones indicadas.

Pero, si en ellas debe ser la principal la producción animal, conviene auxiliarla, si es posible, con algo de cultivo en las tierras mejores; si no se dan los cereales, con leguminosas, raíces y tubérculos, como medio de aprovechar los abonos, aumentar la producción y variar la alimentación del ganado.

Como un progreso del sistema pastoral, vino el sistema céltico, llamado así porque fué el que usaron los celtas; sistema que el conde Gasparín comprende en los androfísicos. Es un sistema mixto en el que, á la producción espontánea de la naturaleza, se une el trabajo del hombre. Consiste en destinar la tierra periódicamente unas veces al cultivo y otras á pastos. Viene á ser el sistema que aun se conoce en algunas comarcas de España con el nombre de rozas. Se rotura el terreno, se cultiva unos años y después se deja otro tanto tiempo ó más para que produzca espontáneamente pastos. Por la mucha extensión que exige este sistema, no se debe emplear más que en comarcas poco pobladas.

Barbecho.—Es un perfeccionamiento del sistema céltico. Se llama barbecho al período de tiempo, más ó menos largo, que se deja á un terreno descansando, ó sea sin sembrar, preparándole en ese intermedio para que recobre la fertilidad perdida en la cosecha anterior y para que reciba las semillas en buenas condiciones.

En la provincia de Segovia y en toda Castilla el barbecho suele durar un año; pero en algunas comarcas de España dura más. En ese caso no se labra la tierra hasta el año de la siembra.

El barbecho constituye un sistema intermedio entre los cultivos intensivo y extensivo; y constituye un término me-

dio en todo, en capital, abonos, animales de trabajo, etc.

Puede ser de varias clases, pero las principales son dos: completo, cuando dura por lo menos un año sin dar ningún producto la tierra, y sólo recibe mayor ó menor número de labores; é incompleto, cuando sólo dura unos cuantos meses.

En el incompleto suelen sembrarse unas veces leguminosas, raíces y tubérculos, y otras forrajes, ya para que sirvan de alimento á los animales, ya para enterrarlos en verde como abono.

El principal objeto del barbecho es remover el suelo por medio de labores, á fin de que resulte mullido y pulverizado, y se meteorice para que los agentes atmosféricos faciliten las reacciones químicas de los elementos minerales que haya en la tierra, transformándolos y haciéndolos más fácilmente asimilables, y también para que robe principios fertilizantes á la atmósfera. Produce además otros efectos como son: limpiar el suelo de plantas adventicias, enterrándolas para que sirvan de abono y dar tiempo al labrador para preparar el terreno y llevar á él los abonos y enmiendas. Con el barbecho hay lugar para hacer las labores á tiempo y en buena sazón. Mr. Deherain, catedrático de química agrícola en la Escuela de Grignón, dice: «que con las labores de barbecho queda la tierra expuesta á la acción del aire, sus materias orgánicas experimentan una combustión lenta favorable á la formación de nitratos y á la fijación en el suelo del ázoe atmosférico; los fosfatos vienen á ser más solubles y los principios ó elementos nutritivos se hacen asimilables para los vegetales que están en formación.»

Cultivo intensivo.—Ya hemos dicho que teóricamente resulta el más perfecto, como que aprovecha para la producción toda clase de fuerzas, lo mismo las naturales

que las físicas y químicas. Está basado en la alternativa de cosechas.

Se entiende por alternativa el cultivo sin interrupción, sucesivo y metódico, en un mismo terreno, de vegetales de distinta clase, combinándolos de forma que se esquilme aquél lo menos posible.

Se funda en que, si se cultiva siempre la misma clase de plantas en un terreno, éste se esquilma pronto y queda agotada su fertilidad, y en que, como ese agotamiento suele ser relativo y no absoluto, porque si es verdad que todos los vegetales necesitan nutrirse de los mismos elementos, no lo hacen en la misma cantidad y proporción, donde no ha quedado suficiente alimento para ciertas plantas, puede haber bastante para otra clase de vegetales.

Por eso, en las alternativas, se combinan los cultivos de modo que, á plantas que esquilman mucho el terreno, sigan otras que le esquilman poco; á plantas de raíces someras, sucedan las de raíces profundas; á las que facilitan el crecimiento y propagación de las malas hierbas, otras que impiden su desarrollo, etc.

Tiene además la alternativa la ventaja de que aumenta la riqueza y disminuye los gastos de producción.

Aumenta la riqueza, porque duplica las cosechas; pues, mientras la tierra había de estar de barbecho, da un producto.

Disminuye los gastos, porque economiza las labores de barbecho y no se tiene ese año amortizado el capital, y además porque el año de barbecho se sigue pagando por el terreno renta, contribución, etc.

Pero, si tiene tantas ventajas, no deja de ofrecer dificultades que imposibilitan su práctica en ciertos y determinados casos.

El primer obstáculo con que se tropieza en algunas

comarcas para establecer la alternativa es el clima. La alternativa de cosechas exige la continuidad del cultivo y ésta necesita como requisito indispensable humedad, frescura constante en el suelo, lluvias repetidas con regularidad ó aguas de riego. Por eso donde hay riego no se necesita predicar contra el barbecho. Con riego, la tierra está en condiciones de ser labrada en todo tiempo y á nadie se le ha ocurrido dejar de barbecho las tierras de regadío.

En la provincia de Segovia, como en toda Castilla, faltan las aguas de riego, y la escasez de aguas de lluvia en la primavera, y sobre todo en verano, impiden la continuidad del cultivo. Las lluvias no pueden ser más irregulares; se suelen pasar tres meses sin llover durante el verano en una gran parte de la provincia; el sol lo seca y agosta todo en esa época del año, produciéndose una gran evaporación que hace imposible ninguna clase de labor por lo endurecida que está la tierra; hay cambios tan bruscos de temperatura, que casi todos los años hiela en Abril, y muchos en Mayo; como este año, que ha helado en los días 3, 4 y 5 de Mayo, y el pasado, que también heló uno de los primeros días de ese mes; algunas veces se retarda toda la vegetación y la germinación de las semillas en otoño ó se precipita la maduración en primavera por falta de humedad y exceso de calor; lo frío del clima en otoño, invierno y primavera es causa de que los cereales necesiten para llegar á la madurez estar en la tierra nueve meses, siendo tan tardía la siega, que no se termina hasta bien entrado Agosto; y lo seco del estío impide las siembras de verano, resultando imposible el cultivo de raíces y tubérculos á continuación de la siega de cereales.

El segundo obstáculo es la falta de capital. Cuanto más intensivo sea el cultivo, más capital se necesita. Y ya hemos visto que, si los diversos capitales no guardan rela-

ción con la cantidad de tierra que se labra, el cultivo resulta ruinoso y que el labrador segoviano carece de capital y crédito por las condiciones en que ejerce la industria agrícola. Cuando el capital de explotación es pequeño con relación al territorial, es preferible el cultivo con barbecho.

El tercer obstáculo es la falta de abonos. Es axiomático, en agricultura, que se deben devolver al suelo los elementos que de él se extraen por las cosechas, so pena de esquilmarle y hacerle improductivo. Esa devolución sólo puede tener lugar por medio de los abonos. Cuanto más se haga producir al terreno, mayor cantidad de abonos se necesitarán. Por eso la falta de abonos es un gran obstáculo para el cultivo intensivo.

El cuarto obstáculo es la falta de caminos, canales de riego, mercados, carestía de los transportes y poca densidad de población. De los primeros ya hemos dicho lo que opinamos. En cuanto á la densidad de población basta consignar que en España sólo tenemos 32 habitantes por kilómetro cuadrado, y en la provincia de Segovia aun estamos peor, pues no hay más que unos 22 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando hay naciones que tienen 100 y 170.

El quinto obstáculo es la falta de instrucción agrícola. El cultivo intensivo exige muchos más conocimientos agrónómicos que el mixto ó de barbecho, especialmente en nuestra provincia y en toda Castilla, por los obstáculos que el clima opone para el planteamiento de aquél en las tierras de secano. Cada planta necesita clima, terreno y labores apropiadas.

El sexto obstáculo y el más importante es la forma en que está constituida la propiedad, su excesiva división. Ya hemos demostrado, al tratar de la parcelación y de la necesidad de formar los cotos redondos, que el cambio de cultivo

es imposible con la actual extraordinaria división de la propiedad y, por consiguiente, imposible el cultivo intensivo.

Del rápido examen que de los principales sistemas de cultivo dejamos hecho se deduce: que la causa del atraso agrícola no es precisamente el cultivo con barbecho; que su supresión no es tan fácil como algunos creen; que en muchas partes, y en nuestra provincia es una de ellas, es hijo de las circunstancias; y que su supresión, sin hacer desaparecer antes los obstáculos que se oponen á la alternativa, arruinaría al agricultor.

Por eso, á pesar de lo mucho que se ha predicado y predica contra el barbecho por los que no conocen bien la Economía rural y por sostener exclusivismos de escuela, ni aquél ha desaparecido, ni desaparecerá mientras no se destruyan las causas que le hacen necesario. La Economía rural no condena en absoluto ningún sistema de cultivo, sino que enseña que el mejor será el que responda á las circunstancias en que se ejerce la industria agrícola, y enseña además que el fin de la agricultura no es producir mucho á cualquier precio, sino producir mucho y barato.

No hay que condenar en absoluto el barbecho; lo racional es modificarle, acercándose, hasta donde se pueda, al cultivo intensivo, pero sin contrariar las leyes de la naturaleza y las de la Economía rural.

En conclusión; el cultivo con barbecho no es realmente causa, es más bien efecto del atraso agrícola. Dése instrucción al labrador y fórmense los cotos redondos, y el barbecho completo desaparecerá, suprimiéndose, *en absoluto*, donde sea posible hacerlo, ó sustituyéndole por lo menos con el barbecho incompleto, ya sea en forma de barbecho semillado, ya en alternativa trienal con barbecho, etc. Pues con los cotos redondos desaparecerán casi todos los

obstáculos; y hasta el del clima, sino desaparece, se atenuará mucho, porque se construirán canales, pantanos, etc. que faciliten el riego.

XV

MATERIAL AGRÍCOLA PERFECCIONADO.

Al tratar de la imposibilidad de reformar el cultivo en la provincia de Segovia por la excesiva división de la propiedad, digimos (página 45) que, por esa causa, los labradores no pueden emplear la mayor parte del material agrícola perfeccionado, concretándonos á demostrarlo sin hacer el examen de las ventajas del material moderno ó perfeccionado sobre el antiguo, que aun emplean casi todos los labradores.

Tócanos ahora demostrar esas ventajas para hacer ver lo que ganaría la agricultura con su empleo.

Es indudable que uno de los principales medios de mejorar el cultivo es el empleo del material agrícola perfeccionado. Cuanto más perfecta sea la máquina con que se trabaja, mejor y más barato resulta el producto. Por eso en agricultura, como en todas las industrias, representan un gran progreso las máquinas ó instrumentos perfeccionados. Las máquinas constituyen uno de los mayores adelantos. Sin ellas la producción sería tan escasa que el hombre carecería hasta de lo más necesario. No sólo ofrecen la ventaja de que, al sustituir con su trabajo el del hombre, le multiplican, sino que le perfeccionan y abaratan.

Un ligero examen de las principales operaciones del cultivo y de los instrumentos con que se ejecutan nos bastará para demostrar la inmensa ventaja del material

perfeccionado sobre el antiguo, tanto por lo que se refiere á la bondad, como á la economía de los trabajos.

Y vamos á hacer ese examen porque, si es verdad que muchas de las máquinas agrícolas perfeccionadas, las mejores, no las pueden emplear los labradores segovianos, mientras no se formen los cotos redondos, también lo es que hay otras, muy superiores á las que hoy se usan, que pueden emplearse, aunque con alguna dificultad, hasta en las tierras más pequeñas, y además porque la demostración de las ventajas del material perfeccionado sobre el antiguo hará ver la urgente necesidad de reformar la propiedad para poder utilizarlo.

Labores.—Empezando por las labores, nos encontramos con que su importancia en el cultivo es grandísima: ellas mejoran las propiedades físicas del suelo ahuecándolo y desmenuzándolo para facilitar á las raíces que se puedan extender y absorban los elementos nutritivos; mejoran las propiedades químicas, porque, al revolver la tierra y poner la mayor cantidad posible de la misma en contacto con la atmósfera, se verifican reacciones que hacen más fácilmente solubles y asimilables las sustancias que sirven de alimento á las plantas; extirpan las malas hierbas y las entierran, y, por último, cubren las semillas y abonos.

Pues, á pesar de esa importancia, todas las labores se hacen generalmente en esta provincia con un solo instrumento y ese defectuosísimo: con el arado romano ó timonero. Cuando precisamente cada una de ellas requiere distinto instrumento, por tener distinto objeto y por necesitar distinta forma y distinta profundidad.

Para que la habitación de la planta reúna todas las condiciones necesarias, por lo que se refiere al suelo, es preciso que las labores se hagan con perfección, esto es, á tiempo; ajustándose á la forma que corresponde á las de

cada clase y á la que pidan las circunstancias del terreno y clima, y con profundidad variable, según el objeto que cada una de ellas tiene y según el espesor de la capa arable.

El arado común ó timonero, llamado también romano porque lo usaron ya los romanos en la antigüedad, no hace bien ninguna labor, por pretender que sirva para todas.

No hace bien la primera de las labores de barbecho, que es rozar el rastrojo en Agosto, operación que tiene por objeto cortar la paja que ha quedado después de la siega y cortar las malas hierbas, para que se descompongan y conviertan en abono lo antes posible. Y no hace bien esa operación, porque tiene la reja estrecha y puntiaguda, y como lo conveniente es cortar la tierra horizontalmente, se requiere un instrumento que, como el extirpador, tenga la reja muy ancha. El extirpador ofrece además otra ventaja: la de economizar tiempo y gastos, pues labra lo que tres arados romanos. Esa labor que acabamos de describir, no se acostumbra á practicar en Segovia, aunque es muy útil, por falta de tiempo, á causa de concluir tan tarde la recolección y porque la escasez de lluvias en esa época y el exceso de calor endurecen de tal modo el terreno que no se puede labrar.

No hace bien la principal labor: la de abrir, llamada alza, que se debe practicar en otoño, porque ni invierte la tierra ni profundiza lo suficiente; objetos esenciales de esa labor, que llena perfectamente el arado de vertedera y mejor aun si el motor es de vapor.

En esta provincia, ya por ignorancia, ya porque muchas veces lo impide el clima, ya porque á causa de emplear el material antiguo para la siembra ésta concluye muy tarde, no se suele dar esa labor hasta la conclusión de invierno ó entrada de primavera, privando á la tierra de una gran parte de los beneficios que produce el abrirla.

Para esa labor, ó sea para abrir ó alzar, el arado de vertedera tiene sobre el timonero las ventajas siguientes:

1.^a Mientras que el arado común no hace más que cortar la tierra sin voltearla, el de vertedera la voltea é invierte perfectamente, quedando en la superficie, para que se meteorice, la tierra que antes estaba en el fondo, y pasando al fondo, para quedar cubierta, la que antes estaba en la superficie. Tan importante es voltear la tierra, que constituye la principal ventaja de estos arados.

2.^a Hace la labor más profunda y se aprovechan mejor las fuerzas de la yunta. Eso se explica bien por ser menor la resistencia que encuentra la reja de la vertedera para penetrar en la tierra. Resulta menor la resistencia; porque al suprimir el timón queda más bajo el punto de enganche de la yunta y disminuye la descomposición de fuerzas, al ser menos agudo el ángulo que forman potencia y resistencia; por ser más libres con los collerones y tirantes que con el timón los movimientos de los animales, no quedar ligados los del uno á los del otro y poder desarrollar su fuerza en completa libertad; por facilitar la cuchilla, al cortar verticalmente el terreno, el paso de la reja y vertedera, mientras que la telera lo que hace es oponer mayor resistencia á la marcha del arado, y por estar mucho mejor construidas sus piezas y haberse disminuido los frotamientos. Además se gradúa mejor la profundidad de la labor con los reguladores de vertedera que con la clavija del arado común ó romano y trabaja menos con aquél el obrero.

Consecuencia de todo eso es que con el arado común no se pueden hacer más que labores superficiales; y precisamente la labor profunda tiene las siguientes ventajas:

Evita en parte las inundaciones. Cuanta más profundidad tenga la labor mayor cantidad de agua se filtrará en el

terreno, agua que correrá muy lentamente por entre las capas de tierra hasta llegar á ríos y arroyos; mientras que en los terrenos mal labrados la filtración será menor y, siendo mucha la cantidad que correrá rápidamente por la superficie, afluirá en poco tiempo á los ríos y producirá con facilidad desbordamientos é inundaciones.

Disminuye las sequías. Cuanto mayor sea la cantidad de agua que retenga el terreno, mayor será la evaporación, y la mayor evaporación facilita la formación de nubes y hace más probables las lluvias. Y, aun suponiendo que no favorezca las lluvias, siempre resultará que disminuye los perjuicios de las sequías; porque, conteniendo la tierra más humedad con las labores profundas, aquella ascenderá por la ley de la capilaridad á la capa superior donde está la planta y de ese modo podrá resistir más tiempo la falta de lluvia.

Aumenta la cosecha; no solo porque se meteoriza mejor el terreno, haciendo más eficaz y activa la acción de los agentes atmosféricos para transformar en asimilables los elementos nutritivos que aquel contiene, sino porque mezcla la capa inferior, menos esquilhada, con la superior, más empobrecida, y porque las raíces se pueden extender y desarrollar más, alimentando mejor el tallo y fruto.

Sanea las tierras húmedas. Como se filtra mejor, la humedad pasa á las capas inferiores y no se detiene con exceso donde están las raíces de las plantas. De modo que la labor profunda defiende á los vegetales contra la sequía y contra el exceso de humedad.

Pero, como no hay regla sin excepción, debemos advertir que en las tierras de poco fondo las labores deben ser superficiales y alomadas, para de ese modo, aumentar el espesor de la capa arable sin mezclar la tierra mala con la buena.

Tampoco hace bien, el arado común las labores de bina y terciá, porque ni destruye todas las plantas adventicias, ni labra tan superficialmente como se necesita.

Los objetos de la bina y terciá son dos: 1.º Destruir las hierbas, las plantas adventicias que cria la tierra en primavera, á fin de evitar que roben al suelo los elementos nutritivos que contiene. 2.º Mullir únicamente la capa superficial, que siempre se endurece al cabo de algún tiempo por bien que se haya hecho el alza; mullimiento que tiene por objeto disminuir la evaporación disminuyendo el contacto de las moléculas de esa capa superficial de terreno con el resto del suelo; pues, cuanto más apretadas estén, menos se conserva en buen estado de frescura la tierra.

Para llenar el primer objeto son precisas rejas anchas, que no dejen ninguna raíz sin cortar, como las que tiene el extirpador, que es el verdadero binador, no sirviendo las de los arados comunes porque las tienen estrechas y puntiagudas.

Para llenar el segundo objeto son precisas labores muy superficiales que no pasen de diez centímetros de profundidad y que no dejen nada de terreno sin labrar, como las que se dan con el extirpador; labores que resultan muy imperfectas con el arado timonero, que, aun haciéndolas superficiales, suele profundizar más de lo necesario, y, sobre todo, deja una parte del terreno sin remover. Tiene además el extirpador la gran ventaja de la rapidez y economía, por llevar de cinco á siete rejas.

Y si el arado común no hace bien las labores generales, hace aun peor las que se llaman especiales, como las de viñas, cultivo en líneas de patatas y remolachas, etc. para las que se exige, en unas, instrumentos como la azada de caballo, y en otras, arados especiales. No sirve para remover la costra que en la tierra labrada forman las lluvias, cuya

operación debe hacerse con la grada, instrumento complementario del arado; ni para cubrir ciertas semillas y los abonos minerales, que deben cubrirse con la grada; ni para desterronar el suelo, como lo hace el rodillo; ni para apretarlo, como lo hace el rulo, operación que tiene en ocasiones mucha importancia, especialmente después de la siembra, si la tierra ha quedado demasiado mullida por estar recién labrada ó porque se acaban de recoger en ella tubérculos ó raíces, pues el exceso de mullimiento puede ser perjudicial, tanto por resecarse mucho el suelo, como por la exposición á que se hielan las semillas.

Siembra.—Si de las labores pasamos á examinar la siembra, nos encontramos con igual ó mayor imperfección para ella en el arado común. No se hace bien la siembra con él, porque, además de no resultar la semilla bien distribuida á mano, el arado la cubre muy mal, quedando siempre una parte de alguna consideración muy enterrada y otra sin cubrir, lo que es causa de que haya que emplear más semilla de la necesaria, perjudicando al mismo tiempo á la germinación, cuando hay poca humedad en el terreno, por resecarse este mucho al remover tanta cantidad, como remueve el arado para cubrir la semilla.

Entre los varios requisitos que exige una buena siembra, es uno de los principales que la semilla quede enterrada á la profundidad conveniente. Sin recibir las influencias atmosféricas, las semillas no germinan. Por eso la profundidad de la siembra depende de las circunstancias climatológicas, calor, humedad, etc.; y como éstas varían de unas á otras comarcas, no se puede fijar de un modo absoluto esa profundidad. Así, en los climas fríos, en que hay gran variación de la temperatura del día á la de la noche y puede temerse que hiele, habrá que hacer la siembra más profunda que en los templados; en los climas secos, en que se puede

temer falte la humedad para la germinación, deberá quedar la siembra más profunda que en los húmedos. Pero esa variación de profundidad tiene sus límites de los que no debe pasar. Se sabe que las semillas de plantas herbáceas no germinan, enterradas á mayor profundidad de ocho á diez centímetros, por no accionar bien sobre ellas los agentes atmosféricos; así como, enterradas á menor profundidad de dos centímetros, están muy expuestas á perderse, ya por carecer de humedad, ya porque se las comen las aves del campo. De modo que, con arreglo á las circunstancias climatológicas de la comarca, las semillas deben quedar enterradas entre ocho y dos centímetros de profundidad. Imposible dejar enterrada á esa profundidad la semilla con el arado común. Por otra parte; tiene además la desventaja de que, con él, se pierde mucho tiempo en la siembra, como en todas las operaciones, por la lentitud con que funciona.

La mecánica ha venido á resolver el problema de la siembra con las máquinas sembradoras. Las de carro, que son las más perfectas, hacen tres operaciones á la vez: abrir el surco, depositar la semilla y cubrirla. Ofrecen además las siguientes ventajas: queda la semilla bien distribuida, perfectamente equidistante, enterrada con igualdad y á la profundidad conveniente y que se desee; no se reseca la tierra, ventaja importantísima cuando hay escasez de humedad; economiza gran cantidad de simiente y mucho tiempo; y economiza trabajo en la escarda y siega por la regularidad con que resultan separadas unas plantas de otras.

Siega.—Las mismas desventajas que el arado común ofrece en las labores y siembra, encontramos en los instrumentos antiguos que aun se usan en la siega de toda clase de plantas.

En la provincia de Segovia y en casi toda España, la

hoz es el instrumento exclusivo para la siega de cereales; como la guadaña para la siega de hierba.

Los inconvenientes de la hoz son: que su trabajo resulta fatigoso para el obrero, lento y caro. Fatigoso por la incómoda postura que exige su manejo. Lento y caro porque el mejor peón no siega con hoz más que de 15 á 20 áreas. No tiene más que una pequeña ventaja, y es su fácil manejo, pudiendo trabajar con ella las mujeres y los niños.

La máquina segadora ha venido á salvar esos inconvenientes, haciendo un trabajo más perfecto y más económico en tiempo y dinero. La economía de tiempo es tal que con máquina se siegan al día unas cuatro hectáreas ó sea lo que 20 obreros. La del coste de la operación es de un 100 por 100; con máquina la siega de una hectárea cuesta de 11 á 12 pesetas, y con hoz de 24 á 25, siendo mucho más perfecto el trabajo de la primera que el de la segunda.

En la siega de hierba la máquina guadañadora ofrece las mismas ventajas sobre el dalle ó guadaña, que la de mieses sobre la hoz.

Trilla.—No son menos imperfectas las máquinas que se emplean en la operación de la trilla. Desde el látigo trillador (que ya no se usa) hasta el trillo, ya sea de pedernales (que es el que se usa en esta provincia), ya de discos de hierro (que es algo mejor que el anterior), todos resultan imperfectos y lentos, teniendo que sufrir la mies, después de la trilla, otra operación aun más pesada, que se llama bieldar ó aventar, y que no se puede hacer sin buen aire.

La necesidad de perfeccionar un trabajo tan lento y costoso hizo pensar en la conveniencia de inventar máquinas trilladoras; y hoy las hay, movidas por fuerza animal con el intermedio de un malacate, y movidas á vapor. Las de fuerza animal son muy imperfectas, y necesitan como complemento la máquina aventadora y el corta pajas. Las

de vapor resultan ya hoy muy perfectas, realizando bien y con precisión todas las operaciones de la trilla y limpieza del grano. No ofrecen más inconveniente que lo caras que cuestan.

Hay además otras muchas máquinas agrícolas, como el rastro de caballo, para recoger la hierba; prensas para enfardar forrajes; máquinas para quebrantar ó triturar el grano que se da á los ganados, para lavar las raíces, para cortarlas, etc.; como las hay también para las varias operaciones que exigen las distintas industrias agrícolas; para elevar el agua, etc., etc., cuya enumeración resultaría muy larga; todas ellas son utilísimas y ventajosas en una explotación agrícola.

Verdad es que, como dejamos dicho, muchas de esas máquinas no las pueden emplear los labradores segovianos por la excesiva división de la propiedad, que en todo se nos presenta como el gran obstáculo agrícola (véase página 45), y que sin ellas el cultivo no puede hacerse con perfección; pero también es cierto que algunas de esas máquinas, las más sencillas, pueden emplearse, á pesar de la excesiva parcelación, y que con ellas se mejoraría algo el cultivo.

Pueden usarse arados sencillos de vertedera que, si no tan perfectos y económicos como los movidos á vapor, son mucho mejores que los comunes ó timoneros; pueden usarse las gradas, escarificadores, extirpadores, rodillos y rulos, que, como complemento de los arados de vertedera, mejorarían las labores y aumentarían algo las cosechas; pueden emplearse las sembradoras de mano, que se llevan suspendidas al cuello; puede cubrirse la semilla con el extirpador, resultando la operación mejor y más económica que como hoy se hace, y puede tenerse en toda casa de labor el triturador ó quebrantador de grano, que economiza

una cuarta ó quinta parte del pienso del ganado, etc. Reformas que no se introducen por no salir de la rutina por ignorancia.

De modo que no se hace uso del material agrícola perfeccionado, de una parte de él, la mejor y más perfecta, por la excesiva división de la propiedad, por no existir los cotos redondos; y del resto, por falta de instrucción agrícola.

XVI

FALTA DE RESPETO Á LA PROPIEDAD.

En el campo no hay nada seguro, ni las personas, ni la propiedad.

Todo labrador sabe que una parte, más ó menos considerable, de su cosecha, ha de desaparecer entre hurtos y daños.

Ya hemos dicho algo de los daños al tratar de la imposibilidad de emplear la alternativa por la excesiva división de la propiedad y por la costumbre en todos los pueblos de esta provincia y en toda Castilla de que la ganadería recorra libremente la hoja de barbecho. Con ese pretexto, los daños en la hoja sembrada son considerables. Unas veces por negligencia de los dueños de ganados, que sueltan las reses de su propiedad á la puerta de casa, sin cuidarse de llevarlas hasta el sitio en que reúne todas las del pueblo el yegüero, vaquero y porquero; otras por abandono ó descuido de éstos que, cuando las tienen pastando, no se ocupan de impedir que se acerquen á los sembrados: el resultado es que todos los días hay daños en éstos y casi nunca parece el dañador. Especialmente el ganado lanar es el que más daños hace.

En cuanto á los hurtos de frutos de la tierra, basta decir que con frecuencia se oye en muchos pueblos, no sólo

de esta provincia, sino de otras muchas, la frase siguiente: «para todos da Dios, y el mayor cosechero siempre es el amo»; frase verdaderamente comunista.

Es cierto que en cada pueblo suele haber un guarda del campo; pero ni un guarda es bastante en la generalidad de los pueblos, ni el cargo está bien retribuido, ni el que lo ejerce suele reunir condiciones para desempeñarlo bien.

Por estar tan dividida la propiedad, tener cada labrador fincas en todos los pagos del término municipal y ser tan poco el terreno que cada uno labra, no sólo no puede nombrarse un guarda para cada labor, sino que ni aun pueden nombrarle entre unos cuantos propietarios, siendo preciso que se le nombre para todo el pueblo.

Por una economía mal entendida se nombra un guarda donde hacen falta dos, y dos donde hacen falta tres ó cuatro.

Por la misma mal entendida economía están tan pobremente retribuidos, que ninguno saca para mal comer con el salario que por ese concepto recibén.

A causa de la apatía de los unos y de las intrigas de los otros, el guarda resulta generalmente nombrado á gusto del Alcalde ó del cacique del pueblo.

Y, como consecuencia de lo expuesto, resulta:

Que, por estar mal retribuido el cargo, no le pretenden generalmente personas aptas, sino los más necesitados ó menos trabajadores.

Como el salario no produce lo bastante para que puedan mantenerse, ó dedican muchos ratos á otras clases de trabajos, dejando abandonada la guarda del campo, ó tienen que ser ellos los primeros en cometer hurtos en los frutos que están á su cuidado.

Estando tan mal retribuidos, no tienen estímulo para cumplir bien.

Por ser tan corta la retribución, no puede pretender la guarda del campo más que uno que sea vecino del pueblo, y eso ofrece el inconveniente de que, teniendo en él sus parientes y amigos, tolere muchos daños y hurtos.

Como debe su nombramiento al Alcalde ó al cacique del pueblo, no suele hacer más que lo que éstos quieren, quedando por ese motivo muchos abusos y daños impunes. A lo que hay que agregar que, por la exposición á ser destituido y por depender del Alcalde, se ocupan más en servir á éste que en cumplir con su obligación.

En gran parte se remediaría el mal con los cotos redondos. La propiedad resultaría mejor guardada; pues, viviendo en el centro de ella los propietarios, podrían vigilarla por sí mismos la mayor parte del tiempo; además, sería fácil ponerse de acuerdo los labradores colindantes y nombrar guardas á su gusto y bien retribuidos.

Pero, como es muy urgente que la guarda del campo sea una verdad, no se puede esperar á la formación de los cotos, y conviene crear un cuerpo de guardas rurales, por ser servicio que la Guardia civil no puede atender.

Para que el cuerpo de guardas rurales ofreciese garantías de cumplir bien, habría que cuidar: de que no dependiesen de los Ayuntamientos; de que estuviesen bien retribuidos, teniendo cada guarda un sueldo de seis á siete reales diarios, que se podrían pagar de fondos municipales; de que ninguno ejerciese el cargo en el pueblo de su vecindad, y de que ni pudiesen cultivar por su cuenta ninguna heredad, ni tener ganados.

Además ese cuerpo, aunque con carácter civil, podría estar organizado militarmente, dándose la preferencia para el ingreso á los licenciados del ejército y estando mandado por oficiales subalternos.

XVII

ABSENTISMO.

Absentismo es, según D. Miguel López Martínez, indiferencia en lo que se refiere á la agricultura; aborrecimiento á vivir en el campo; completo abandono de la producción á la acción de la naturaleza.

Entre los males de que adolece la agricultura en España es uno de ellos el absentismo.

No ofrece duda que la ausencia del propietario del punto donde radican sus fincas es causa de atraso agrícola. Porque, no conociéndolas, no viéndolas y estudiándolas constantemente, no puede saber las reformas que necesitan y no puede mejorarlas. Todo propietario debe atender y cuidar su propiedad. Y, tratándose de la propiedad rural, para atenderla bien, lo primero que se necesita es vivir donde ella radica. Con el absentismo la producción no puede progresar.

No es posible tratar del absentismo sin citar á D. Miguel López Martínez, que tan magistralmente lo ha estudiado en su libro «El Absentismo y el Espíritu rural».

En él nos dice que el propietario «debe amar con cariño á la tierra; debe consagrar sus desvelos y tesoros á embellecer el campo y hacerlo fructífero; debe aficionarse á la vida del campo, adoptándola con todas sus consecuencias».

«La vida del campo es, bajo el punto de vista agrícola, la aplicación constante de la familia á los trabajos culturales, y, á la vez, el vivo afán del individuo por disfrutar, con preferencia á los placeres de la ciudad, las magnificencias de la naturaleza cultivada.»

«La base esencial de la vida del campo es la residencia

del agricultor en el predio rústico. Esta circunstancia es tan necesaria para el progreso agrícola que, sin ella, no es posible que se realice.»

«El absentismo del propietario es causa constante de ruina; porque, con él, son de todo punto imposibles la enseñanza que resulta de la observación, la experiencia que da el ensayo, el lucro que proporciona la aplicación al cultivo de las ciencias que constituyen ó sirven de complemento á la agronomía.»

«La vida del campo es sostén mucho más firme y duradero del sosiego de las naciones que la vida de la ciudad; la primera predispone á la sencillez de costumbres y á suavizar las pasiones, mientras que la segunda tiende al lujo, á la holgazanería y al vicio.»

Parte de culpa de lo generalizado que está el absentismo en España, pues no es vicio exclusivo de nuestra provincia, la tienen los propietarios de fincas rústicas. El espíritu antirrural que á la generalidad de los propietarios domina, hasta el punto de abandonar sus intereses por el afán de vivir en las grandes poblaciones y especialmente en la corte; el desprecio con que miran las faenas agrícolas, prefiriendo dar á sus hijos una carrera literaria en vez de hacerlos agricultores, y no ocupándose más que de cobrar la renta que producen sus fincas, son, no sólo una de las causas del atraso agrícola, sino de la decadencia de España, y de que ésta haya perdido su importancia política entre las naciones de Europa.

Pero, si los propietarios no están exentos de culpa por su espíritu absentista, no es tanta la responsabilidad que les alcanza como se supone.

Y en esto sentimos no estar completamente de acuerdo con D. Miguel López Martínez, quien, por su inteligencia, ilustración y gran competencia en todo lo que á la agricul-

tura se refiere, es para nosotros una de las primeras autoridades en materia agrícola.

En nuestra opinión los principales responsables del absentismo son todos los gobiernos que hemos tenido en España. Porque no sólo no han sabido destruir las causas históricas que han contribuido á fomentarle, sino que las han aumentado.

Que el absentismo es muy antiguo en España, lo demuestra admirablemente el Sr. López Martínez, y de él tomaremos á grandes rasgos nota de las principales causas que lo produjeron.

Predominando en la raza latina la tendencia á la vida de sociedad, á la vida de las grandes poblaciones, en contraposición á lo que sucede en la raza sajona, que tiende á la vida aislada, á la vida del campo, heredamos el espíritu absentista del Imperio romano.

Tan antiguo es ese vicio, que Cicerón señaló ya los males que produce; Columela lo censuró en su tratado de «Re Rústica», y Virgilio y Horacio describieron las excelencias de la vida del campo.

Pero, á más de la herencia, todo ha contribuido en España á fomentar el absentismo: la prohibición de levantar castillos; la inseguridad de la vida del campo, ya por la guerra de la reconquista, ya por la anarquía de los tiempos; la dura condición de los que se dedicaban al cultivo; la despoblación rural ocasionada por la expulsión de judíos y moriscos; el desprecio con que se miró el cultivo y la poca consideración que se dió al labrador, y el espíritu restrictivo de la legislación en todo lo referente á la agricultura, fueron motivos más que suficientes para impedir el fomento de la población rural.

Con sólo la guerra de la reconquista y los privilegios de la Mesta, que constituyeron el mayor ataque que se podía

inventar contra el derecho de propiedad, hubo motivo más que suficiente para que el absentismo fuese mucho mayor en España que en las demás naciones, y mayor en Castilla, Extremadura y Andalucía que en las provincias Vascongadas, Cataluña y Valencia, (véase el citado libro del señor López Martínez).

Sin haber desaparecido los efectos de esas causas, han venido otras á hacer imposible la vida rural, siendo la principal de todas ellas la excesiva división de la propiedad.

En cuanto á los medios de concluir con el absentismo, después de enumerar los que algunos indican, (entre ellos los dos que se proponen en la Memoria premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas en concurso celebrado el año 1885 que son: garantizar la seguridad personal á los que vivan en el campo, aumentando el contingente de la guardia civil y favorecer á los propietarios rurales, rebajándoles la cuota del impuesto territorial, si prueban que han residido tres meses en alguna de sus fincas, extendiendo el beneficio á todas las que posean, aunque radiquen en otras provincias), D. Miguel López Martínez, expone su opinión, que es la de considerar como el mejor de todos los remedios difundir el espíritu rural.

Respetando lo mucho que vale la opinión de persona tan competente en esta materia y reconociendo que es necesario difundir el espíritu rural, difusión que tendrá lugar con la instrucción agrícola, que es lo primero que hemos pedido; admitiendo como conveniente el segundo de los medios propuestos en la Memoria premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y como indispensable el primero ó sea garantizar la seguridad personal de los que vivan en el campo y el respeto á la propiedad, de que ya hemos tratado, creemos que ninguno de ellos ni

todos juntos son remedios suficientes para concluir con el absentismo, y que, ni en la provincia de Segovia, ni en las demás de España, se conseguirá que disminuya, mientras no se creen los cotos redondos.

Nos dice el Sr. López Martínez, que el amor á la propiedad territorial es el primer factor de la vida agrícola; pero el amor por ella misma, no por la renta que produce. ¿Y qué amor puede tener á la propiedad el que la posee dividida en pequeñísimas parcelas, todas ellas discontinuas y hasta radicando en distintos términos municipales, parcelas que no puede conocer, ni estudiar ni mejorar? Querrálas, como únicamente puede estimarse; por la renta que producen.

Créense los cotos redondos, y todo lo demás vendrá después. Se tomará cariño á la tierra; se acostumbrará el propietario á visitarla; la mejorará por amor propio y, sobre todo, por utilidad, que es el más seguro estímulo, y concluirá por vivir en ella, si no constantemente, largas temporadas.

Ya demostramos, con la autorizada opinión de don Fermín Caballero (páginas 56 y siguientes, parcelación), la absoluta imposibilidad en que se encuentra el agricultor castellano, y por consiguiente el segoviano, de construir su vivienda en el campo. Con fincas de 30 ó 40 áreas de extensión, diseminadas por todo el término municipal, ¿dónde va á edificar el labrador su vivienda? En cualquiera de ellas que la construyese perdería las ventajas de vivir en poblado, sin conseguir aproximarse á sus otras fincas. ¡No ha de reinar el absentismo!

Tal como está hoy constituida la propiedad, el dueño no puede tener ni estímulo ni aliciente de ninguna clase para vivir en el campo y cultivar por su cuenta: tiene que dar á renta sus fincas.

Por eso nuestra convicción de que la panacea para el progreso agrícola está en los cotos redondos.

Y como su creación depende de los gobiernos (véase página 66), y como éstos son los responsables de que no haya seguridad personal en el campo, ni respeto á la propiedad, ni justicia en el reparto de los impuestos, etc., por eso afirmamos que los principales culpables del absentismo son los gobiernos.

XVIII

EL CLIMA EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

La habitación de los vegetales la constituyen el clima y el suelo. Todos los fenómenos vegetativos se verifican en uno de esos dos medios. Por eso su importancia en el cultivo es grandísima.

En prueba de ello, las plantas no pueden vivir en todos los suelos ni en todos los climas, sino que necesitan que éstos sean apropiados á su naturaleza. Y, aun dentro de la habitación en que pueden vivir, no todas lo hacen en las mismas condiciones; pues, según el clima y suelo sean más favorables, así aquéllas prosperarán y darán mayor ó menor fruto.

Esa variedad de suelos y climas ofrece una gran ventaja: la de facilitar el cultivo de toda clase de vegetales; porque, si todos los suelos tuviesen la misma composición y en todas las comarcas fuese igual al clima, sólo se cultivaría un número muy limitado de plantas.

Concretándonos aquí solamente al estudio del clima, nos encontramos con que de los fenómenos meteorológicos depende cuanto en la tierra vive, y, por consiguiente, á esa ley están también sujetos los vegetales.

Todos los meteoros: aire, luz, electricidad, etc., y

principalmente el calor y la humedad, ejercen extraordinaria influencia en la vegetación.

La importancia en las plantas de la humedad en forma de lluvia ó riego, ya la dejamos indicada al tratar de los canales de riego (página 99). Pero no se concreta á eso dicha importancia; la humedad influye en el clima, no sólo por la cantidad, sino por la forma en que se presenta, que puede ser la de vapor acuoso, nieblas ó nubes, nieves, granizo, rocío, escarcha é hielo, que constituyen lo que llamamos meteoros acuosos.

La importancia del calor se comprende con sólo tener en cuenta que, para llegar á la maduración, cada planta necesita un número determinado de grados de calor, y además que tienen un límite máximo de temperatura, pasado el cual se secan, y un límite mínimo que, excedido, se hielan. Límites máximo y mínimo que no son los mismos para todas las plantas, sino que varían según las especies.

El clima es la resultante de todos esos fenómenos meteorológicos; es decir, que está constituido por el conjunto de agentes meteorológicos que dominan en cada comarca.

A diferencia del aire y de la luz, que en ninguna región faltan y en todas se presentan con pequeñas diferencias de intensidad, el calor y la humedad son los dos agentes meteorológicos que más varían de unos puntos del globo á otros y, por consiguiente, los que más hay que tener en cuenta para la vegetación.

Como esas variaciones, por regla general, son debidas principalmente á la latitud ó sea á la distancia á que uno se halla del ecuador, resultando una comarca tanto más fría cuanto más distante está de dicho punto, se han hecho varias divisiones de los climas en zonas, atendiendo á esa distancia, y se las ha dado el nombre de climas geográficos.

Pero eso no es verdad en absoluto, sino una regla que sufre bastantes excepciones; pues constantemente la influencia de la latitud está modificada por la altitud sobre el nivel del mar, exposición ó configuración del suelo, proximidad de las montañas y ríos, dirección de los vientos, etc. De ahí que ni la latitud sea dato bastante para conocer el clima de una localidad, ni sea tan fácil determinarla.

No resultando prácticas, por lo que dejamos dicho, las clasificaciones de climas que se han hecho atendiendo á la latitud y que hemos llamado geográficas, se han ideado otras que, materializándolas, llevan el nombre de la planta más notable y que mejor se da en cada comarca. A esas divisiones se las llama regiones agrícolas. Siendo la más generalmente adoptada la de siete zonas ó regiones agrícolas llamadas: de la caña de azúcar, del naranjo, olivo, vid, cereales, prados y bosques.

Por su situación geográfica ó sea por la latitud, España, que está entre los paralelos 30 y 44, rodeada de mar por casi todas partes, debía tener uno de los climas mejores; y la provincia de Segovia, que está en el centro de España, entre los 40° 57' y los 41° 34' debía disfrutar un clima suave y uniforme y de los más propios para el cultivo agrícola.

Pero esas circunstancias favorables están anuladas por otras perjudiciales, como vamos á ver.

La primera causa que en la provincia de Segovia, en toda Castilla y en la mayor parte de España contribuye á destruir las ventajas de la latitud, es la altitud sobre el nivel del mar.

España, dice el Sr. Echegaray, es, después de Suiza, la nación más alta de Europa. Sólo que Suiza tiene una compensación que no tiene España: el permitir la configuración especial de los Alpes que se formen grandes lagos, los que,

provocando muchísima evaporación y atrayendo las lluvias, contrarrestan los efectos de la altitud.

En España, Castilla está formada por una meseta elevadísima que destruye todas las ventajas de su latitud y no sólo disminuye mucho la temperatura, sino que la hace extraordinariamente irregular.

Tan bruscos son los cambios de temperatura, que dentro de las 24 horas del día hay muchas veces diferencias de más de 20 grados. De esos cambios de temperatura participa la provincia de Segovia, cuya capital se encuentra á unos 1.000 metros sobre el nivel del mar.

Las temperaturas del invierno tampoco corresponden con las de verano. Así vemos que de las observaciones hechas en la Estación Meteorológica de Segovia por don Ildefonso Rebollo, profesor de Física y Química en el Instituto provincial, resultan temperaturas máximas de 40 grados y 3 décimas (el 16 de Agosto de 1885) y mínimas de 16 grados 3 décimas bajo cero (el 28 de Febrero de 1888), registrándose muchos inviernos temperaturas de 12 grados bajo cero.

Y, lo que es aun peor, raro es el año que no huela algún día en Abril y Mayo, durante el período de floración de la mayoría de los vegetales. El año anterior, de 1895, heló en los días 2, 3, 4, 29 y 30 de Abril y el 6 de Mayo, perdiéndose muchos centenos y cebadas; este año heló el 3 y 4 de Mayo, haciendo aun más daño que el año anterior á los sembrados.

La segunda causa que contribuye á que sea malo el clima de Segovia y de toda Castilla es la irregularidad de las lluvias, que impiden hacer á tiempo las labores y además entorpecen el nacimiento de las siembras y la granazón de los frutos.

En la irregularidad de las lluvias influye la disposición

de las sierras. En ningún país están peor distribuidas las lluvias que en España. Mientras hay comarcas (Murcia, casi toda Castilla la Nueva y parte de León y Aragón) en que apenas llega el agua de lluvia á 340 milímetros, hay otras (Galicia, Asturias y provincias Vascongadas) donde llueve tanto como en las más húmedas de Europa, llegando en Santiago, que es la más húmeda de España, á 1.700 milímetros.

En la capital de esta provincia, Segovia, la lluvia anual, según las observaciones de la citada Estación Meteorológica, es de 515 milímetros. Pero como Segovia está muy próxima á la sierra (y sabido es que en las sierras llueve más del doble que en las vegas), puede asegurarse que en la mayoría de la provincia la cantidad de lluvia anual es bastante menor. Y como se calcula que la cantidad de lluvia anual que por término medio conviene al cultivo agrícola es la de 575 milímetros para las llanuras y 1.300 para las regiones montañosas, resulta que la mayor parte de la provincia carece de la humedad necesaria para la generalidad de los cultivos. En Francia el término medio de lluvia anual es de 770 milímetros.

Pero aun no es lo más malo la escasez de agua de lluvia, sino que ésta cae cuando menos se necesita, que es en invierno, faltando la necesaria casi siempre en primavera y verano.

Otro inconveniente del clima en la mayor parte de España, inconveniente de que también participa la provincia de Segovia, es la gran evaporación que hay en verano y en casi toda la primavera. Con un cielo casi siempre despejado y mucho calor, la evaporación es excesiva, el suelo se endurece, la madurez de los frutos se precipita y no hay medio de hacer á tiempo las labores, ni en buenas condiciones.

Con lo dicho creemos dejar demostrado que el clima en la provincia de Segovia es malo para la generalidad de los cultivos: circunstancia que es de gran interés hacer constar y hacérsela comprender á los labradores.

Por haberse fijado sólo en las condiciones climatológicas favorables, en la latitud, ó sea en el clima geográfico, prescindiendo de las perjudiciales, que acabamos de reseñar y que anulan las primeras, han incurrido muchos en el error de opinar que el clima de nuestra provincia, el de Castilla y el de toda España es inmejorable; que nuestro país es el más propio para cereales y que debe ser el granero del mundo.

Ese error ha traído y está trayendo grandes perjuicios á la agricultura; pues, fundados en él, los labradores han extendido más de lo conveniente el cultivo de ciertas plantas, como los cereales, y se muestran refractarios á restringirle y sustituirle con otros más propios del clima.

Que la importancia del clima en las plantas es grandísima, ya lo hemos demostrado al indicar la extraordinaria influencia del calor y la humedad en la vegetación. Así lo comprenden los labradores prácticos cuando dicen: «más vale año derecho que buen barbecho»; así lo creían ya en la antigüedad cuando Teofastro, discípulo de Aristóteles, decía: «Annus fructificat, non terra»; el año produce, no la tierra; y así nos lo enseña el conde de Gasparín, haciéndonos observar que la producción varía tanto como el clima, que una misma clase de tierra, que en Noruega produce sólo algunos pinos, en Alemania produce trigo, en Francia viñas y en los trópicos caña de azúcar.

Y como el clima no es fácil de modificar cuando se trata del gran cultivo; si es respecto á la temperatura, porque los setos, muros, camas, invernáculos, estufas, etc., que se emplean para ello, sólo son aplicables al cultivo en

pequeño, al de huertas y jardines; y si es respecto á la humedad, porque sólo puede conseguirse unas veces teniendo medios para ello, comprando agua para riego y otras ni aun así, sino sólo cuando las circunstancias del terreno lo permitan, resulta que en la provincia de Segovia siempre será un obstáculo para ciertos cultivos el clima.

Pero, aunque sus desfavorables condiciones dificulten algo el desarrollo de la agricultura, no lo dificultan en absoluto; pues ya hemos dicho que cada clima tiene sus plantas apropiadas, y cultivándolas en él con inteligencia, darán buena utilidad.

Lo que hay es que, para eso, se necesita desechar preocupaciones, conocer bien el clima de la comarca en que se cultiva y las exigencias vegetativas de cada planta; en una palabra, se necesita una buena instrucción agrícola. Con ella se pueden vencer los obstáculos que el clima oponga al cultivo, porque los labradores sabrán entonces la suma de grados de calor que cada planta necesita para llegar á la completa maduración y la temperatura mínima que puede sufrir sin morir; comprenderán que los terrenos que no se prestan para el cultivo herbáceo, deben dedicarse al de plantas leñosas; que la mayor rusticidad de éstas las permite resistir mejor ciertas influencias atmosféricas; que los cereales no pueden vivir en Abril y Mayo sin lluvias, por necesitar humedad periódica regular; de lo que deducirían que la región de los cereales es mucho más reducida de lo que generalmente se cree, y que ese error contribuye á que dicho cultivo resulte ruinoso muchos años en ciertos terrenos pobres de la provincia y fuera de ella; en una palabra, aprenderán que su misión no es contrariar á la naturaleza, sino secundarla; pues, de no hacerlo así, como cada planta tiene su habitación apropiada, no podrá resultar el producto bueno, abundante y barato.

XIX

EXCESO DE DÍAS FESTIVOS.

Es verdad que en España tenemos más días festivos que en ninguna nación, como también lo es que, dentro de España, la provincia de Segovia no es de las que menos festividades celebran; es verdad que en esta provincia muchos pueblos, además de los obligatorios, tienen seis ó siete días festivos por devoción á algunos santos; así como que, unido eso á la inclemencia de nuestro clima y demás concausas que hacen perder muchos días de trabajo en el campo, según dejamos dicho al hablar de los cotos redondos, sólo nos quedan, por la cuenta de D. Fermín Caballero, unos doscientos días hábiles de trabajo para el agricultor, resultando unas labores sin hacer y otras mal hechas.

Pero, desde el momento que la Iglesia autoriza para trabajar en días festivos, cuando con necesidad se la pide permiso, no puede considerarse el exceso de festividades como un verdadero obstáculo al progreso agrícola.

Dése la instrucción necesaria á los labradores y, cuando comprendan la importancia de hacer todas las operaciones del cultivo á tiempo, empezarán por pedir permiso para sembrar, alzar, etc., en días festivos, si lo necesitan, y concluirán por suprimir ó trasladar las fiestas votivas y aun por pedir la supresión de algunas festividades, á lo que, de seguro, no se negaría la Iglesia y con lo que acaso se ganase en todos sentidos, si, habiendo menos días festivos, se guardasen y observasen mejor.

XX

CONCLUSIÓN.

El problema agrícola viene á obedecer á las mismas causas en la provincia de Segovia que en toda Castilla y en casi toda España, con pequeñas diferencias de detalle, que no cabe examinar aquí, porque tendrían que ser objeto de un estudio comparativo.

La resolución de dicho problema, destruyendo las causas ú obstáculos que impiden el desarrollo, el progreso y perfeccionamiento de la agricultura, es de suma importancia, tanto por ser la industria agrícola la principal de España, como lo prueba el que la contribución que paga importa próximamente la cuarta parte del presupuesto de ingresos de la nación, como por llevar envueltos otra multitud de problemas económicos, sociales y políticos, á consecuencia del gran influjo que la agricultura ejerce en todo.

De la bondad, abundancia y baratura de la producción agrícola, dependen la riqueza, moralidad, aumento de población y hasta la cultura general de España.

Nuestra actual decadencia no es debida más que al atraso agrícola. Ya lo dijimos al principio de este estudio: la abundancia, perfección y economía en los productos es, no sólo fuente de riqueza, sino de poder y dominio sobre las naciones menos adelantadas.

Muchos son los obstáculos que hay que remover, como hemos visto, porque muchas son las causas que al desarrollo y perfeccionamiento de la agricultura se oponen; no deja de ofrecer dificultades la empresa de poner nuestra agricultura en condiciones de competir con las más adelantadas;

pero no es obra imposible, y con inteligencia, energía, constancia y buena voluntad, se conseguirá, en tiempo relativamente breve, sacar la agricultura segoviana y la de toda España del atraso en que se encuentra.

Para ello, no nos cansaremos de repetirlo, hay que atacar el mal en sus raíces, hay que destruir las dos causas ú obstáculos capitales: la falta de instrucción agrícola y la excesiva división de la propiedad; hay que crear los cotos redondos y establecer la enseñanza de la agricultura como arte.

Removidos esos dos obstáculos por el gobierno, que es el único que cuenta con elementos para hacerlo, pueden después con facilidad, gobierno y agricultores, dedicarse á remover los restantes.

No pretendemos haber expuesto ninguna idea nueva; ya lo dejamos dicho; casi todo lo aquí escrito está tomado de alguna autoridad en materia agrícola. Nuestro trabajo es más modesto, se ha reducido á poner de relieve y á graduar la distinta importancia de las varias causas que en esta provincia y en casi toda España impiden el desarrollo y perfeccionamiento de la agricultura, á demostrar cuan equivocados están la generalidad de los políticos españoles que, sin tomar en cuenta las opiniones de los hombres de ciencia, creen resolver el problema agrícola con la remoción de algunas de las causas de segundo orden, sin ocuparse de las principales y sin comprender que ciertas reformas, aunque muy convenientes para el progreso agrícola, no se pueden poner en práctica sin remover antes por completo los obstáculos de primer orden.

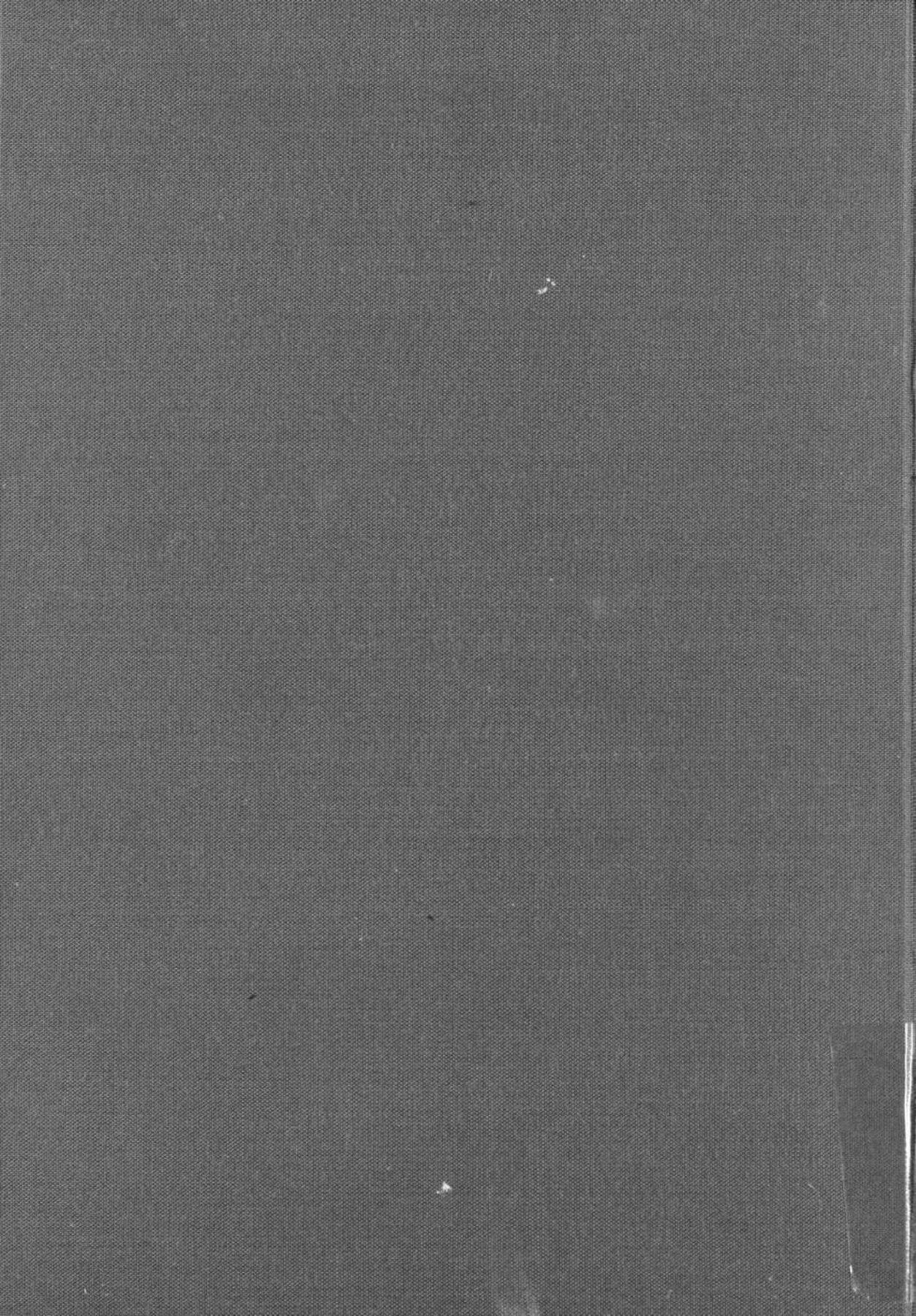
Tenemos la convicción de que lo expuesto en este estudio es la verdad del problema agrícola, no sólo en la provincia de Segovia, sino en Castilla y en casi toda España (ya dijimos al principio que al Sur de nuestra nación pre-

dominan las fincas grandes), convicción emanada, no de la confianza en nuestra inteligencia, sino de la confianza en la competencia de las autorizadísimas personas de quienes lo hemos aprendido. Sintiendo sólo, únicamente, no haber sabido exponerlo y razonarlo mejor para haber llevado la arraigada convicción que tenemos en esas ideas al ánimo de todos los labradores y propietarios de fincas rurales.

Pero, por si nos hubiésemos equivocado, diremos copiando por última vez á D. Fermín Caballero: «Todo lo someto á la corrección de quien más sabe».







G - 7503

FAMILIA RAMO
DESAKROLLO
AGRICULTURA
SUCOVIA